

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LX LEGISLATURA

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



TEMAS RELEVANTES SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

2007 - 2008

CEFP / 077 / 2007

PAQUETE ECONÓMICO

2008

Diciembre 2007

Dip. Moisés Alcalde Virgen
Presidente del Comité del
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Secretario

Dip. Javier Guerrero García
Secretario

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Secretario

Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Integrante

Dip. Carlos Altamirano Toledo
Integrante

Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda
Integrante

Dip. Rogelio Carbajal Tejada
Integrante

Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Integrante

Dip. José Antonio Díaz García
Integrante

Dip. José Antonio Díaz García
Integrante

Dip. David Figueroa Ortega
Integrante

Dip. Horacio Emigdio Garza Garza
Integrante

Dip. Camerino Eleazar Márquez Madrid
Integrante

Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal
Integrante

Dip. Ismael Ordaz Jiménez
Integrante

Dip. Martín Ramos Castellanos
Integrante

Dip. Francisco Rueda Gómez
Integrante

Dip. Mario Alberto Salazar Madera
Integrante

Dip. Joaquín Humberto Vela González
Integrante

Dr. Guillermo Javier Haro Belchéz
Secretario General de la
H. Cámara de Diputados

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario I. de
Servicios Parlamentarios

Dr. Edgar J. Nolasco E.
Director General I. del
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

ÍNDICE

1. Comentarios al Documento 2007 relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Art. 42 Fracción 1, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 2. La Propuesta de Estructura Programática 2008 y los Informes de Avances Financieros, físico y metas de los programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF 2007.
 3. Aspectos Relevantes del Paquete Económico 2008.
 4. Principales Contenidos de la Propuesta Económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal.
 5. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. Comparativo por Unidad Responsable del Gobierno Federal, 2007-2008P.
 6. Ingresos Presupuestarios 2008 (Dictamen Aprobado el 23 de octubre por la Cámara de Diputados).
 7. Aspectos Relevantes del Programa Económico 2008
-

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹, pone a su disposición una compilación de los análisis hechos al Paquete Económico 2008. En este documento, se destacan los acontecimientos que sucedieron en una primera fase en el que el Poder Ejecutivo Federal envía al H. Congreso de la Unión y posteriormente la Discusión y Aprobación tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En esta compilación, se presentan los comentarios al documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH). Además, se presenta la propuesta de Estructura programática 2008 y los Informes de Avances Financieros, Físico y metas de los Programas y Proyectos de Inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Asimismo, se incluyen los Aspectos Relevantes y Principales Contenidos del Paquete Económico 2008. Igualmente, se presenta un comparativo por unidad responsable del Presupuesto de Egresos para 2007 y el Proyecto de 2008.

Finalmente, se complementa esta compilación con Los Ingresos Presupuestarios 2008 (Dictamen Aprobado el 23 de Octubre por la Cámara de Diputados) y un documento que analiza los Aspectos Relevantes del Programa Económico 2008. Dos documentos que demuestran los resultados de la discusión y aprobación al Paquete Económico.

¹ Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista cuyo objetivo es aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de Finanzas Públicas y Economía.

**1. Comentarios al Documento 2007 relativo al
Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en
el Art. 42 Fracción I, de la Ley Federal de
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) pone a disposición de los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Diputados, la presenta publicación denominada “Comentarios al Documento 2007 relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Artículo 42 Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

En este documento, el CEFP comenta brevemente dicho documento que se deriva de la norma contenida en la LFPRH en la cual la SHCP deberá entregar el 1 de abril un documento que contenga los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), escenarios sobre las principales variables macroeconómicas, escenarios sobre el monto total del PEF y su déficit o superávit y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

INTRODUCCION

En cumplimiento al Art. 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Poder Ejecutivo envió el Documento relativo a dicha disposición acerca de los lineamientos económicos para 2008, a fin de exponer los principales objetivos de Política Económica.

Dichos objetivos, planteados en el Documento, son: el Abatimiento a la Pobreza y un Mayor Desarrollo. Para lograr esos objetivos, el Ejecutivo señala que utilizará una estrategia orientada a disminuir las grandes disparidades que existen en nuestra sociedad con el objeto de elevar la competitividad nacional.

Los comentarios a este documento presentado por la SHCP, que a continuación se presentan, se dividen en 4 secciones.

Las tres primeras secciones se refieren a los análisis del entorno económico y de finanzas públicas para 2006, 2007 y 2008, en el cual se incluyen las variables económicas y financieras señaladas en los Criterios Generales de Política Económica, así como el desempeño del ingreso, del gasto, del déficit y de los Requerimientos Financieros del sector Público. En el primer apartado se revisan las principales variables económicas y financieras así como las finanzas públicas al cierre de 2006; en la segunda sección se comentan las proyecciones para el 2007 y en la tercera se señalan las principales líneas que la propia SHCP expone respecto a la proyección del entorno económico y de finanzas públicas para 2008.

Una cuarta sección se refiere a los Programas Prioritarios que la SHCP señala en su documento.

Entorno Nacional

El Ejecutivo prevé que para 2007 la economía mantendrá casi la misma dinámica observada el año previo y anticipa que durante este año el crecimiento del PIB real será de 3.6 por ciento. Se indica que este desempeño se realizará en un contexto externo menos favorable, debido a un menor crecimiento de Estados Unidos, en particular de la actividad industrial. Se anticipa una expansión en todos los componentes de la demanda agregada y que la demanda interna se constituya en el principal pilar de crecimiento económico en el año y una mayor creación de empleos.

Se prevé que al cierre del presente año el balance del sector público cumpla con el balance presupuestario aprobado por el H. Congreso de la Unión, estimándose que el déficit registrado en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos sea del 1.2 por ciento del PIB, es decir, 11 mil millones de dólares, monto que será financiado principalmente por los recursos que ingresen al país en forma de Inversión Extranjera Directa.

Entorno Internacional

Se considera que en 2007 y 2008 el entorno internacional será, en general, menos favorable que en los dos años anteriores.

Se anticipa un crecimiento anual del PIB de los Estados Unidos de 2.5 por ciento en 2007 y 3.0 por ciento en 2008. Asimismo se anticipa que la producción industrial de este país en los mismos años aumentará a tasas anuales de 2.0 y 3.0 por ciento, respectivamente.

En cuanto a las tasas de interés internacionales se espera que éstas sigan trayectorias diferentes en las economías industrializadas durante 2007 y 2008. En los Estados Unidos, se espera que se reduzca la tasa de Fondos Federales como una respuesta a las menores tasas inflacionarias derivado de un crecimiento económico más moderado. En la zona del euro se vive una incertidumbre importante sobre la evolución económica y de la inflación. Finalmente, en Japón la recuperación de la economía y el incremento en las tasas de inflación pueden anticipar que las tasas de interés se incrementarán de los niveles cercanos a cero que exhiben en la actualidad.

Se confirma que los precios internacionales del petróleo mantendrán sus niveles elevados durante 2007 y 2008, aunque menores a los máximos observados en 2006. Durante enero del presente año se observó una caída del precio del petróleo por debajo del precio de referencia empleado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, dándose una recuperación en febrero y marzo. Por lo que no se anticipa la necesidad de realizar ajustes en el nivel de gasto. No obstante, se subraya que esa reducción en los precios del petróleo durante enero del presente año fue un recordatorio de la volatilidad del mercado petrolero.

Se estima que la economía mexicana crecerá 3.9 por ciento durante 2008 y se espera que al cierre de ese año la inflación sea de 3.0 por ciento. Por otro lado, se prevé que el déficit en la cuenta corriente sea de 1.8 por ciento del PIB, nivel que será financiado, principalmente, por la entrada de inversión extranjera, igual que en 2007. En cuanto a las remesas familiares se anticipa que continúe el incremento a tasas de dos dígitos.

Del documento enviado por el Ejecutivo se desprende que, en México, el crecimiento ha sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales, aún cuando ha recuperado la demanda interna. De ahí que el Ejecutivo, en este documento, se refiera a la importancia de generar un círculo virtuoso entre crecimiento económico, mejores oportunidades de empleo y bienestar.

1. LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS PÚBLICAS AL CIERRE DE 2006

1.1 ENTORNO ECONÓMICO

Durante 2006, la actividad económica mundial presentó un elevado crecimiento impulsado, principalmente, por el mejor desempeño económico de Estados Unidos, Asia y la zona del euro; situación que implicó un entorno financiero internacional más favorable con lo cual la expansión de las economías emergentes continuó. A pesar de que en dicho año la economía de Estados Unidos tuvo un crecimiento de 3.3 por ciento apoyada por la reducción en los precios de la gasolina y el incremento del empleo, que influyó favorablemente en el consumo privado, no fue mayor debido a la debilidad registrada en su mercado inmobiliario.

En 2006, la economía de México tuvo un crecimiento de 4.77 por ciento, mayor al del año previo, resultado de un incremento equilibrado en sus sectores que lo componen; dicha situación se explicó por la favorable dinámica de la demanda externa e interna. Por su parte la demanda externa se reflejó en la expansión de las exportaciones —en especial las del sector automotriz— y los altos precios del petróleo favorecieron el saldo de exportaciones petroleras.

La dinámica de la demanda interna se reflejó en un mayor crecimiento del consumo y la inversión, lo que permitió un incremento del empleo formal; el consumo se apoyó en el aumento del crédito bancario al consumo, a la recuperación de los salarios y por el aumento de las remesas familiares; no obstante, se observó fragilidad en el mercado laboral dada la relación de la generación de empleos permanentes a eventuales, la tasa de desocupación se mantuvo prácticamente igual a la del año pasado y la recuperación del poder adquisitivo de los salarios fue marginal. La inversión realizada fue incentivada por el entorno económico y apoyada por el aumento del crédito bancario a la vivienda.

Al cierre de 2006, la inflación general observada fue de 4.05 por ciento, que resultó arriba del límite máximo de variabilidad de 4.00 por ciento establecido por el Banco de México, lo que se explica, en parte, por choques de oferta que impactaron significativamente los precios de algunos bienes al final del año, lo que afectó temporalmente los niveles de precios.

Dado el contexto interno y externo, las finanzas públicas se vieron favorecidas por los ingresos petroleros que resultaron de los elevados precios del petróleo a pesar de la reducción en la plataforma de exportación de petróleo crudo; lo que influyó, de manera positiva, en el superávit de las finanzas públicas observado en 2006.

1.2 FINANZAS PÚBLICAS

Conforme a cifras preliminares el Balance público en 2006 fue superavitario en 9 mil 767 millones de pesos lo que equivale a 0.1 por ciento del PIB, superando el equilibrio presupuestario señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006. El Balance público sin CRL (Conclusión de la Relación Laboral) tuvo un superávit de 21.6 mil millones de pesos, equivalente a 0.23 por ciento del PIB, superávit que no se había alcanzado desde 1996. Además se registró un superávit primario de 261 mil 183 millones de pesos, equivalente a 12.8 por ciento del PIB siendo mayor en 0.4 por ciento del PIB al registrado en 2005.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2006			
(% del PIB)			
	Aprobado	Preliminar	Diferencia
I. Balance público tradicional	0	0.1	-0.1
Balance público sin CRL	0	0.2	-0.2
A. Ingresos presupuestarios	22.2	24.7	2.5
Petroleros	8.5	9.4	0.9
No petroleros	13.6	15.3	1.7
Tributarios	9.2	10.1	0.9
No Tributarios	0.4	0.9	0.6
Organismos y empresas	4	4.2	0.2
B. Gasto neto presupuestario	22.2	24.6	2.3
Programable pagado	15.8	18.1	2.2
No programable	6.4	6.5	0.1
Costo financiero	3	2.7	-0.2
Participaciones	3.3	3.6	0.3
Adefas y otros	0.2	0.2	0.1
C. Balance no presupuestario	0	0	0
II. Ajustes	1.7	1	0.7
PIDIREGAS	0.9	1.2	-0.3
IPAB	0.2	0.1	0.1
Adecuación de registros	0.1	0.2	-0.1
Programa deudores	0.1	0	0
FARAC	0	0	0
Intermediación financiera	0.4	-0.5	0.9
IV. RFSP (I + II)	1.7	0.9	0.8
Sin ingresos no recurrentes	1.7	1.2	0.5

FUENTE: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2007

En 2006, el sector público obtuvo ingresos equivalentes a 24.7 por ciento del PIB, superiores en 1.4 por ciento del PIB a los observados en 2005, traduciéndose en un crecimiento anual de 12.1 por ciento en términos reales.

Esto significó 309 mil 647 millones de pesos superiores a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, de los cuales 36.7 por ciento correspondieron ingresos no

petroleros, 35.0 por ciento a ingresos petroleros, 16.7 por ciento a ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 10.9 por ciento a las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX.

Es importante señalar que el crecimiento real de 14.3 por ciento de los ingresos petroleros se debió al mayor precio del petróleo observado en los mercados internacionales. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 13.1 por ciento, destacando las recaudaciones a las Importaciones, al IVA, y al ISR, que aumentaron 15.1, 14.0 y 12.4 por ciento reales respectivamente en términos anuales.

Por su parte, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 5.9 por ciento debido a mayores recursos no recurrentes y los ingresos propios de organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo diferentes de PEMEX aumentaron 6.8 por ciento real.

De acuerdo a las reglas establecidas en el PEF 2006, los ingresos excedentes que ascendieron a 309 mil 647 millones de pesos, se aplicaron de la siguiente forma:

- ✓ De la recaudación del Derecho extraordinario sobre la Exportación del Petróleo Crudo y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes se destinaron 23 mil 822 millones de pesos para Programas y Proyectos de Inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.
- ✓ De acuerdo a lo señalado en el inciso n) del artículo 25 del PEF 2006, se destinaron 45 mil 613 millones de pesos para inversión de PEMEX, 22 mil 806 millones se destinaron al mejoramiento del balance público, 13 mil 841 millones se destinaron a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 989 millones para cubrir el costo de los combustibles de CFE, 8 mil 614 millones de pesos a compensar el 60 por ciento de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y 32 mil 652 millones de pesos para cubrir el mayor gasto no programable. Sumando así 147 mil 321 millones de pesos.
- ✓ Los 86 mil 556 millones de pesos que generaron las entidades de control presupuestario directo se destinaron a ellas mismas
- ✓ Por último, 51 mil 948 millones de pesos de ingresos no tributarios se destinaron a las dependencias que los generaron.

El gasto neto total pagado en 2006 se ubicó en 24.5 por ciento del PIB, superior al aprobado en 11.1 por ciento real observado en 2005. Este aumento se orientó básicamente a la estabilidad y fortaleza macroeconómicas. Destacando los siguientes crecimientos:

- ✓ 10.0 por ciento destinado al desarrollo social
 - ✓ 14.3 por ciento para inversión física impulsada
-

- ✓ 8.0 por ciento para la ampliación de recursos federales transferidos a entidades federativas, por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de descentralización y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- ✓ 5.5 por ciento para erogaciones en servicios personales
- ✓ Los Requerimientos Financieros también registraron un aumento de 0.9 por ciento del PIB. Debido a un superávit público tradicional de 0.1 por ciento del PIB, superávit por intermediación financiera, menores necesidades de financiamiento del IPAB y mayores recursos para la inversión financiada (PIDIREGAS).

El aumento del gasto público en 2006 obedeció principalmente, de acuerdo con la SHCP, a incrementos en: el gasto social, la inversión física impulsada por el sector público y las transferencias de recursos a las entidades federativas, mediante las Aportaciones y las Participaciones; junto a esto crecieron las erogaciones por servicios personales asociados a las funciones de seguridad, energía y desarrollo social.

2. PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA 2007

2.1 ENTORNO ECONÓMICO

Si bien las perspectivas sobre la evolución de la economía mundial para 2007 continúan siendo favorables, el Ejecutivo, prevé que reducirá su ritmo de expansión; en tanto que la información disponible sobre la actividad económica de Estados Unidos, muestra que ésta tendrá una desaceleración moderada, lo que podría implicar, entre otros, una reducción de los flujos de inversión extranjera, una caída en los precios de las materias primas -por ejemplo, del petróleo- y una desaceleración de su sector industrial, que podría afectar a las exportaciones no petroleras mexicanas, en especial las manufactureras.

Además, se anticipan menores presiones inflacionarias a nivel mundial como resultado de una moderación en los precios de los energéticos y de la fase cíclica por la que atraviesa la economía mundial; asimismo, se estiman condiciones favorables en los mercados financieros internacionales.

En este contexto, la SHCP espera que la economía mexicana se vea impulsada por la demanda interna, considerando la desaceleración de la economía mundial y de la actividad económica de Estados Unidos y, en particular, de su producción industrial, factores que influirán de manera negativa en las exportaciones mexicanas y, por lo tanto, en el dinamismo de la demanda externa.

La demanda interna se verá fortalecida por el aumento del empleo, el crecimiento de los salarios reales y la inversión productiva, entre otros factores; asimismo, se estima que continúe el flujo de divisas a la economía nacional, tanto por ingresos petroleros como por remesas familiares, se mantenga el crédito bancario al consumo y la vivienda y se incremente la inversión productiva y bajas tasas de interés -factores que apoyarían la demanda interna-; aunque se prevé una menor generación del empleo formal.

Sin embargo, en los primeros meses del año se ha observado un repunte del desempleo y la recuperación de los salarios reales ha sido marginal, la generación de empleos formales continúa siendo insuficiente para cubrir el rezago existente por lo que se podría esperar que continúe la migración a Estados Unidos.

Bajo este contexto, la SHCP espera que la economía mexicana tenga un crecimiento real de 3.60 por ciento en 2007; no obstante, en la Encuesta del Banco de México sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de febrero 2007, se prevé que la economía mexicana crezca 3.47 por ciento; además, sólo el 27 por ciento de los consultores consideró que el clima de los negocios mejorará en los próximos seis meses en comparación con el que prevaleció en los seis meses precedentes.

Se prevé que la inflación general para el cierre de 2007 se mantenga dentro del intervalo de variabilidad establecido alrededor del objetivo inflacionario del Banco de México, situación que podría lograrse dada la moderación en el crecimiento económico, interno y externo, que implica menores presiones de inflación. Así, en la Encuesta del Banco de México sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de febrero de 2007, se estima una inflación de 3.64 por ciento para el cierre de 2007.

Cabe comentar que, de acuerdo con las Expectativas de los Especialistas, los principales factores que podrían restringir el ritmo de actividad económica del país en los próximos meses, por orden de importancia son: Ausencia de avances en las reformas estructurales, debilidad del mercado externo y de la economía mundial, problemas de inseguridad pública, presiones inflacionarias en el país, menor precio de exportación del petróleo y debilidad en el mercado interno. Aunque también podrían influir: un incremento inesperado de las tasas de interés externas; una disminución en la inversión pública y privada que se realiza en el país; baja productividad y competitividad de los productos mexicanos en el mercado internacional y nacional.

Para 2007, se espera un déficit en cuenta corriente de 1.2 puntos porcentuales del PIB, lo que implicaría un incremento de 1.0 puntos porcentuales mayor al observado en 2006; lo que se explica por la disminución en las exportaciones.

Se estima que el precio de petróleo de la mezcla mexicana de exportación sea de 42.80 dólares por barril (dpb), 10.24 dpb ó 19.31 por ciento menor al precio observado en 2006; no obstante, se espera que el precio del petróleo se mantenga elevado dada la incertidumbre existente en el mercado petrolero internacional provocada por los riesgos geopolíticos, el sostenido crecimiento de la demanda mundial y la reducida capacidad de producción. Asimismo, se estima una reducción en la plataforma de exportación de petróleo crudo

nacional, la cual se prevé sea de 1 millón 648 mil barriles diarios cuando se observó, en 2006, una plataforma de 1 millón 793 mil barriles.

No obstante de la disminución esperada en los ingresos petroleros como consecuencia combinada de la disminución del precio del petróleo y de su plataforma de exportación, se prevé un equilibrio en las finanzas públicas para 2007.

1.2 FINANZAS PÚBLICAS

Se estima que para el cierre de 2007 se obtendrá el equilibrio presupuestario de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Si bien, ya existe información observada en lo que va de 2007, ésta no es determinante para modificar la proyección de las Finanzas Públicas para el cierre de dicho año.

En este documento se utilizaron los mismos supuestos de la LIF y el PEF, únicamente se actualizaron las estimaciones de:

- ✓ Las ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores) con base en los diferimientos de pagos efectivos registrados al cierre de 2006.
- ✓ Las participaciones a las Entidades Federativas en función de la RFP (Recaudación Federal Participable) observada en 2006.
- ✓ El Costo Financiero.

Requerimientos financieros del sector público, 2007 (% del PIB *)			
	Aprobado */	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0	0	0
A. Ingresos presupuestarios	22.8	22.8	0
Petroleros	8.3	8.3	0
No petroleros	14.5	14.5	0
Tributarios	10	10	0
No tributarios	0.5	0.5	0
Organismos y empresas	4	4	0
B. Gasto neto presupuestarios	22.8	22.8	0
Programable pagado	16.7	16.7	0
No programable	6.1	6.1	0
Costo financiero	2.7	2.7	0
Participaciones	3.3	3.3	-0.1
Adefas y otros	0.1	0.2	0
C. Déficit no presupuestario	0	0	0
II. Déficit público con CRL	0	0	0
III. Ajustes	1.6	1.6	0
PIDIREGAS	1.1	1.1	0
IPAB	0.2	0.2	0
Adecuación de registros	0.1	0.1	0
Programa deudores	0	0	0
FARAC	-0.2	-0.2	0
Intermediación financiera	0.4	0.4	0
IV: RFSP (II + III)	1.6	1.6	0
Sin ingresos no recurrentes	1.7	1.7	0

*/ Se emplea estimación actualizada del PIB para 2007, por ello difiere del presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2007.

FUENTE: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2007

Por otro lado, los requerimientos financieros del sector público para 2007 se prevé que sean equivalentes a 1.6 por ciento del PIB. Continuándose así con un saldo histórico descendente respecto al tamaño de la economía y manteniendo la inversión impulsada por el sector público

En cuanto a la intermediación financiera en 2007 el déficit por dicho concepto se ubicará en 0.4 por ciento del PIB buscándose una mayor coordinación de las acciones y programas de las distintas entidades del sistema financiero de fomento, además se buscarán nuevos esquemas financieros que permitan potenciar los recursos financieros disponibles, permitiendo el uso eficiente de los recursos públicos además de ampliar el universo de beneficiarios.

Sin embargo se prevé que el gasto no programable sea igual al monto aprobado para 2007, aunque al interior se modifique debido a un mayor pago de Adefas y del Costo Financiero.

Asimismo se estima que habrá menores participaciones a entidades federativas, ésta reducción se debe al ajuste correspondiente al último cuatrimestre de 2006 que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal se realiza en el siguiente ejercicio fiscal. En consecuencia, el Gasto Programable también se comportaría conforme a lo aprobado para el PEF 2007

Conforme al DAPEF (Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación) para el ejercicio fiscal 2007, el costo directo estimado para la Inversión Financiada tanto de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores como para nuevos proyectos, representa un monto de 1 billón 706 mil 712.1 millones de pesos, una vez descontados los intereses por amortización que ascienden a 617 mil 194.6 millones de pesos, de los cuales 20.3 por ciento corresponde a proyectos de la CFE y 79.7 por ciento a los de Pemex.

Solamente para el 2007, la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema Pidiregas se estima en 182 mil 264.2 millones de pesos, de los cuales 85.0 por ciento corresponde a proyectos de Pemex y 15.0 por ciento a proyectos de la CFE.

Asimismo, se propuso iniciar 29 nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, de los cuales 4 estarán a cargo de Pemex y 25 de CFE. Los proyectos que iniciará Pemex son en su totalidad de inversión directa, mientras que en el caso de CFE 24 proyectos corresponden a este tipo de inversión y uno a inversión condicionada.

De acuerdo a las cifras anteriores, y al horizonte de amortización de los proyectos, se pueden prever las necesidades de flujo presupuestal para los próximos años, en el que de cumplirse las metas programadas, existirán mayores presiones de recursos fiscales para los próximos seis años, por 9.1 puntos porcentuales del PIB de este año, para el pago de amortizaciones e intereses.

En total, los compromisos para los pagos de amortizaciones e intereses ascienden a 1 billón 956 mil 560.3 millones de pesos del 2007, desde el presente ejercicio fiscal hasta el pago completo de los compromisos en 2045. De este total, 1 billón 432 mil 390.3 millones de pesos son para el pago de amortizaciones y los restantes 524 mil 170.1 millones de pesos del 2007 son para el pago de intereses.

3. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA 2008

3.1 ENTORNO ECONÓMICO

Las mejores expectativas económicas para 2008 se explicarían por el mejor desempeño económico de Estados Unidos respecto al previsto para 2007 dado que se estima una recuperación del sector industrial, la inversión privada, la estabilización del mercado inmobiliario y la disminución prevista de las tasas de interés de referencia por parte de la Reserva Federal, aunque se estima una moderación del crecimiento del consumo personal como consecuencia del menor crecimiento de los ingresos y la producción en 2007 de dicho país; en tanto que en la zona del euro se espera una ligera disminución de su dinámica productiva; Japón mantendrá un crecimiento sólido; las economías emergentes tendrán resultados mixtos y América Latina gozará de un crecimiento sólido pero moderado.

Dada la esperada dinámica de la economía de Estados Unidos y, en especial, de su sector industrial, se estima que el sector exportador de la economía de México tendrá un mayor impulso dada la mayor demanda externa; dicha situación repercutirá sobre la demanda interna a través del crecimiento del ingreso de las familias, el empleo y los salarios reales. Así, se prevé que la economía mexicana tenga un crecimiento real de 3.90 por ciento en 2008, es decir, 0.30 puntos porcentuales mayor a lo previsto para 2007; aunque en la Encuesta de febrero de 2007 sobre las expectativas del Sector Privado se prevé un crecimiento de 3.76 por ciento para dicho año.

No obstante del esperado crecimiento de la demanda, se estima que la inflación general estará cerca del 3.00 por ciento establecido por el Banco de México, en tanto que el sector privado prevé una inflación de 3.55 por ciento, cifras que se ubican dentro del intervalo de variabilidad de 2.00 a 4.00 por ciento. Se prevé un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos en 1.8 puntos porcentuales respecto del PIB, mayor en 0.60 al previsto para 2007. Sin embargo, se espera sea cubierto por la entrada de inversión extranjera directa que se estima sea superior a los 17 mil millones de dólares en 2008.

Por otra parte, se anticipa una reducción de los ingresos petroleros como consecuencia de una disminución del precio de la mezcla mexicana y de su plataforma de exportación; para 2008 se prevé que la mezcla tenga un precio promedio de 42.20 dpb, inferior en 0.60 dpb al previsto en 2007; por su parte, la plataforma de exportación se estima en 1 millón 610 mil barriles diarios, menor en 38 mil barriles diarios a los previstos para 2007. A pesar de dicha reducción, se prevé un equilibrio en las finanzas públicas para 2008.

Cabe señalar la existencia de riesgos que podrían tener un impacto sobre la dinámica económica mexicana, los cuales son: un crecimiento menor a lo previsto de la economía de Estados Unidos, lo que podría implicar menores ingresos de las familias y, por lo tanto, de su consumo; ajuste abrupto de las condiciones financieras asociado al elevado déficit de cuenta corriente en Estados Unidos, igualmente una menor inversión y mayor incertidumbre, así

como una disminución del gasto del gobierno y las familias; una caída abrupta de los precios del petróleo y como consecuencia una disminución de los ingresos petroleros.

México: Indicadores Económicos, 2007-2008

Indicador	CGPE-2007 ¹		DRCDFPRH ²	
	2007	2008	2007	2008
Producto Interno Bruto				
Crecimiento real anual (%)	3.60	3.60	3.60	3.90
Nominal (miles de millones de pesos)	9,807.7	nd	9,809.2	10,516.2
Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %)	3.50	nd	3.50	3.20
Inflación				
Dic./dic. (%)	3.00	3.00	3.00	3.00
Tipo de Cambio Nominal				
Promedio (pesos por dólar de EE.UU.)	11.20	nd	11.10	11.40
Tasas de interés (Cetes 28 días)				
Nominal promedio (%)	6.80	6.50	7.00	6.50
Real promedio (%)	3.90	3.50	4.10	3.50
Cuenta corriente				
Millones de dólares	-19,926.3	nd	-10,675.5	-16,290.4
% del PIB	-2.30	-2.40	-1.20	-1.80
Balance fiscal				
Balance tradicional (% del PIB)	0.00	-0.70	0.00	0.00
RFSP (% del PIB)	1.60	2.70	1.60	1.70
Variables de apoyo:				
PIB EE. UU.				
Crecimiento real (%)	2.50	3.10	2.50	3.00
Producción industrial EE.UU.				
Crecimiento real (%)	3.00	3.20	2.00	3.00
Inflación EE. UU.				
Dic./dic. (%)	2.30	2.20	2.20	2.20
Petróleo (canasta mexicana)				
Precio promedio (dls./barril)	42.80	44.10	42.80	42.20
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,648	1,610	1,648	1,610
Tasas de interés externas				
LIBOR (3 meses, promedio, %)	5.10	4.60	5.20	4.50
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	5.00	4.50	5.10	4.40

Nota: n.d. No disponible. 1.- CGPE-2007, Criterios Generales de Política Económica para 2007. 2.- Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 de marzo de 2007, SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para 2007.

3.2 FINANZAS PÚBLICAS

Equilibrio presupuestario y Balance

Debido a que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el gasto neto total del Presupuesto de Egresos y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario y que circunstancialmente debido a condiciones económicas y sociales excepcionales se podrá prever un déficit; las proyecciones presentadas para el ejercicio fiscal 2008 no prevén situaciones excepcionales y, por lo tanto, mantiene el balance presupuestario en las cuentas fiscales del sector público.

El precio de referencia para la mezcla de petróleo mexicano de exportación para 2008 se calcula 42.4 dólares por barril, de acuerdo a la fórmula establecida en dicha Ley.

Para 2008, la estimación de los ingresos presupuestarios se basa en un escenario inercial que no considera ningún cambio en el régimen fiscal aprobado hasta 2007, por lo que se calcula que superen en 51.4 miles de millones de pesos de 2008 el monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2007, como resultado de los siguientes factores:

- Mayores ingresos tributarios no petroleros en 64.2 Mmdp como consecuencia de la mayor actividad económica del País, que compensa la reducción de aranceles.
- Mayores ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX en 21.8 Mmdp debido a la mayor actividad económica.
- Menores ingresos petroleros en 20.7 Mmdp debido a la reducción en la producción de hidrocarburos y en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano, con respecto a lo aprobado en la LIF2007.
- La reducción de ingresos no tributarios en 13.9 Mmdp debido a que no se consideraron recursos no recurrentes.

Los requerimientos financieros para 2008 se estiman en 1.7 por ciento del PIB, dado que no se consideran ingresos no recurrentes. Estos permitirán canalizar mayores recursos a sectores prioritarios a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2007-2008			
(% del PIB)			
	2007	2008	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0	0	0
II. Ajustes	1.6	1.7	0.1
PIDIREGAS	1.1	1.1	0
IPAB	0.2	0.2	0
Adecuación de registros	0.1	0.1	0
Programa de deudores	0	0	0
FARAC	-0.2	-0.2	0
Intermediación financiera	0.4	0.5	0.1
III. RFSP (I+II)	1.6	1.7	0.1
Sin ingresos no recurrentes	1.7	1.7	0

FUENTE: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2007

El Gasto Público Total Neto que se proyecta en los lineamientos económicos para 2008, sería por un monto de 2 billones 361 mil 405.1 millones de pesos; cantidad que representa un decremento del 2.0 por ciento real (pesos de 2008) respecto del gasto estimado para el cierre del ejercicio de 2006; con un gasto de esta magnitud, la participación del Estado en la economía decrecería, pues el gasto público como proporción del PIB pasaría del 24.5 por ciento observado en 2006 a 22.4 por ciento en 2008; en tanto que para el presente año de 2007 llegaría a 22.8.

Anteproyecto de Gasto Público 2008 y sus Antecedentes
(Miles de Millones de Pesos y Porcentajes)

Período	Concepto			
	Gasto Público Total	Gasto Programable	Gasto No Programable	Diferimiento de Pagos
2006	2,255,124.5	1,656,807.4	598,317.1	0.0
2007	2,238,412.5	1,639,021.3	599,391.2	22,000.00
2008	2,361,405.1	1,697,346.9	664,058.2	20,000.00
Diferencias absolutas				
2006-2008	106,280.6	40,539.5	65,741.1	
2007-2008	122,992.6	58,325.60	64,667.00	- 2,000.00
Porcentajes del PIB				
2006	24.5	18.0	6.5	n. a.
2007	22.8	16.7	6.1	n. s.
2008	22.4	16.1	6.3	n. s.
Variaciones Reales Pesos de 2008				
2006-2008	-2.0	-4.1	3.9	n. a.
2007-2008	2.2	0.3	7.4	-11.9

n. a. No Aplica; n. s. No Significativo

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de SHCP, Informes de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, IV Trimestre de 2006; y Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, México 2007.

Estimación de las finanzas públicas para 2007-2008					
	Mill. de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2007	2008	2007	2008	
Balance económico con CRL	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
CRL ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance económico sin CRL	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Ingreso presupuestarios	2,238,412.5	2,361,405.1	22.8	22.5	2.2
Petroleros	816,844.8	822,242.7	8.3	7.8	-2.5
Gobierno Federal	478,565.2	493,319.8	4.9	4.7	-0.1
Pemex	338,279.6	328,922.9	3.4	3.1	-5.8
No petroleros	1,421,567.7	1,539,162.4	14.5	14.6	4.9
Gobierno Federal	1,033,250.5	1,116,584.7	10.5	10.6	4.7
Tributarios	984,623.7	1,080,303.4	10.0	10.3	6.3
No tributarios	48,626.8	36,281.3	0.5	0.3	-27.7
Organismos y empresas	388,317.2	422,577.7	4.0	4.0	5.4
Gasto neto pagado	2,238,412.5	2,361,405.1	22.8	22.5	2.2
Programable pagado	1,639,021.3	1,697,346.9	16.7	16.1	0.3
Diferimiento de pagos	-22,000.0	-20,000.0	-0.2	-0.2	-11.9
Programable devengado	1,661,021.3	1,717,346.9	16.9	16.3	0.2
No programable	599,391.2	664,058.2	6.1	6.3	7.4
Costo financiero	264,873.4	292,443.4	2.7	2.8	7.0
Participaciones	318,517.8	354,014.8	3.2	3.4	7.7
Adefas	16,000.0	17,600.0	0.2	0.2	6.6
Costo financiero del sector público	265,703.0	293,273.0	2.7	2.8	7.0
Superávit económico primario	265,703.0	293,273.0	2.7	2.8	7.0

El gasto neto será superior en 51.4 miles de millones de pesos (Mmdp) con respecto al monto aprobado en el PEF 2007

- ✓ Se estima que el gasto no programable aumente 45 Mmdp debido a las mayores participaciones y al mayor costo financiero derivado del endeudamiento interno neto del Gobierno Federal.
- ✓ El gasto programable será superior en 5.9 Mmdp con respecto al monto aprobado para 2007

Equilibrio presupuestario en 2008	
Comparación con respecto a LIF y PEF de 2007	
(Miles de millones de pesos de 2007)	
I. Mayores ingresos presupuestarios respecto a la LIF2006	51.4
Mayores ingresos tributarios no petroleros	64.2
Mayores ingresos de entidades de control directo distintas de PEMEX	21.8
Menores ingresos petroleros	-20.7
Menores ingresos no tributarios	-13.9
II. Mayor gasto neto total	51.4
Mayor gasto programable pagado	5.9
Mayor gasto no programable	45.5
III. Equilibrio presupuestario para 2007 (I - II)	0

FUENTE: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2007 SHCP

En el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria muestra que, en 2006, Pemex ejerció 30 mil 174.1 millones de pesos de 2007 para el pago de amortizaciones por Pidiregas y 1 mil 794.1 millones de pesos más para pago de cargos fijos y cargos variables por el mismo concepto. Mientras que CFE destinó 7 mil 764.3 millones de pesos de 2007 para amortización de Pidiregas y BLT's, además 45 mil 052.8 millones de pesos para otros pagos relativos a estos proyectos.

Para este año Pemex estima incrementar el gasto en 84.8 puntos porcentuales para el pago de amortizaciones y otros 5.0 puntos porcentuales para otros pagos relativos de Pidiregas, con respecto al ejercido en 2006. La CFE propone un incremento de 3.1 por ciento para amortizaciones de Pidiregas y BLT's, y 42.6 por ciento más para cargos fijos y variables de los mismos.

Para 2008 es deseable que Pemex aumente su gasto en 11.2 puntos porcentuales para amortización de Pidiregas y una disminución de 36.1 por ciento para pagos relativos a estos proyectos, en relación al presente ejercicio fiscal. Para CFE se estima un incremento de 90.4 por ciento para pago de amortización de Pidiregas y BLT's, y 12.4 por ciento más para pagos relativos a los mismos, con respecto a 2007.

Programas Prioritarios
(Millones de pesos de 2007)

Entidades de Control Directo / Concepto	Ejercido 2006	Aprobado 2007	Deseable 2008	Variación Real (%)	
				2006-2007	2007-2008
Petróleos Mexicanos					
Amortización PIDIREGAS	30,174.1	55,755.8	62,000.5	84.8	11.2
Pagos Relativos a PIDIREGAS	1,794.1	1,883.7	1,204.6	5.0	-36.1
Comisión Federal de Electricidad					
Amortización PIDIREGAS y BLT's	7,764.3	8,004.3	15,243.9	3.1	90.4
Pagos Relativos a PIDIREGAS	45,052.8	64,260.9	72,260.9	42.6	12.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en información de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Finalmente, un aspecto importante a destacar del documento de los Lineamientos, en materia de gasto público, se refiere a la sensibilidad que el Gasto Público tiene respecto a las variables tasa de interés e inflación. La SHCP calcula que, una variación de un punto porcentual en la tasa de interés nominal repercute en el Costo Financiero² del Sector Público en una proporción equivalente al 0.15 por ciento del PIB. En tanto que una variación del 1 (uno) por ciento en la tasa de inflación impacta al mismo Costo Financiero del Sector Público en una magnitud equivalente al 0.08 por ciento del PIB.³

A guisa de corolario, puede señalarse que el escenario planteado para la formulación del anteproyecto de gasto público para 2008, en el documento de los Lineamientos generales de política económica, es inercial considerando lo formulado previamente para 2007.

Los objetivos de la política de gasto se mantienen prácticamente inalterados, es decir la contención del gasto y la búsqueda de la estabilidad económica, si bien se señala que los principales objetivos son la “disminución de la pobreza y un mayor desarrollo para todos”. Éstos se sujetarán a la necesidad de mantener el gasto público en los límites que posibiliten el equilibrio fiscal; así, parece indicarlo el monto total y la estructura general del gasto programadas para 2008, contenidos en el documento.

Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2008 (% del PIB)	
1. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	0.07
2. Variación en los ingresos por cambio de medio punto real de crecimiento económico	0.03
3. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés	0.15
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación	0.08

FUENTE: Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2007 SHCP

² Comprendidos los conceptos de deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB.

³ Página 45.

4. PROGRAMAS PRIORITARIOS 2006, 2007 Y 2008

Dentro de los programas prioritarios enumerados en el anexo III de este documento se presenta un monto deseable para 2008 para dichos programas, sin embargo no presenta las metas y/o objetivos a cumplir de éstos.

Si se considera que para estos programas se aplicó la inflación antes mencionada del 3.0 por ciento para el año 2008, se puede apreciar que solo algunos programas mantienen su variación real en cero por ciento, mientras que otros crecen o decrecen también en términos reales. Por mencionar:

Los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI) se mantienen constantes en su presupuesto es decir presentan 0.0 por ciento de crecimiento real, con 7 mil 024.5 millones de pesos de 2007 deseables para el 2008.

El PROCAMPO Tradicional, también presenta tasa cero de crecimiento real, con 14 mil 857.1 millones de pesos de 2007 para el 2008.

Plan Emergente para la Producción de Maíz, Fríjol, Caña de Azúcar y Leche, con una reducción del 13.7 por ciento real, presentando 6 mil millones de pesos constantes de 2007 para este 2008.

Alianza para el Campo presenta una reducción del 4.4 por ciento real, quedando con 15 mil millones de pesos constantes de 2008.

Para el Programa Carretero se presentan 15 mil millones de pesos constantes de 2007 que significan una reducción real de 10.9 por ciento respecto del año 2007.

El Programa de Desarrollo Oportunidades se mantiene constante en términos reales con un 0.0 por ciento de crecimiento, quedando con 16 mil 550.0 millones de pesos de 2007.

ODES presenta un crecimiento real de 0.0 por ciento, con 40 mil 757.0 millones de pesos del 2007.

El Programa de Seguro Popular que incluye recursos de Seguro de Salud para la Nueva Generación, presenta un incremento real de 54.5 por ciento, quedando con 40 mil 228.2 millones de pesos de 2007.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se mantiene con 3 mil 928.8 millones de pesos del 2007, cifra misma a la de 2007 en términos reales, significando un cero crecimiento.

Proárbol presenta un crecimiento real de 14.4 por ciento, presentando 4 mil 500 millones de pesos de 2007.

El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas queda con 3 mil 900.0 millones de pesos de 2007, significando un crecimiento real de 5.8 por ciento.

Para el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales una reducción real de 15.9 por ciento, quedando con 2 mil 200.0 millones de pesos de 2007.

El IMSS-Oportunidades crece en 9.3 por ciento real presentando 6 mil millones de pesos de 2007, deseables para el 2008.

Por último el Programa para el Primer Empleo queda con 5 mil millones de pesos de 2007, que significan un incremento real del 66.6 por ciento.

Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)			
Listado de Programas	Ejercido 2006	Aprobado 2007	Deseable 2008
Ramo 04: Gobernación			
Programa de Modernización Integral del Registro Civil		25.0	78.8
Programa del Registro Público de Propiedad Único		416.7	500.0
Fondo de Apoyo Social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	308.9	300.0	600.0
Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana		50.0	50.0
Programa de Credencialización	19.3	41.0	2,500.0
Ramo 06: Hacienda y Crédito Público			
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda		3,892.0	5,000.0
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,097.9	7,024.5	7,024.5
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	447.5	450.0	450.0
Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	42.4	50.0	50.0
Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Procampo Tradicional	12,738.9	14,857.1	14,857.1
Ley de Capitalización	2,811.5	1,178.9	1,178.9
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)	416.2	307.4	400.0
Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas	2,778.1	2,810.8	2,810.8
Plan Emergente para la Producción de Maíz, Frijol, Caña de Azúcar y Leche	3,111.2	6,956.1	6,000.0
Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas	2,338.2	5,014.1	5,000.0
PIASRE	479.1	468.1	468.1
Ingreso Objetivo	7,547.2	7,050.0	7,000.0
Alianza para el Campo	6,495.0	7,319.7	7,000.0
Microcuencas	46.7	70.0	70.0
Sistema Financiero Rural	712.3	393.4	400.0
Programa Normal de Sanidades	829.6	701.1	700.0
Rastros TIF		702.2	700.0
Programas Pesqueros			150.0
Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras			250.0
Inspección y Vigilancia Pesquera	52.2	242.1	250.0
Programas Emergentes de Sanidades	18.6	78.0	78.0
Ramo 09: Comunicaciones y Transportes			
Programa Carretero	10,976.5	16,832.1	15,000.0
Caminos Rurales	5,767.8	6,190.1	6,000.0
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	6,520.9	6,731.7	6,500.0
Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)	0.4	464.0	464.0

Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)			
Listado de Programas	Ejercido 2006	Aprobado 2007	Deseable 2008
Ramo 10: Economía			
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	107.4	123.8	125.0
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,011.2	1,193.9	1,200.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	31.1	30.0	30.0
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,284.7	2,743.4	3,000.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	111.6	110.5	110.5
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	450.5	462.8	462.8
Ramo 11: Educación Pública			
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,681.4	16,550.0	16,550.0
Programas Comunitarios y Compensatorios (CONAFE)	4,481.6	4,512.3	4,600.0
Programa Enciclomedia	5,068.6	3,553.4	4,900.0
Producción de Libros de Texto Gratuitos	2,055.3	1,918.7	1,920.0
Programa Escuelas de Calidad	130.6	1,258.1	1,300.0
Fortalecimiento al Programa de Becas		1,050.0	2,500.0
Infraestructura Educativa			2,500.0
ODES	35,201.4	40,057.0	40,757.0
Universidad Nacional Autónoma de México	18,873.1	17,394.9	17,394.9
Instituto Politécnico Nacional	7,488.8	7,147.1	7,147.1
Universidad Autónoma Metropolitana	4,144.3	3,445.0	3,445.1
Ramo 12: Salud			
Caravanas de la Salud		500.0	500.0
Apoyos adicionales para las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades		500.0	500.0
Apoyos adicionales para Medicamentos		500.0	500.0
Programa para la lucha contra las adicciones		117.3	117.3
Formar recursos humanos especializados en salud	1,357.6	1,479.3	1,479.3
Programa Seguro Popular (incluye recursos para Seguro de Salud para la Nueva Generación)	18,503.3	26,040.3	40,228.2
Programa Comunidades Saludables	46.6	48.7	48.7
Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud	78.5	90.9	90.9
Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia	99.8	81.6	81.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	4,042.9	3,928.8	3,928.8
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	387.8	381.5	381.5
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	628.0	525.9	525.9
Programa Nacional de Vacunación	546.4	559.8	559.8
Impulsar la Prevención y/o Atención del VIH/SIDA	88.0	95.6	95.6
HRAE'S		1,023.6	1,023.6
PPS'S	172.2	228.0	844.7
Ramo 14: Trabajo y Previsión Social			
Programa de Apoyo a la Capacitación	193.1	201.4	220.0
Programa de Apoyo al Empleo	1,045.8	1,060.9	1,100.0

Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)			
Listado de Programas	Ejercido 2006	Aprobado 2007	Deseable 2008
Ramo 15: Reforma Agraria			
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	499.4	570.0	500.0
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos (FAPPA)	301.6	587.7	500.0
Fondo de Tierras	257.2	325.3	325.0
Joven Emprendedor Rural	25.2	140.1	100.0
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Cruzada Nacional por un México Limpio	6.9	8.6	8.5
Desarrollo y Ordenamiento Ambiental por Cuencas y	26.8	27.6	28.0
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS)	47.7	160.0	160.0
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	15.2	20.0	20.0
Proárbol	1,855.9	3,933.6	4,500.0
Manejo Integral del Sistema Hidrológico	350.9	492.2	500.0
Programa de Instalación de Medidores en Fuentes de Abastecimiento	78.1	130.2	125.0
Programa de Agua Limpia	30.1	40.6	45.0
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	962.7	3,686.6	3,900.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	582.5	2,614.7	2,200.0
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	357.7	870.9	900.0
Programa de Desarrollo Parcelario	79.9	202.0	200.0
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	89.3	213.8	200.0
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola	164.3	384.2	250.0
Ramo 17: Procuraduría General de la República			
Lucha Contra el Narcomenudeo		300.0	500.0
Centros de Control de Confianza		326.0	500.0
Ramo 19: Aportaciones a Seguridad Social			
IMSS-Oportunidades	5,332.2	5,487.6	6,000.0
Programa para el Primer Empleo		3,000.0	5,000.0

Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)			
Listado de Programas	Ejercido 2006	Aprobado 2007	Deseable 2008
Ramo 20: Desarrollo Social			
Programa Hábitat	2,045.6	2,190.4	2,500.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"	4,415.8	1,595.1	2,000.0
Programa de Vivienda en Municipios Pobres			1,500.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,113.7	15,608.1	16,000.0
Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras		1,000.0	2,500.0
Rescate de Espacios Públicos		1,000.0	1,500.0
Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales		6,250.0	6,250.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	909.7	750.0	750.0
Programa para el Desarrollo Local (MICRORREGIONES)	658.9	940.0	1,000.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	776.3	350.0	350.0
Programa de Empleo Temporal	211.9	319.5	300.0
Programa 3 X 1 para Migrantes	204.3	220.0	200.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	144.9	160.0	160.0
Programa de Coinversión Social	219.6	196.7	200.0
Programa de Vivienda Rural	675.6	509.0	600.0
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	351.8	350.0	350.0
Programa de Opciones Productivas	416.0	900.0	900.0
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	569.3	500.0	150.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	64.4	200.0	300.0
Programa de Atención a los Adultos Mayores	308.3	300.0	300.0
Oportunidades Energético		3,500.0	5,000.0
Ramo 36: Secretaría de Seguridad Pública			
Unificación de Policías		1,700.0	1,500.0
Sistema Único de Información Criminal		262.0	762.0
Plataforma México			1,000.0
Estaciones de Policía			2,000.0
Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Programa de Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel (Becas)	2,140.7	2,855.3	3,000.0
Entidades de Control Directo:			
Petróleos Mexicanos			
Amortización PIDIREGAS	30,174.1	55,755.8	62,000.5
Pagos Relativos a PIDIREGAS	1,794.1	1,883.7	1,204.6
Comisión Federal de Electricidad			
Amortización PIDIREGAS y BLT's	7,764.3	8,004.3	15,243.9
Pagos Relativos a PIDIREGAS	45,052.8	64,260.9	72,260.9
IMSS	239,527.6	250,223.6	261,500.0
ISSSTE	82,111.3	92,234.7	96,400.0

2. La Propuesta de Estructura Programática 2008 y los Informes de Avances financiero, físico y metas de los programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF 2007

El pasado 30 de junio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,¹ envió a la Comisión Permanente, la *Propuesta de Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008*. Así como el Informe de Avance Financiero de los Programas aprobados 2007, el Avance Físico y Financiero de los Proyectos de Inversión aprobados 2007 y el Avance de Metas de los Programas y Proyectos de Inversión aprobados en el PEF 2007.

La propuesta de Estructura Programática para el PEF 2008

De acuerdo con la Ley, la estructura programática *facilitará la vinculación de la programación de las dependencias ejecutoras con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas.*² Y por otro lado, se especifica que *“la estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo se **modificará** cuando los cambios tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables”.*³

Con base en lo anterior, la **estructura programática propuesta para 2008**, en términos generales es similar a la estructura programática del 2007, mantiene las categorías de Ramo (**Ra**), Grupo Funcional (**GF**), Función (**FN**), Sufunción (**SF**) y Actividad Institucional (**AI**), éstas se identifican con las mismas siglas y con el mismo rango definido con anterioridad para cada categoría; asimismo se introduce un elemento **PP** que se subdivide en **ID** y Número. El **ID** tiene un rango de letras que define su actividad y el Número tiene un rango definido de tres dígitos 000 con diferentes combinaciones para cada ramo. Esta nueva categoría sustituye por su similitud a la actividad prioritaria (**AP**), por lo que la **AP A001** (Otras actividades) es sustituida por **R001** (Otras actividades relevantes) ver Tabla 1. Debe subrayarse que el Programa (**PG**) y la Unidad Responsable (**UR**) no figuran en la propuesta de estructura programática de 2008. Esta es una omisión relevante porque estos son precisamente los elementos de alineación de los objetivos del PND con las metas de las dependencias, por lo tanto es un incumplimiento a lo establecido en la Ley.

Formato 1

Proyecto de Estructura Programática 2008

Ra Ramo	GF Grupo Funcional	F Función	SF Sufunción	AI Actividad Institucional	PP ID	PP Núm.
04	1	1	03	003	E	001

¹ En adelante la Ley, haciendo siempre referencia a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

² Poder Ejecutivo Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 27.

³ *Ibidem*.

La información se presenta para los ramos administrativos, generales y entidades de control presupuestario directo; en el caso de los Poderes y entes públicos autónomos, tienen la facultad de formular y remitir su presupuesto a la SHCP.

De acuerdo con el transitorio décimo tercero del reglamento de la Ley⁴, se esperaba que en

la estructura programática del ejercicio 2008 estuviera presente una categoría que identificara a las entidades federativas (regionalización), sin embargo, no la incluye. Para identificar los recursos en el Ramo 28 “Participaciones a entidades federativas”, los recursos son especificados con el ID **R** y el Núm. 004 para Aguascalientes, y así sucesivamente hasta 035 que corresponde a Zacatecas, mientras que en el Ramo 33 “Aportaciones para Entidades Federativas”, los recursos son especificados también con el ID **R** pero el Núm. va de 1 para Aguascalientes y hasta 32 para Zacatecas. En el resto de los ramos que incluyen recursos para entidades federativas, como en el Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes no se identifican estos recursos con la información enviada por la SHCP.

Tabla 1

Nueva categoría de la estructura programática 2008

ID	Denominación
B	Producción de Bienes Públicos
E	Prestación de Servicios Públicos
F	Actividades de Promoción y Fomento
G	Regulación y Supervisión
J	Pensiones y Jubilaciones
K	Proyectos de Inversión
L	Obligaciones Jurídicas Ineludibles
M	Actividades de Apoyo al Proceso Presupuestario e Institucional
N	Subsidios para Proyectos de Inversión
O	Actividades de Apoyo a la Función Pública
P	Planeación, formulación, diseño e implementación de Políticas Públicas
R	Otras Actividades Relevantes
S	Programas Sujetos a Reglas de Operación
T	Aportaciones Estatutarias
U	Otros Programas de Subsidios

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

⁴ Ver: reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Transitorio Décimo Tercero.

La Propuesta que se envió de la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2008, esta incompleta, no esta alineada con los programas del Plan Nacional de Desarrollo, porque no incluye en la estructura propuesta la categoría de Programa (**PG**), además no incluyó a las Unidades Responsables (**UR**) encargadas de la aplicación de los recursos, proyectos y programas por lo que difícilmente se podrá dar seguimiento a la ejecución de los recursos y realizar una efectiva rendición de cuentas, y finalmente tampoco se incluyó la regionalización por entidad federativa.

Avance Físico, Financiero y de Metas de los Programas y Proyectos 2007

Por otro lado, y en cumplimiento al mismo el artículo 42 de la Ley, que también se solicita a la SHCP la presentación del **Avance físico y financiero de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2007**, con cifras del ejercido enero-mayo, **el Avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el 2007**, y a partir de este año, **los avances físicos y financieros con respecto a las metas anuales de los programas y proyectos aprobados en el PEF 2007**.

El objetivo de estos indicadores y metas es medir *la cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad* del gasto público.

El *Avance físico y financiero de los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2007*, se presentó en dos secciones: el avance financiero de los programas y el avance físico - financiero de los proyectos.

El avance financiero de los programas se presenta con el formato 2.

Formato 2

Informe de Avance Financiero de Programas

Ramo

GF/F	PG	AI	UR	Denominación	Presupuesto (en pesos)		% de Avance
					Anual		
					Original	Modificado	
						Ejercido Enero/Mayo	

No especifica el nombre del programa, solo indica de manera general el programa nacional al que pertenece y la unidad que se hace responsable de él. La información presentada es muy general y omite información relacionada con la actividad prioritaria que impide dar seguimiento a los programas.

La información corresponde a los ramos administrativos y entidades de control presupuestario directo; se detalla el ramo ejecutor, el grupo funcional, la función, el programa nacional, unidad responsable y actividad institucional con cifras del original, modificado, ejercido enero-mayo y porcentaje de avance con respecto al modificado.

La información presentada cumple formalmente con el requisito normativo, pero la información de avance enero-mayo no esta completa para todos los programas y por lo tanto no es útil.

La información sobre el **Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión** se presenta con el formato 3.

Formato 3

Informe de Avance de Programas y Proyectos de Inversión

Ramo															
UR															
Clave	Nombre	Entidad Federativa	Tipo de Programa o proyecto	Etapa	Inversión con recursos fiscales (pesos)				Otras fuentes de financiamiento (pesos)		Monto Total de Inversión (pesos)		Avance Físico porcentual		
					Monto total de inversión programado (Cartera)	PEF Original 2007	PEF modificado 2007	Monto ejercido en el año	Monto ejercido acumulado	Monto total de inversión programado (Cartera)	Monto ejercido acumulado	Monto total de inversión programado (Cartera)	Monto ejercido acumulado	Programado al final del año	Acumulado total

La información da detalles del ramo y la unidad responsable de su ejecución. Con la información inicial (clave, nombre, entidad federativa tipo de programa y etapa) es posible buscar más datos en la *Cartera* sobre la vigencia⁵ del proyecto que se reporta; las cifras que ofrece están clasificadas por fuentes de financiamiento (recursos fiscales y otras fuentes de financiamiento, así como el total), los recursos fiscales se desglosan en el monto de inversión programado en la cartera, presupuesto original 2007, el modificado, el monto ejercido en el año (avance enero/mayo) y el monto ejercido acumulado; la información de otras fuentes de financiamiento se subdivide en el monto programado y el monto ejercido acumulado.

El avance físico porcentual se reparte entre el programado al final del año y el acumulado total. La información presentada en este rubro es ambigua y poco clara. Cabe hacer mención que con la información detallada en el cuadro no es posible calcular las cifras de avance porcentual que registran y no hay notas informativas que detallen el procedimiento seguido o la falta de información.

⁵ La cartera de proyectos que se reporta es la que se presentó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, a cargo de la SHCP, en donde las entidades y dependencias registran los proyectos susceptibles de llevarse a cabo, previa evaluación de sus beneficios. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, "sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos".

Y por último, el **Informe de Avance de Metas de los Programas y Proyectos Aprobados 2007**. Presenta la información en el formato 4.

Formato 4

**Informe de Avance de Metas de Programas
Ramo**

AI	UR	GF/FN	PG	Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Original (1)	Realizado Enero - Mayo (2)	Porcentaje de Avance (1)/(2)
				Objetivo				
				Meta				
				Indicador				

El formato 4 detalla el ramo, la actividad institucional, la unidad responsable, el grupo funcional y la función, así como el programa; en el recuadro de denominación se cita el objetivo, la meta, y el indicador que será usado para medir la eficiencia y el avance del programa. En las columnas siguientes se presenta la unidad de medida del programa, la meta anual original en términos de la unidad de medida, ejecución en el periodo que se informa y el porcentaje de avance que es la relación del realizado con la meta.

De la información que se presenta, la unidad de medida de algunos indicadores tales como: relación porcentual respecto al PIB, eficiencia en la administración, índice de satisfacción, grado de avance, entre otros, es ambigua y el asignarle un valor numérico para con base en éste medir el avance porcentual de la meta es más complicado aún.

Asimismo, se detectaron programas que no tienen la información de avance de la meta enero-mayo y por consecuencia el avance porcentual tampoco.

La SHCP presentó los avances a tiempo pero la información es parcialmente útil por la ambigüedad en las unidades que se utilizaron para medir los avances de los programas. La existencia de casillas vacías y la poca claridad de los datos hace que esta información resulte irrelevante para los fines que fue presentada.

3. Aspectos Relevantes del Paquete económico 2008

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasado 8 de septiembre del año en curso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al H. Congreso de la Unión el paquete económico para el año fiscal 2008, el cual está dividido en 3 partes:

1. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

2. Ingresos.

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Informe sobre el uso de la facultad contenida al Ejecutivo Federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa de decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

3. Egresos.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Es importante señalar que los recursos que se incorporan al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación no son derivados de la Reforma a la Hacienda Pública que presentó el Poder Ejecutivo Federal el pasado 20 de junio del año en curso. Sin embargo, en la exposición de motivos tanto de la Ley Ingresos de la Federación (LIF) como del Proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se pueden apreciar escenarios económicos con y sin Reforma Hacendaria.

El paquete económico prevé que de no aprobarse la Reforma Hacendaria se alcanzaría un crecimiento del PIB de 3.5 por ciento, una inflación de 3 por ciento y una tasa de interés promedio de Cetes de 7.2 por ciento. El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo será de 46.6 dólares por barril (dpb). Las plataformas de producción y exportación de crudo serán de 3,140 y 1,678 miles de barriles diarios (mbd) respectivamente.

Se prevé un incremento de los Ingresos Totales del Sector Público de 3.3 por ciento real con respecto al aprobado en 2007. Sin embargo se observa una disminución de los ingresos petroleros de 0.7 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado para 2007, lo anterior debido a la metodología utilizada para el cálculo del costo financiero neto de PEMEX. Asimismo, los Ingresos Petroleros son 5.6 por ciento superiores en términos reales a lo aprobado en 2007.

Se estima que la economía mexicana crecerá durante 2007 a una tasa anual de 3.0 por ciento. Esta cifra es inferior a la tasa de 3.3 por ciento publicada en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre del presente año. Para 2008 se observa que se expandirá a una tasa anual de 3.5 por ciento, en términos reales. Esta cifra está en línea con las expectativas de crecimiento elaboradas por el sector privado. Ello, en caso de no aprobarse la Reforma.

De esta manera, sin considerar la aprobación de la Reforma Hacendaria la estimación de los ingresos presupuestarios, ascienden a 2,392.9 Miles de millones de pesos de 2008 (Mmdp2008) cifra superior en 76.2 Mmp2008 al monto previsto en la LIF 2007.

La cifra antes mencionada esta integrada de la siguiente manera:

- Ingresos Petroleros por 839.3 Mmdp
- Ingresos No petroleros por 1,553.5 Mmdp
- Ingresos Tributarios por 1,073.7 Mmdp
- Ingresos No Tributarios por 57.4 Mmdp
- Entidades de Control Directo No Petroleras por 422.4 Mmdp

En cuanto al Gasto Público para 2008, se contemplan 2,392.9 Mmdp más 24 Mmdp de diferimiento de pagos resulta un total de 2,416.9 Mmdp, destacando incrementos de gasto para los rubros de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Ciencia y Tecnología, PEMEX, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

La estrategia y objetivos del Gasto Público están en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, orientado a las siguientes líneas de acción:

- Elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.
- Canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública.
- Potenciar el desarrollo en infraestructura.
- Aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación y fomento de los recursos naturales.
- Dar continuidad a los esfuerzos de austeridad para contar con un gobierno capaz de hacer más con menos en beneficio de la ciudadanía. Es necesario señalar que se está incorporando una reducción de 10 mil 164.3 millones de pesos en gasto de operación y administrativo en el sector público federal.

En materia de crédito público, se buscará satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado y contribuir al desarrollo de los mercados financieros nacionales. La estrategia de deuda del Gobierno Federal en el 2008 tendrá dos vertientes:

- Continuar privilegiando el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa y,
- Mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa y disminuir su importancia dentro de la deuda total del Gobierno Federal.

En cuanto a los Requerimientos Financieros del Sector Público se estima que en 2008 serán equivalentes a 2.0 por ciento del PIB.

El paquete económico será sometido para análisis, discusión y aprobación por el H. Congreso de la Unión.

Gasto Neto Total Pagado
(miles de millones de pesos de 2008)

	2007	2008	Diferencia Absoluta 2007 vs. 2008
Total	2,316.8	2,392.9	76.2
Programable Pagado	1,696.4	1,753.2	56.8
Devengado	1,719.2	1,777.2	58.0
Diferimiento de pagos	- 22.8	- 24.0	-1.2
No programable	620.4	639.7	19.3
Costo financiero	272.3	271.1	-1.2
Participaciones	335.6	357.7	22.1
Adefas	12.40	11.00	-1.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Marco Macroeconómico (Comparativo)

	Con Reforma		Sin Reforma	
	2007	2008 ^e	2007	2008 ^e
PRODUCTO INTERNO BRUTO				
Crecimiento % real	3.0	3.7	3.0	3.5
Nominal (miles de millones de pesos)	9,813.2	10,524.3	9,813.2	10,504.5
Deflactor del PIB	4.0	3.5	4.0	3.5
INFLACIÓN				
Dic./dic	3.5	3.0	3.5	3.0
TIPO DE CAMBIO NOMINAL				
Promedio	11.0	11.2	11.0	11.3
TASA DE INTERÉS (CETES 28 DIAS)				
Nominal fin de periodo, %	7.2	7.0	7.2	7.1
Nominal Promedio, %	7.2	7.0	7.2	7.2
Real acumulada, %	3.8	4.1	3.8	4.3
CUENTA CORRIENTE				
Millones de dólares	-7,398.3	-8,959.8	-7,398.3	-8,779.2
% del PIB	-0.8	-1.0	-0.8	-1.0
BALANCE FISCAL				
% del PIB	0.0	0.0	0.0	0.0
PIB EE.UU. (Var. anual)				
Crecimiento %, real	2.0	2.8	2.0	2.8
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL				
Crecimiento % real	2.0	3.1	2.0	3.1
INFLACIÓN EE.UU.				
Promedio	2.7	2.5	2.7	2.5
TASA DE INTERÉS INTERNACIONAL				
Libor 3 meses (promedio)	5.2	4.6	5.2	4.6
FED Funds Rate (promedio)	5.1	4.5	5.1	4.5
PETRÓLEO (Canasta mexicana)				
Precio Promedio (dls/barril)	54.6	46.6	54.6	46.6
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,731.0	1,678.0	1,731.0	1,678.0

Fuente:Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^p	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real 2008 (%)	
				2007 ^p	2007 ^a
Gasto Programable ¹	1,688,819.5	1,719,151.6	1,777,179.6	5.2	3.4
Gasto Corriente	1,392,738.3	1,423,069.6	1,466,248.4	5.3	3.0
Servicios Personales	673,207.1	674,882.4	713,011.3	5.9	5.6
Poderes y Organos Autónomos	33,739.8	31,573.5	34,861.4	3.3	10.4
Administración Pública Centralizada	179,510.9	179,705.4	196,675.0	9.6	9.4
Gasto Federalizado	246,594.4	250,241.5	254,160.4	3.1	1.6
Entidades de Control Directo	213,362.0	213,362.0	227,314.5	6.5	6.5
Pensiones	220,193.2	220,193.2	226,946.4	3.1	3.1
Gasto de Operación	499,338.1	527,994.0	526,290.7	5.4	-0.3
Subsidios	150,545.8	182,275.4	185,211.1	23.0	1.6
Otros	348,792.3	345,718.6	341,079.6	-2.2	-1.3
Gasto de Capital	296,081.1	296,082.0	310,931.2	5.0	5.0
Inversión Física Presupuestaria	237,933.4	258,556.6	271,276.7	14.0	4.9
Otros de Capital	58,147.7	37,525.4	39,654.5	-31.8	5.7
Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo	216,420.7	216,420.7	217,348.7	-3.0	-3.0
Aportaciones ISSSTE	22,277.7	22,277.7	31,199.2	35.3	35.3
Subsidios y transferencias a entidades de control directo	194,143.0	194,143.0	186,149.5	-7.4	-7.4

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

p = Proyecto
a = Aprobado

¹ Neto de aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo, así como de los programas correspondientes al retiro de servidores públicos del periodo que se reporta. Además, en el periodo que se informa, las

Gasto Programable en Clasificación Funcional
(Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^p	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real 2008 (%)	
				2007 ^p	2007 ^a
Gasto Programable ¹	1,688,819.5	1,719,151.6	1,777,179.6	5.2	3.4
Poderes y Órganos Autónomos	48,565.9	42,423.2	50,736.5	4.5	19.6
Administración Pública Federal	1,640,253.6	1,676,728.4	1,726,443.1	5.3	3.0
Gobierno	107,628.6	109,657.9	117,710.3	9.4	7.3
Soberanía	41,614.4	41,358.2	43,635.7	4.9	5.5
Relaciones Exteriores	5,015.1	4,949.4	5,417.1	8.0	9.4
Hacienda	15,075.3	14,870.2	16,312.6	8.2	9.7
Gobernación	4,480.8	4,433.2	5,551.5	23.9	25.2
Orden, Seguridad y Justicia	31,197.9	32,310.5	34,943.4	12.0	8.1
Administración Pública	5,523.6	5,461.2	6,596.4	19.4	20.8
Otros Bienes y Servicios Públicos	4,721.4	6,275.2	5,253.6	11.3	-16.3
Desarrollo Social	1,006,985.7	1,041,186.3	1,069,422.1	6.2	2.7
Educación	368,963.8	382,647.7	389,544.5	5.6	1.8
Salud	270,594.9	271,426.8	279,316.2	3.2	2.9
Seguridad Social	221,284.3	220,216.7	233,034.5	5.3	5.8
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	107,739.4	119,158.5	113,014.6	4.9	-5.2
Agua Potable y Alcantarillado	7,821.0	10,965.5	10,978.1	40.4	0.1
Asistencia Social	30,582.3	36,771.1	43,534.2	42.4	18.4
Desarrollo Económico	525,639.3	525,884.2	539,310.7	2.6	2.6
Energía	342,130.9	333,286.4	357,019.9	4.4	7.1
Comunicaciones y Transportes	28,904.3	40,890.8	32,070.5	11.0	-21.6
Desarrollo Agropecuario y Forestal	53,672.6	65,953.4	63,704.7	18.7	-3.4
Temas Laborales	2,815.5	2,763.8	2,591.3	-8.0	-6.2
Temas Empresariales	7,799.5	9,225.5	7,873.7	1.0	-14.7
Servicios Financieros	58,229.8	38,304.5	39,202.4	-32.7	2.3
Turismo	1,794.2	1,871.9	2,884.2	60.8	54.1
Ciencia y Tecnología	19,485.1	19,827.2	20,848.5	7.0	5.2
Temas Agrarios	3,795.5	4,558.8	4,327.3	14.0	-5.1
Desarrollo Sustentable	7,011.8	9,202.0	8,788.2	25.3	-4.5
FEIP	56,854.7	36,154.7	37,738.9	-33.6	4.4

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

p = Proyecto

a = Aprobado

¹ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye Programa de Separación Voluntaria.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, *Proyecto de Egresos de la Federación 2008*.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2006	2007	2008	Estructura Porcentual	
	Ejercido	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,270,558.7	2,260,412.5	2,416,917.6	100.0	100.0
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,671,174.6	1,661,021.4	1,777,179.6	73.5	73.5
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,213,049.7	1,201,301.8	1,269,989.9	53.1	52.5
Ramos Autónomos	43,967.5	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1
Poder Legislativo	7,514.4	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4
Cámara de Senadores	2,452.1	2,075.6	3,212.7	0.1	0.1
Cámara de Diputados	4,319.2	4,604.5	4,604.5	0.2	0.2
Auditoría Superior de la Federación	743.0	843.7	929.4	0.0	0.0
Poder Judicial	23,800.3	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,710.9	3,170.4	4,117.1	0.1	0.2
Consejo de la Judicatura Federal	20,010.7	20,930.4	26,725.2	0.9	1.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,078.7	1,128.8	1,550.5	0.0	0.1
Instituto Federal Electoral	11,801.4	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	851.4	801.0	984.1	0.0	0.0
Ramos Administrativos	558,322.1	544,550.8	575,587.2	24.1	23.8
Presidencia de la República	2,019.2	1,608.5	1,774.8	0.1	0.1
Gobernación	6,629.3	5,083.3	6,651.7	0.2	0.3
Relaciones Exteriores	5,819.2	4,836.0	5,492.2	0.2	0.2
Hacienda y Crédito Público	38,023.9	34,358.5	35,322.4	1.5	1.5
Defensa Nacional	26,987.7	32,200.9	34,712.7	1.4	1.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	48,779.0	58,384.7	58,369.9	2.6	2.4
Comunicaciones y Transportes	41,075.0	39,168.2	32,645.9	1.7	1.4
Economía	9,435.8	8,233.1	8,105.3	0.4	0.3
Educación Pública	151,790.4	151,963.4	159,387.9	6.7	6.6
Salud	41,547.7	55,583.2	64,686.3	2.5	2.7
Marina	9,998.3	10,951.3	13,420.2	0.5	0.6
Trabajo y Previsión Social	3,347.1	3,234.7	3,529.5	0.1	0.1
Reforma Agraria	4,341.9	4,772.3	4,755.4	0.2	0.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,030.4	29,006.3	29,802.3	1.3	1.2
Procuraduría General de la República	8,862.4	9,216.5	10,100.2	0.4	0.4
Energía	80447.1	32,793.3	34,392.7	1.5	1.4
Desarrollo Social	27,458.3	35,108.5	37,582.9	1.6	1.6
Turismo	2,005.2	1,822.7	2,927.6	0.1	0.1
Función Pública	1,600.0	1,318.2	1,573.2	0.1	0.1
Tribunales Agrarios	584.2	794.0	790.2	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,148.2	1,031.8	1,355.1	0.0	0.1
Seguridad Pública	8,676.0	13,664.7	17,048.7	0.6	0.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	104.1	86.1	106.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,611.7	9,330.6	11,053.9	0.4	0.5
Ramos Generales	610,760.1	615,762.4	643,666.3	27.2	26.6
Aportaciones a Seguridad Social	172,376.2	191,994.4	190,246.1	8.5	7.9
Provisiones Salariales y Económicas	50,673.0	51,547.3	52,240.3	2.3	2.2
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	21,098.2	39,922.6	42,574.1	1.8	1.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios *	366,612.8	332,298.1	358,605.7	14.7	14.8
Gasto programable de las entidades de control directo	699,716.9	668,821.8	724,538.3	29.6	30.0
PEMEX	163,032.7	140,802.8	153,400.3	6.2	6.3
CFE	193,417.6	181,981.9	196,518.2	8.1	8.1
LyFC	32,407.1	27,315.3	29,199.1	1.2	1.2
IMSS	231,443.4	237,801.9	266,201.9	10.5	11.0
ISSSTE	79,416.1	80,919.9	79,218.8	3.6	3.3
Gasto No programable	599,384.1	599,391.1	639,738.0	26.5	26.5
Deuda Pública	211,464.9	185,185.6	205,970.7	8.2	8.5
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	329,337.3	324,281.1	357,651.4	14.3	14.8
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,600.1	27,174.3	29,989.7	1.2	1.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,981.8	12,000.0	11,000.0	0.5	0.5
Gasto no Programable de las entidades de control presupuestario directo	42,750.7	50,750.1	35,126.2	2.2	1.5
Menos					
Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y Cuotas al ISSSTE	241,592.2	209,102.2	217,348.7	9.3	9.0

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

*A partir del ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4. PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 2008 DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1. Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 8 de Septiembre de los corrientes el Ejecutivo entregó al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2008, del cual el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas⁴ elaboró el presente documento denominado: **“Principales Contenidos de la Propuesta Económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal”**.

El documento describe la información Incluida en los Criterios Generales del Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ingresos de la Federación (ILIF), así como del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), con el objeto de brindar algunos elementos de análisis necesarios para la discusión del Paquete Económico 2008.

El primer apartado del documento presenta un panorama general de los CGPE. En el segundo se incluyen comentarios acerca de la Iniciativa de Ley de Ingresos. Un tercer apartado expone los elementos relevantes del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Finalmente, se incluye un anexo estadístico que apoya el contenido del Paquete Económico 2008.

⁴ Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista cuyo objetivo es aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de Finanzas Públicas y Economía.

2. Criterios Generales de Política Económica para 2008

2.1 Entorno Internacional

Durante el primer semestre de 2007 se observó un entorno económico mundial menos favorable que el de 2006, principalmente por el menor ritmo de crecimiento en algunas de las principales economías, además de los aún elevados precios del petróleo que continúan presionando los niveles de precios.

Sin embargo, el comportamiento de la economía mundial no ha sido homogéneo durante 2007. Por una parte, las economías emergentes asiáticas mantienen su ritmo de expansión, principalmente China e India, apoyadas tanto por su demanda interna como por el crecimiento de sus exportaciones; mientras que en la mayoría de los países latinoamericanos se observa una desaceleración, -excepto en Brasil y Chile-, debido principalmente a la menor actividad económica en Estados Unidos que afectó la demanda externa de esas economías.

Por su parte, los países de la Unión Europea continúan registrando los mismos niveles de crecimiento que han venido observando en los últimos años, apoyados principalmente en su consumo doméstico, en tanto que Estados Unidos ha visto afectado su crecimiento, principalmente, por la recesión que enfrenta su mercado inmobiliario y el sector de la construcción, y el efecto que ello tiene en su mercado bursátil, que mostró un comportamiento volátil durante el primer semestre de 2007, afectando al resto de las principales bolsas de valores del mundo.

2.2 Perspectivas Económicas para 2008

En general, el Fondo Monetario Internacional (FMI) no prevé cambios importantes en el comportamiento de la economía mundial para el cierre de 2007 y durante 2008, estimando una tasa de crecimiento de la economía mundial de 5.2 por ciento en cada uno de esos años, aún cuando éstas resultarían inferiores en 0.3 puntos porcentuales a la observada de 5.5 por ciento en 2006. Para las economías avanzadas se prevén tasas de crecimiento promedio anual de 2.6 por ciento en 2007 y de 2.8 por ciento para 2008.

Dentro de ellas, la economía de Estados Unidos sería la principal causa de la desaceleración de la economía global en 2007, ya que su crecimiento esperado caerá a una tasa de 2.0 por ciento anual en este año, considerablemente inferior al de 2.9 por ciento observado en 2006.

No obstante la recuperación observada por la economía estadounidense en el segundo trimestre de 2007 con un crecimiento anualizado de 4.0 por ciento, impulsado por la mayor inversión privada y el incremento de las exportaciones netas y el gasto público, hay incertidumbre en los mercados por la desaceleración en el mercado inmobiliario y el impacto que está teniendo en el Mercado de Valores que podría contaminar al resto de los sectores productivos; aún así, hay confianza en que ello no se prolongue mucho tiempo y que en 2008 se observe una recuperación de la actividad económica. El FMI estima para ese año una tasa de crecimiento de 2.8 por ciento real, sin embargo, analistas financieros y económicos de ese país son más cautelosos en sus previsiones para 2008 y han ajustado su pronóstico de crecimiento a la baja ubicándolo en 2.6 por ciento.

Las principales economías de Asia Oriental continúan impulsando el crecimiento económico mundial, registrando una tasa de crecimiento promedio de 7.7 por ciento en 2006 y una estimada de 7.5 por ciento en 2007. En 2008 el FMI prevé un crecimiento de estas economías de 7.6 por ciento, encabezadas por China, para la que se espera un crecimiento de 11.2 por ciento al cierre de 2007 y un ligero descenso a 10.5 por ciento en 2008.

El crecimiento en Asia Meridional, liderado por la India, también ha sido importante para la economía mundial. Desde hace varios años ese país mantiene tasas de crecimiento de alrededor del 9.0 por ciento; para 2007 el FMI prevé que su crecimiento sea de 9.0 por ciento y para 2008 registre un ligero descenso a 8.4 por ciento.

El ritmo de crecimiento que mantendrán economías como la China e India durante 2008 permite prever que se mantendrá elevada la demanda de petróleo en los mercados mundiales, lo que contribuirá a mantener elevados los precios del crudo durante ese año.

Los principales factores de riesgo que se perciben para el cierre de 2007 y durante 2008 son: los elevados precios del petróleo que continuarán presionando los niveles de precios, desajustes en las balanzas de pagos y políticas monetarias más restrictivas por las presiones inflacionarias.

Crecimiento de la Economía Mundial, 2005-2008

(Variación % anual real)

Países	2005	2006	2007 ^{1/}	2008 ^{1/}
Economía Mundial	4.9	5.5	5.2	5.2
Unión Europea	1.5	2.8	2.6	2.5
Estados Unidos	3.1	2.9	2.0	2.8
Japón	1.9	2.2	2.6	2.0
China	10.4	11.1	11.2	10.5
India	9.0	9.7	9.0	8.4
Brasil	2.9	3.7	4.4	4.2
Chile	5.7	4.0	5.2	5.1
México ^{2/}	2.8	4.8	3.0	3.7

^{1/} Estimaciones del Fondo Monetario Internacional, "The Global Economy Continues to Grow Strongly", July 2007.

^{2/} Para 2007 y 2008 estimaciones de la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica de 2008, con Reforma Hacendaria

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del FMI y la SHCP.

No obstante los aún elevados precios del petróleo y el crecimiento en los precios de algunos bienes agrícolas como el maíz y otros granos por perturbaciones negativas de oferta, la inflación mundial en general no se ha visto afectada. El FMI prevé que el promedio inflacionario en las economías industrializadas pase de 2.3 por ciento en 2006 a 2.0 por ciento en 2007 y en los países emergentes de 5.7 por ciento a 5.3 por ciento en el mismo periodo, manteniéndose casi los mismos niveles para 2008.

Sin embargo, ante el riesgo de mayores presiones inflacionarias, los bancos centrales de las principales economías respondieron endureciendo sus políticas monetarias, lo que ha llevado a un incremento en las tasas de interés internacionales y presionando a las economías emergentes ha ajustar también sus respectivas tasas, lo que podría afectar el costo del servicio de su deuda interna y externa.

2.3 Entorno Nacional

El entorno internacional menos favorable durante el primer semestre de 2007 afectó el ritmo de crecimiento de la economía mexicana, observándose un crecimiento económico promedio de 2.7 por ciento anualizado en dicho periodo, que resultó inferior al estimado por el Ejecutivo de 3.6 por ciento anualizado. Con este resultado, los especialistas han ajustado a la baja sus estimaciones de crecimiento para el cierre de este año, ubicándolo en un orden de 3.0 por ciento anual.

Marco Macroeconómico de Largo Plazo, 2007-2013

Variable:	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB (var. real anual %)							
Con Reforma Hacendaria	3.0	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Sin Reforma Hacendaria	3.0	3.5	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Inflación (Dic.-dic.)	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de Interés							
Nominal promedio %	7.2	7.2	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Real acumulada %	3.8	4.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.8	-1.0	-1.6	-1.9	-2.2	-2.5	-2.8
Precio del Petróleo (prom. anual)	54.6	46.6	48.1	49.0	49.6	50.5	51.4
Variables de apoyo:							
PIB de EUA (var. real anual %)	2.0	2.8	3.0	3.0	2.8	2.7	2.7
Inflación EUA (var. % anual)	2.7	3.1	3.2	3.2	3.0	2.9	2.9
Tasa LIBOR (3 meses promedio)	5.2	4.6	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tasa de Fondos Federales EUA	5.1	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5

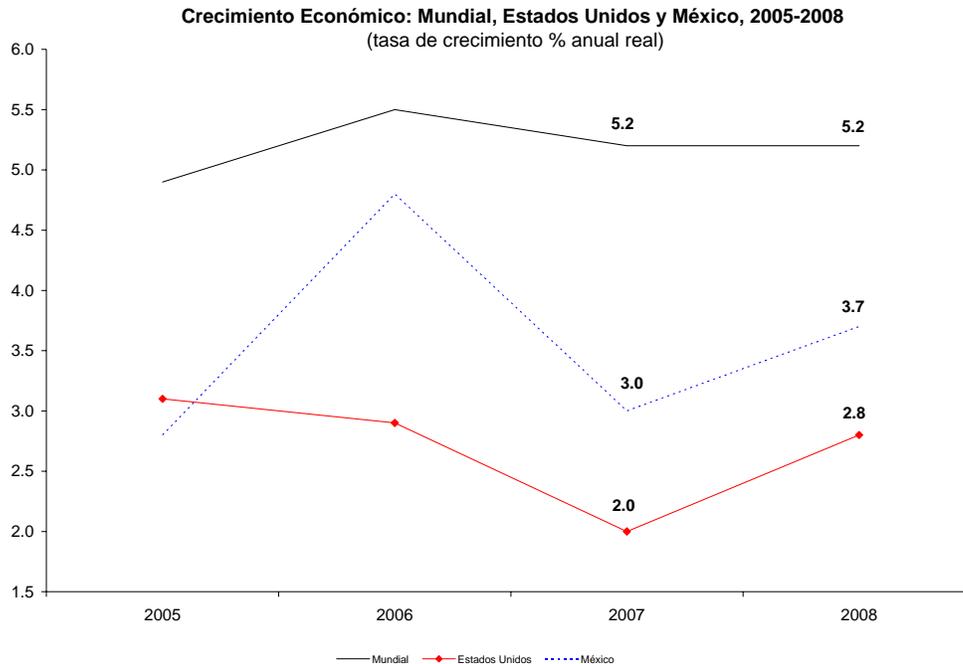
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP: Criterios Generales de Política Económica-2008.

Entre los factores externos influyó el menor ritmo de crecimiento de la economía estadounidense, que se ha visto afectada por la recesión en su mercado inmobiliario y el efecto que la caída en las cotizaciones de las acciones de las empresas relacionadas con el sector de la construcción ha tenido en el mercado bursátil de este país.

Sin embargo, para 2008 se prevé una recuperación de la economía estadounidense, un control de la inflación mundial y la estabilización de las tasas de interés internacionales.

Por lo anterior, en los CGPE-2008 que envió el Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados, ante un entorno mundial más favorable para 2008 y la perspectiva de que los precios del petróleo no registren una caída importante, se está estimando un crecimiento anualizado de 3.7 por ciento para ese año, considerando la reforma fiscal, crecimiento que resultaría 0.7 por ciento superior al esperado para el cierre de 2007.

Con la propuesta de reforma fiscal, la Federación dispondría de 120.0 mil millones de pesos adicionales (monto equivalente a 1.1 por ciento del PIB); y con ello, se lograría un incremento adicional de 0.2 puntos porcentuales del PIB para 2008, lo que significaría que la tasa de crecimiento real del PIB se ubicaría en 3.7 por ciento, es decir, 19.8 mil millones de pesos más.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del FMI y SHCP: CGPE-2008 (el crecimiento estimado para México en 2008 considera la reforma fiscal)

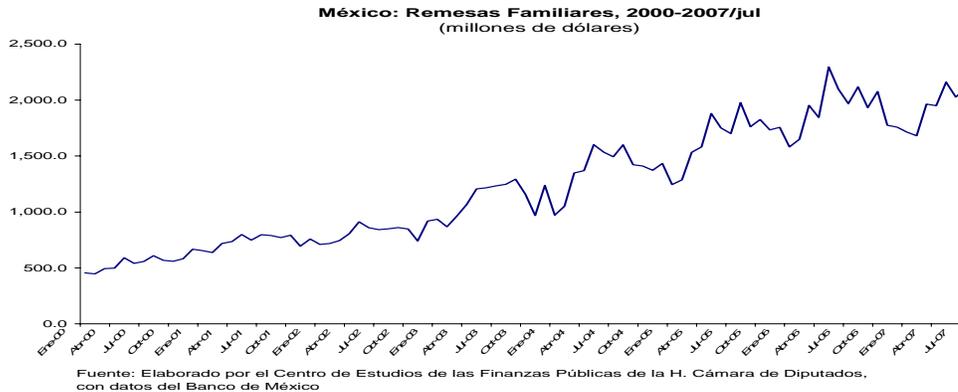
Por otra parte, en materia de inflación, en el primer semestre de 2007 se registró un nivel de 3.98 por ciento, arriba de la meta de 3.0 por ciento que originalmente se había estimado. Para 2008, en los CGPE se estableció una meta de inflación de 3.0 por ciento anual, menor en 0.5 puntos porcentuales a la que se espera para el cierre de 2007.

Otro instrumento importante de la política monetaria es el manejo de las tasas de interés. En los CGPE-2008 se estima para ese año una tasa de interés real acumulada (Cetes a 28 días) de 4.3 por ciento, que resultaría 0.5 puntos porcentuales arriba de la tasa anual esperada para 2007, lo que podría afectar el costo de la deuda interna. De concretarse la Reforma Hacendaria, se estima que la tasa real acumulada anual podría ubicarse en 4.1 por ciento.

Por su parte, el tipo de cambio prácticamente se mantiene sin cambios significativos, estimándose para 2008 un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar, marginalmente por arriba del tipo de cambio de 11.00 pesos por dólar que se espera para el cierre de 2007 en los mismos CGPE-2008.

La estabilidad del tipo de cambio durante 2008 se explicaría, principalmente, por el control de la inflación que se ha propuesto el Banco Central (meta de 3.0 por ciento anual para 2008); por el alto nivel de reservas internacionales; por el flujo de divisas por concepto de remesas del exterior, aún cuando se prevea sean menores a las esperadas para el cierre de 2007; y por la entrada de inversión extranjera (el Banco de México estima en su Encuesta de agosto de 2007 un ingreso por concepto de inversión extranjera directa por 19.4 mil millones de dólares en 2008, ligeramente inferior a los 20.7 mmd esperados para 2007). No obstante, se

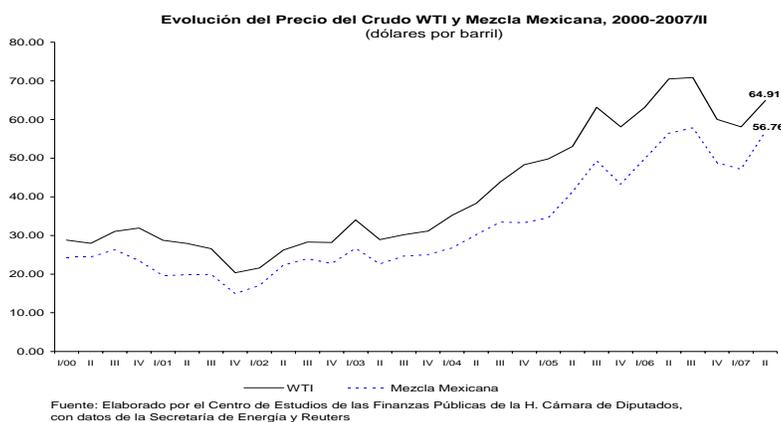
espera una menor entrada de divisas por concepto de exportaciones petroleras comparado con las que se estiman para 2007.



2.3.1 Ingresos Petroleros

No obstante que en el primer mes de 2007 se observó una caída generalizada en los precios de los crudos, a partir de febrero se inició una recuperación, manteniéndose dicha tendencia hasta el mes de julio; así, el precio del crudo de referencia WTI registró un precio promedio de 63.4 dólares por barril (dpb), en el periodo enero-julio, cifra 6.7 por ciento superior al precio promedio de igual periodo de 2006.

El precio de la mezcla mexicana de exportación mantuvo durante los primeros ocho meses de 2007 un comportamiento similar al de los precios internacionales. En el periodo enero-agosto, el precio de la mezcla mexicana de exportación fue de 54.76 dpb.



Para lo que resta de 2007 no se anticipa una caída en los precios del crudo, ya que éstos se mantendrían relativamente altos apoyados por: un crecimiento sostenido en la demanda mundial, un incremento gradual en la capacidad de producción y un clima geopolítico relativamente estable.

En el periodo enero-julio de 2007 los ingresos por exportación de crudo ascendieron a 16 mil 268.2 millones de dólares. Para 2008, se estima una plataforma de exportación de 1.678 millones de barriles diarios y un precio de la mezcla de exportación de 46.60 dólares por barril, el primer dato representa un aumento de 1.8 por ciento y el segundo, un incremento de 8.88 por ciento. Ambos, respecto a lo estimado para efectos fiscales en los CGPE-2007.

Los analistas perciben que durante 2008 serán mayores los riesgos geopolíticos en el mercado petrolero internacional, lo que podría generar interrupciones en el suministro y producción de crudo en países como Nigeria, además de la posibilidad de un ataque militar a Irán por parte de Estados Unidos, lo que podría presionar al alza el precio del crudo en los mercados internacionales.

Se espera que el precio del crudo mantenga niveles altos durante 2008. Sin embargo, se prevén factores que podrían afectar a la baja el precio del crudo, tales como: una caída en los precios promedio de los contratos a futuros con vencimiento en 2008 (el promedio esperado para 2008 en los contratos con fecha de compra del 7 de septiembre de 2007 es de 72.14 dpb para el crudo WTI); que la actividad económica en Estados Unidos pudiera ser menor al crecimiento de 2.8 por ciento que estima el FMI para 2008); y un crecimiento en los niveles de inventarios.

Precio del Petróleo, Plataforma de Exportación e Ingresos Petroleros, 2007-2008

	Precio de Mercado		Precio Fiscal	Plataforma de Exportación		Ingresos	
	Estimado CEFP ^{1/}	Observado	Estimado SHCP ^{2/}	(miles de barriles diarios)		(millones de dólares)	
				Estimado CGPE-07	Observado	Estimados	Observados
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f) = (a * d)*días	(g) = (b * e)*días
2007	53.32		42.80	1,648			
Ene-jul	55.41	54.03	42.80	1,648	1,724	19,354.84	19,807.60
Enero	52.62	44.40	42.80	1,648	1,582	2,688.25	2,177.80
Febrero	55.51	48.35	42.80	1,648	1,773	2,561.45	2,400.90
Marzo	57.36	50.47	42.80	1,648	1,782	2,930.41	2,788.90
Abril	58.44	54.55	42.80	1,648	1,679	2,889.27	2,747.80
Mayo	56.60	56.19	42.80	1,648	1,759	2,891.58	3,063.00
Junio	54.56	59.89	42.80	1,648	1,737	2,697.45	3,120.20
Julio	52.78	64.37	42.80	1,648	1,758	2,696.42	3,509.00
2008	56.33		46.60	1,678			
Var % 2007/2008	5.65		8.88	1.82			

1/ Cifras estimadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a un modelo ARIMA, con información a diciembre de 2006.

2/ Estimación de la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de PEMEX y Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 marzo de 2007, SHCP.

De acuerdo con los CGPE-2008, el precio estimado (precio fiscal) para la mezcla mexicana de exportación es de 46.60 dólares por barril (dpb), es decir, 8.8 por ciento superior al estimado de 42.80 en los CGPE-2007, en tanto que la plataforma de exportación estimada para 2008 es de 1.678 millones de barriles diarios (mbd), lo que significa un incremento de 1.82 por ciento comparado con la plataforma de exportación estimada en los CGPE-2007.

Por otra parte, para 2007 el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, estimó un precio (de mercado) para la mezcla mexicana de exportación de 53.32 dpb, mientras que para 2008 se estima en 56.33 dpb, es decir, un incremento anual de 5.65 por ciento

La menor exportación de crudo en 2008, comparada con la que se espera para el cierre de 2007 se explica por la declinación de la producción petrolera, debido principalmente al efecto neto en la caída en los niveles de producción de los yacimientos de Cantarell.

Respecto a los ingresos totales que aportará la industria petrolera al Gobierno Federal en 2008, se prevé que sean del orden de 529 mil 961.1 millones de pesos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos, que en términos reales es casi la misma cantidad a la que se espera aporte PEMEX en 2007.

Con las modificaciones al Régimen Fiscal de Pemex, particularmente por la reducción gradual en la tasa del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, se estima que la paraestatal obtendrá para el ejercicio fiscal de 2008 ingresos adicionales por 30 mil millones de pesos.

2.4 Sector Externo

En los CGPE-2008 se estima un déficit de la Cuenta Corriente de 8 mil 959.8 millones de dólares (mdd) al considerar la Reforma Hacendaria, cifra que resultaría superior en 1 mil 561.5 mdd al déficit de 7 mil 398.3 mdd que se espera para el cierre de 2007, lo que significa que, dicho déficit represente el 0.8 por ciento del PIB en 2007, en tanto que para 2008 representaría el 1.0 por ciento.

El mayor déficit en la Cuenta Corriente no tiene una explicación clara en el documento de la SHCP, ya que se reconoce que, no obstante la caída de las exportaciones petroleras, las exportaciones totales registrarían una tasa de crecimiento real anual de 7.0 por ciento, crecimiento superior al esperado de 5.1 por ciento en 2007; en tanto que las importaciones se estima que registren un crecimiento de 7.4 por ciento, comparativamente superior al crecimiento de 6.2 por ciento esperado para el cierre de 2007.

México: Perspectivas Económicas, 2007-2008

Indicador	Encuesta del Banco de México ^{1/}		CGPE-2008 sin Reforma Hacendaria		CGPE-2008 con Reforma Hacendaria	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Producto Interno Bruto (Crecimiento real anual %)	3.03	3.59	3.00	3.50	3.00	3.70
Nominal (miles de millones de pesos)	n.d	n.d	9,813.2	10,504.5	9,813.2	10,524.3
Deflactor del PIB			4.0	3.5	4.0	3.5
Inflación (Variación del INPC dic./dic. %)	3.65	3.51	3.50	3.00	3.50	3.00
Tipo de Cambio Nominal (promedio pesos por dólar)	11.06	11.32	11.00	11.30	11.00	11.20
Tasas de interés de Cetes 28 días						
Nominal promedio (%)	7.26	7.13	7.20	7.20	7.20	7.00
Real acumulada (%)	n.d	n.d	3.80	4.30	3.80	4.10
Cuenta corriente						
Millones de dólares	-10,440.0	-13,179.0	-7,398.3	-8,779.2	-7,398.3	-8,959.8
% del PIB	n.d	n.d	-0.8	-1.0	-0.8	-1.0
Saldo de la Balanza Comercial	-13,000.0	-15,996.0	n.d	n.d	n.d	n.d
Inversión Extranjera Directa (mdd)	20,689.0	19,392.0	n.d	n.d	n.d	n.d
Balance fiscal						
Balance tradicional (% del PIB)	0.05	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
RFSP (% del PIB)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Variables de apoyo:						
PIB EE. UU. (Crecimiento real %)	2.2	2.7	2.0	2.8	2.0	2.8
Producción industrial EE.UU. (Crecimiento real %)	n.d	n.d	2.0	3.1	2.0	3.1
Inflación EE. UU. (Dic./dic. %)	n.d	n.d	2.7	2.5	2.7	2.5
Petróleo (mezcla mexicana de exportación)						
Precio promedio (dls./barril)	55.31	53.00	54.60	46.60	54.60	46.60
Plataforma de exportación promedio (mbd)	n.d	n.d	1,731	1,678	1,731	1,678
Tasas de interés externas						
LIBOR (3 meses, promedio, %)	n.d	n.d	5.2	4.6	5.2	4.6
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	n.d	n.d	5.1	4.5	5.1	4.5

N.d. No disponible.

^{1/} Banco de México: Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Agosto de 2007

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP: Criterios Generales de Política Económica para 2008 y Banco de México.

2.5 Finanzas Públicas

Los CGPE-2008 prevén un equilibrio presupuestario para los ejercicios fiscales de 2007 y 2008 en un entorno donde el crecimiento económico estimado asciende a 3.5 por ciento; tanto los ingresos, como el presupuesto se incrementarían 3.3 por ciento en términos reales, sin considerar la reforma fiscal.

En 2008 las finanzas públicas estarán modeladas por la ocurrencia de la reforma fiscal, la trayectoria de los precios de petróleo y la plataforma de exportación, los efectos fiscales de la Nueva Ley del ISSSTE, las políticas sectoriales de gasto que se plasmarán en los diversos programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como la disposición de recursos mediante diversos esquemas de financiamiento de infraestructura.

El equilibrio presupuestal propuesto no incorpora los impactos sobre el gasto y el financiamiento del reconocimiento de las obligaciones, en favor de los trabajadores al servicio del Estado, resultantes de la nueva Ley del ISSSTE; mismos que sólo se conocerán hasta el 30 de septiembre de 2008, debido a que durante el periodo de enero a junio de 2008, los trabajadores en activo tendrán la libertad de optar por el sistema actual de seguro de pensiones o una cuenta individual. El reconocimiento de estos derechos junto con la reasignación de aportaciones, generarán un déficit público en 2008.

Se propone un déficit del gobierno federal por 189 mil 490.4 millones de pesos y un superávit de los organismos y empresas de control directo presupuestario por ese mismo monto, que restaura el equilibrio. Cabe destacar que la posición financiera del gobierno no refleja la importancia que debería tener; el solventar las presiones de los compromisos contraídos con anterioridad, como es el financiamiento de los requerimientos financieros del sector público (RFSP) que, de acuerdo a los CGPE-2008, se incrementarán de 1.7 puntos del PIB en 2007 a 2.0 por ciento en 2008.

Requerimientos Financieros del Sector Público 2008

(% del PIB)			
Concepto	2007	2008	Diferencia
I. Balance Tradicional	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	1.7	2.0	0.3
Requerimientos Financieros por PIDIREGAS	1.2	1.3	0.2
Requerimientos Financieros del IPAB	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los Registros Presupuestarios	0.1	0.1	0.0
Programa de Deudores	0.0	0.0	0.0
Requerimientos Financieros del FARAC	-0.1	0.0	0.0
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	0.3	0.3	0.1
III. RFSP (I+II)	1.7	2.0	0.3
Sin Ingresos No Recurrentes	1.9	2.1	0.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2008.

Si en 2008 los RFSP resultan equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, ello permitirá continuar con la trayectoria descendente de su saldo histórico, respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público. En los CGPE-2008 se afirma que los mayores RFSP en 2008 con respecto a 2007, en 0.3 por ciento del PIB, se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada y a promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se propone un techo a su déficit por intermediación financiera de 0.3 por ciento del PIB en 2008, monto similar al déficit esperado al cierre de 2007. Dichos recursos se focalizarán y aumentarán el universo de beneficiarios de las instituciones de fomento, en especial la población de menores ingresos y que no son atendidos por la banca comercial, así como apoyar a sectores productivos estratégicos para el desarrollo nacional.

En 2008 la inversión financiada (PIDIREGAS) se ubicará en un nivel superior al de 2007, que fue el año en que los requerimientos financieros para inversión registraron el nivel más elevado. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de PEMEX y CFE, se prevé en 1.3 por ciento del PIB, lo que permitirá mantener el nivel de la inversión impulsada por el sector público en alrededor de 4.0 por ciento del PIB.

Los requerimientos financieros del IPAB para 2008, corresponden al componente inflacionario de la deuda. En el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no se incurrirá en mayores necesidades de financiamiento. De esta forma, se estima que para el cierre de 2008 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 35.8 por ciento del PIB, 0.4 puntos abajo del estimado para el cierre de 2007, manteniendo la trayectoria descendiente de los mismos como proporción del producto.

Balance Económico

De conformidad con el ordenamiento establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), se estima que al cierre del ejercicio 2007 se alcanzará un equilibrio en el balance económico del Sector Público Presupuestario, situación que buscaría mantenerse en el ejercicio fiscal de 2008.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 el gasto neto pagado se incrementará 3.3 por ciento real en correspondencia con los ingresos. El incremento del gasto obedecerá en primer lugar, al costo financiero y en segundo lugar, al gasto programable pagado. El primero observará un crecimiento de 17 mil 944.1 millones de pesos lo que significa un incremento real de 3.5 por ciento, mientras el segundo tendrá un aumento de 11 mil 522.1 millones de pesos lo que se traduce en una disminución real de 2.7 por ciento. Ambos respecto al cierre estimado de 2007.

Finalmente, el Balance Primario del Sector Público Presupuestario pasará de representar el 2.8 por ciento del PIB al 2.6 por ciento.

BALANCE ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2006-2008
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto	Ejercicio 2006	Aprobado		Proyecto 2008	Diferencia Absoluta		Variación Real %		Participación en PIB %		
		2007	Cierre		2008P-2007A	2008P-2007C	2008P-2007A	2008P-2007C	2006	2007A	2008
Balance Económico	9,109.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.1	0.0	0.0
Balance No Presupuestario		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	9,109.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.1	0.0	0.0
Ingresos Presupuestarios	2,263,602.6	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	154,505.1	56,186.8	3.3	-1.1	24.7	22.8	22.8
Petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5	23,877.6	-23,758.9	-0.6	-6.0	9.4	8.3	8.0
Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1	52,792.8	14,656.3	7.3	-0.6	5.9	4.9	5.0
Pemex	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4	-28,915.2	-38,415.2	-11.6	-14.1	3.5	3.4	2.9
No Petroleros	1,402,323.3	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	130,627.5	79,945.7	5.5	1.9	15.3	14.5	14.8
Gobierno Federal	1,015,183.8	1,034,647.4	1,083,384.2	1,131,150.3	96,502.9	47,766.1	5.6	0.9	11.1	10.5	10.8
Tributarios	930,686.3	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	87,709.9	64,495.0	5.2	2.8	10.2	10.1	10.2
No Tributarios	84,497.5	48,626.8	74,148.7	57,419.8	8,793.0	-16,728.9	14.1	-25.2	0.9	0.5	0.5
Organismos y Empresas	387,139.5	388,317.2	390,262.2	422,441.8	34,124.6	32,179.6	5.1	4.6	4.2	4.0	4.0
Gasto Neto Devengado	2,270,558.7	2,260,412.5	2,358,730.8	2,416,917.6	156,505.1	58,186.8	3.3	-1.0	24.8	23.0	23.0
Diferimiento de Pagos	-16,065.8	-22,000.0	-22,000.0	-24,000.0	-2,000.0	-2,000.0	5.4	5.4	-0.2	-0.2	-0.2
Gasto Neto Pagado	2,254,492.9	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	154,505.1	56,186.8	3.3	-1.1	24.6	22.8	22.8
Programable Pagado	1,655,108.8	1,639,021.4	1,741,657.5	1,753,179.6	114,158.2	11,522.1	3.3	-2.7	18.1	16.7	16.7
Programable Devengado	1,671,174.6	1,661,021.4	1,763,657.5	1,777,179.6	116,158.2	13,522.1	3.4	-2.6	18.3	16.9	16.9
No Programable	599,384.1	599,391.1	595,073.3	639,738.0	40,347.0	44,664.7	3.1	3.9	6.5	6.1	6.1
Costo Financiero	250,065.0	263,110.0	253,142.5	271,086.6	7,976.6	17,944.1	-0.5	3.5	2.7	2.7	2.6
Intereses, Comisiones y Gasto	211,464.9	235,935.7	n.d.	241,096.9	5,161.2	n.a.	-1.3	n.a.	2.3	2.4	2.3
Programas de Apoyo Financiero	38,600.1	27,174.3	n.d.	29,989.7	2,815.4	n.a.	6.6	n.a.	0.4	0.3	0.3
Participaciones	329,337.3	324,281.1	325,930.8	357,651.4	33,370.3	31,720.6	6.6	6.0	3.6	3.3	3.4
Adefas	19,981.8	12,000.0	16,000.0	11,000.0	-1,000.0	-5,000.0	-11.4	-33.6	0.2	0.1	0.1
Balance Primario del Sector Público Presupuestario	259,174.7	263,110.0	253,142.5	271,086.6	7,976.6	17,944.1	-0.5	3.5	2.8	2.7	2.6

NOTA: Las contribuciones a que se refiere la fracción IV (Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago), del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la SHCP las incluye en los **Ingresos No Tributarios** y en el calendario mensual publicado en el DOF del 17 de enero de 2007, las considera en los **Ingresos Tributarios**.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Estimación de Ley de Ingresos 2007 e Iniciativa 2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Cuenta Doble del Sector Público Presupuestario

De acuerdo con la Exposición de Motivos de 2008, el Balance de Gasto e Ingresos del Sector Público Presupuestario para el siguiente ejercicio fiscal registra esta distribución:

El flujo de gasto corriente es de 1 billón 466 mil 248.4 millones de pesos que representa el 82.5 por ciento del gasto programable, en tanto que el restante 17.5 por ciento corresponde al gasto de capital y que asciende a un monto de 310 mil 931.2 millones de pesos.

El total del gasto corriente y el gasto no programable suman 2 billones 105 mil 986.4 millones de pesos, que son equivalentes al 88.0 por ciento de los ingresos presupuestarios, el restante 12.0 por ciento de los ingresos equivalentes a 286 mil 931.2 millones de pesos más los 24 mil millones de pesos de diferimiento de pagos totalizan 310 mil 931.2 millones de pesos monto similar al gasto de capital, con lo que se salda la cuenta doble.

**Cuenta Doble de Gastos e Ingresos del Sector Público
Consolidado para 2008**

(millones de pesos)

Egresos		Ingresos	
Gasto Corriente	1,466,248.4	Ingresos	2,392,917.6
Gasto de Capital	310,931.2	Más:	
Gasto Programable	1,777,179.6	Financiamiento	24,000.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	357,651.4	Diferimiento de pagos	24,000.0
Adefas	11,000.0	Financiamiento neto	0.0
Costo Financiero de la Deuda	271,086.6		
Gasto Neto Total	2,416,917.6	Suma Ley de Ingresos	2,416,917.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información: SHCP, Exposición de Motivos 2008

3. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2008

3.1 Ingresos Presupuestarios

La Ley de Ingresos de la Federación en su artículo primero presenta un agregado de los ingresos que se espera recaudar durante el ejercicio fiscal 2008.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los ingresos presupuestarios estimados para 2008 con respecto al cierre estimado para 2007, así como la ley de ingresos aprobada para el mismo año.

Ingresos Presupuestarios 2008 - 2007.

(millones de pesos corrientes)

	2007		2008	Variación % real	
	Ley de Ingresos	Cierre estimado	Iniciativa de Ley de Ingresos	2008/LIF 2007	2008/2007 Estimado
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	3.3	-1.1
Petroleros	815,447.9	863,084.4	839,325.5	-0.6	-6.0
Gobierno Federal	477,168.3	515,304.8	529,961.1	7.3	-0.6
Pemex	338,279.6	347,779.6	309,364.4	-11.6	-14.1
No Petroleros	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	5.5	1.9
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,083,384.2	1,131,150.3	5.6	0.9
Tributarios	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	5.2	2.8
No Tributarios	48,626.8	74,148.7	57,419.8	14.1	-25.2
Organismos y Empresas	388,317.2	390,262.2	422,441.8	5.1	4.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2008 y Ley de Ingresos 2007.

Los ingresos presupuestarios totales registran una variación real entre la iniciativa 2008 y la ley de ingresos aprobada para 2007 de 3.3 por ciento; no obstante, se estima una reducción de 1.1 por ciento respecto al cierre esperado.

En 2008, los ingresos petroleros representarán el 35.0 por ciento de los ingresos totales, como consecuencia de la caída esperada en la plataforma de producción y los precios del petróleo, en comparación con el 36.9 por ciento estimado para el cierre de 2007.

Se estima que para 2008, los ingresos no petroleros registren un crecimiento real de 1.9 por ciento, respecto al cierre esperado de 2007 y de 5.5 por ciento respecto a la Ley de Ingresos 2007.

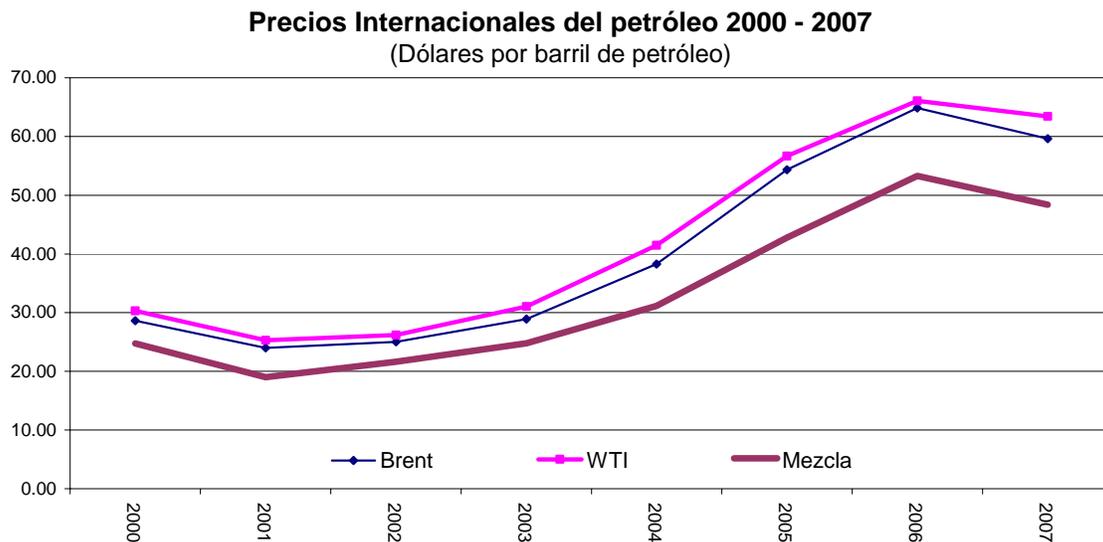
En 2007, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal registran para el cierre, un monto superior respecto a la Ley de Ingresos por 25 mil millones de pesos, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes registrados en este ejercicio por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el incremento del resto de los aprovechamientos. Para 2008, se espera una reducción de 25.2 por ciento en este rubro por no contar con estimaciones de ingresos no recurrentes.

3.2 Recaudación Federal Participable

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio de 2007, se estimó en Ley de Ingresos 2007 una Recaudación Federal Participable (RFP) por 1 billón 275 mil 503.0 millones de pesos, cifra que representa el 56.4 por ciento de la recaudación total que asciende a 2 billones 260 mil 412.5 millones de pesos. Para el ejercicio de 2008 se estima que la RFP represente el 57.7 por ciento respecto del total de los ingresos, ascendiendo a un monto de 1 billón 394 mil 954.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 5.7 por ciento respecto a Ley de Ingresos 2007.

3.3 Ingresos Petroleros

Durante 2007, los precios del petróleo en el mercado internacional han registrado importantes incrementos a partir del mes de febrero. El comportamiento del West Texas Intermediate (WTI) registró un nivel promedio sostenido hasta julio de 63.4 dólares por barril (dpb). El precio de la mezcla mexicana de exportación presentó una tendencia similar a la del WTI; pues al 31 de julio registró su máximo histórico de 67.49 dólares por barril. El precio promedio durante este periodo fue de 53.95 dólares por barril de petróleo. El diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana registró un promedio de 9.72 dpb en los primeros ocho meses de 2007, alcanzando en mayo y junio los niveles más bajos de los últimos 3 años.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de PEMEX, Secretaría de Energía y SHCP, CGPE 2008.

En los Criterios Generales de Política Económica CGPE-2008 se espera para el cierre de 2007 que el precio del barril de petróleo alcance los 54.6 dólares, precio superior en 11.80 dólares en promedio al estimado para el año de acuerdo con la fórmula contenida en el artículo 31 de la ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que fue

de 42.80 dólares para este ejercicio fiscal. La aplicación de la fórmula para 2008 arroja un precio fiscal de 46.6 dólares.

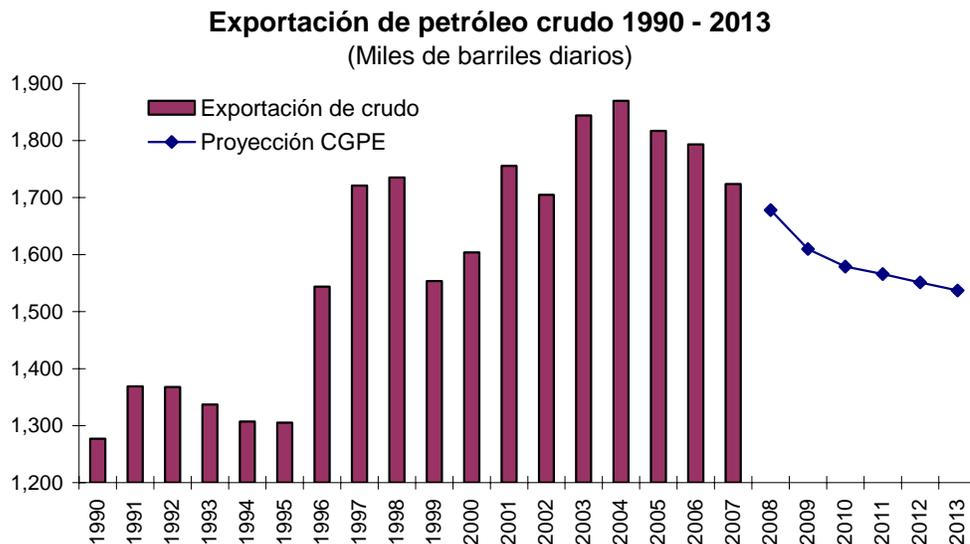
Precio fiscal del Petróleo
(Dólares por barril)

	2007	2008
Precio promedio	42.8	46.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de SHCP, CGPE 2008.

Para el cierre de 2007 se espera una producción de 3 millones 162 mil barriles diarios mientras que para 2008 se cree que se podría alcanzar una producción de 3 millones 129 mil barriles diarios. En cuanto a la producción de hidrocarburos es importante señalar el efecto que tendría la caída en la producción a consecuencia del agotamiento de yacimientos importantes como el de Cantarell.

En cuanto a la exportación de petróleo crudo, se espera una disminución importante, pasando de un promedio de 1 millón 731 mil barriles diarios estimados para 2007 a 1 millón 678 mil barriles diarios estimados para 2008. Se considera que la venta de hidrocarburos al exterior sufrirá una caída importante a largo plazo, debido a la disminución esperada de la producción y a la creciente demanda interna de energéticos.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de PEMEX, Secretaría de Energía y SHCP, CGPE 2008.

A continuación se muestra un cuadro comparativo que incluye los montos de cierre 2006 y esperado de cierre para 2007; así como los contenidos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2007 y el estimado para 2008 contemplando los supuestos de las expectativas de producción y precios del petróleo esperadas para el final del año y para el siguiente ejercicio fiscal.

Ingresos petroleros, cierre 2007 y estimado 2008

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		2008
	Cierre	LIF	Cierre CGPE	Estimado LIF CGPE
Total de ingresos petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5
Ingresos del Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1
PEMEX	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006 y Criterios Generales de Política Económica 2008.

Como se muestra en el cuadro anterior, se espera que al cierre de 2007 se obtengan 863 mil 084.4 millones de pesos por concepto de ingresos petroleros, de los cuales el 59.7 por ciento corresponde a ingresos del Gobierno Federal, entre los que se encuentran los impuestos, los derechos y el remanente del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) que pagaba hasta 2006 la paraestatal. Para 2008 se estima que se podrían recaudar 839 mil 325.5 millones de pesos, de los cuales el 63.1 por ciento correspondería a ingresos pagados por PEMEX al Gobierno Federal.

Ingresos petroleros, cierre 2007 y estimado 2008.

No contempla la reforma al régimen fiscal de PEMEX

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		2008
	Cierre	LIF	Cierre CGPE	Estimado LIF CGPE
Total de ingresos petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5
Ingresos del Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1
Derechos	577,717.9	457,874.6	0.0	514,607.7
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	472,403.4	398,539.0		449,471.6
Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (FEIP)	35,353.5	55,491.6		60,738.9
Derecho Extraordinario sobre Exportación de Petróleo Crudo (FEIEF)	13,026.1	3,457.9		3,989.2
Derecho para el Fondo de Investigación Científica y T.	315.1	364.2		384.9
Derecho para la Fiscalización Petrolera	18.9	21.9		23.1
Derecho Adicional	0.0	0.0		0.0
Otros	56,600.9			
IEPS (gasolina y diesel)	-42,217.5	16,874.5		10,353.4
IRP	1,609.3	2,419.2		5,000.0
Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes	6,514.6			N.e.
PEMEX	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006 y Criterios Generales de Política Económica 2008.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2008 contempla la posibilidad de compensar durante el ejercicio, cualquier disminución de los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos derivada de la disminución de la plataforma de extracción o de exportación de petróleo crudo, *con la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, antes de destinarlo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.*

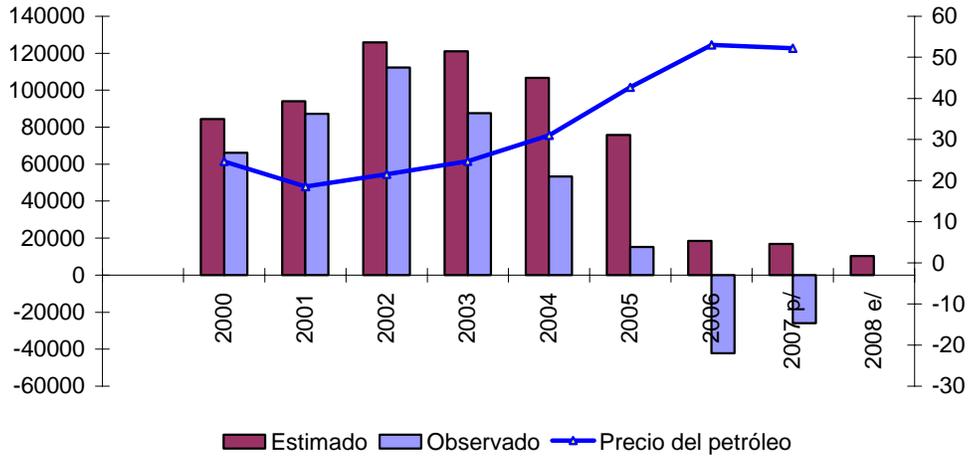
De igual manera, contempla que de los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, 23 mil millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El resto de los recursos se destinará a lo que establecen la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es importante señalar, que las cifras del cuadro anterior están sujetas a posibles modificaciones en el Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) para 2008.

Se destaca el caso del IEPS que grava la venta final de gasolinas y diesel, pues como se observa en la siguiente gráfica, éste actúa de manera inversa al comportamiento de los precios del petróleo. A medida que se han incrementado los precios del energético en el mercado internacional, ha ido disminuyendo la recaudación de este gravamen hasta llegar a montos negativos por este concepto.⁵

⁵ A partir de 2006 se permitió la existencia de tasas negativas para el IEPS, admitiendo que PEMEX compensara el importe negativo con el pago de otros impuestos como el IVA o el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.

Recaudación de IEPS petrolero 2000 - 2008



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP.

A pesar de ello, en 2008 se estiman 10 mil 353.4 millones de pesos por ese rubro, cuando históricamente los niveles actuales de recaudación han sido negativos.

Caída en la recaudación del IEPS petrolero
(Millones de pesos)

Año	Estimado	Observado	Diferencia
2006	18,569.70	-42,217.50	-60,787.20
2007 ^{p/}	16,874.50	-25,953.80	-42,828.30

p/ Datos preliminares a Julio de 2007

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP.

3.4 Ingresos Tributarios 2007 – 2008

Para el 2008, se estima que los ingresos tributarios aumenten en 2.8 por ciento en términos reales respecto a lo estimado de cierre por la SHCP.

Ingresos Tributarios no Petroleros 2007 - 2008 (millones de pesos)

Concepto	2007		2008	Variación real	
	LIF	Estimado	ILIF		
	(a)	(b)	(c)	(c)/(a)	(c)/(b)
Tributarios	984,623.7	1,009,235.5	1,073,730.5	5.4	2.8
ISR	452,140.4	501,545.9	532,917.3	13.9	2.7
IVA	428,710.7	404,400.8	436,865.3	-1.5	4.4
IEPS	43,121.0	40,096.6	42,787.8	-4.1	3.1
Importaciones	27,585.7	28,599.0	24,300.6	-14.9	-17.9
ISAN	5,042.5	4,791.6	5,123.0	-1.8	3.3
ISTUV	17,286.6	18,890.2	20,196.6	12.9	3.3
Accesorios	10,660.4	10,776.0	11,465.4	3.9	2.8
Otros ^{1/}	76.4	135.3	74.5	-5.8	-46.8

1/ La Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio 2007, en el rubro de Contribuciones no Comprendidas se estimó en 1 mil 473.3 millones de pesos, en los CGPE 2008 este rubro registra un monto de 76.4 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en los Criterios Generales de Política Económica 2008 y Ley de Ingresos de la Federación 2007.

Para el cierre del presente ejercicio, se estiman ingresos adicionales de ISR por 49 mil 405.5 millones de pesos respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, debido principalmente a la mayor actividad económica registrada en 2006 y que se ve reflejado en los pagos definitivos efectuados por las empresas en el 2007 y al incremento de asegurados al IMSS observado durante el primer semestre de 2007.

Para el 2008, se estima un moderado crecimiento del ISR por 2.7 por ciento en términos reales debido a la menor actividad económica esperada en el 2007 la cual se verá reflejada en el siguiente año.

Se espera que durante 2008 la actividad económica se dinamice y el PIB se incremente en términos reales en 3.7 por ciento, por lo que se estima que el número de asegurados al IMSS se incremente en 717 mil trabajadores (Banco de México, Encuesta Sobre Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto 2007) lo que incrementaría la recaudación de ISR y el IMSS en el próximo ejercicio fiscal.

Tratándose de las importaciones para el cierre del ejercicio se consideran acordes con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación; sin embargo, para el 2008 se estima un decremento equivalente al 17.9 por ciento en términos reales debido a la reducción

arancelaria derivada de los tratados y acuerdos comerciales celebrados con otros países con el fin de impulsar la competitividad del aparato productivo nacional.

Para el cierre del 2007 se estima que el IVA se ubique por debajo de lo programado en la Ley de Ingresos por 24 mil 362.9 millones de pesos debido al menor dinamismo de la actividad económica observado durante el primer semestre del año; al mes de julio la recaudación observada de IVA se encuentra 11 mil 912.4 millones de pesos por debajo de lo programado, lo que significa que durante los próximos 5 meses la recaudación tendría que disminuir alrededor de 2 mil 490.1 millones de pesos mensuales respecto al calendario estimado.

Para el 2008, se estima recaudar por IVA 436 mil 865.3 millones de pesos equivalente a un crecimiento real del 4.4 por ciento respecto al cierre estimado 2007, considerando un incremento en el consumo por 3.4 por ciento en términos reales.

3.5 Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales

En materia de estímulos fiscales existe una adición para repartir el monto de 4 mil 500 millones de pesos asignados a Ciencia y Tecnología, pues ahora se designan mil millones de pesos a los Institutos de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación, lo que en el ejercicio fiscal de 2007 no se contemplaba. Dentro de este mismo rubro, se observa que ya no se incluye el estímulo fiscal a los contribuyentes que estén obligados a dictaminar sus estados financieros.

Respecto a la tasa de retención que establecen los Artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ésta cambia de 0.5 por ciento que se establece en 2007 a 0.85 por ciento en 2008.

En la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 ya no se incluye el estudio que muestre un diagnóstico integral de las Haciendas Públicas estatales y municipales que establece la Ley de Ingresos del año anterior.

4. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

La propuesta que el Ejecutivo Federal hizo llegar a la Cámara de Diputados del Proyecto de PEF para 2008 contempla un gasto total devengado de 2 billones 416 mil 917.6 millones de pesos, cantidad que al deducirle el concepto de diferimiento de pagos, proyectada en 24 mil millones de pesos para 2008, deviene en un gasto neto total pagado de 2 billones 392 mil 917.6 millones de pesos; que implica un incremento real de 3.3 por ciento respecto del gasto total aprobado para el ejercicio 2007.

En 2007, la participación del gasto público neto devengado en el PIB fue de 24.0 por ciento; para 2008 este porcentaje, de acuerdo a la propuesta del Proyecto de PEF sería de 23.0 por ciento. Sin embargo, dada la reciente aprobación de la Reforma Fiscal esta proporción volvería a ser de 24.0 por ciento en 2008, estimando tanto el incremento del gasto público como el del PIB.

De acuerdo a la SHCP, la proyección de gasto total estimado para el ejercicio 2008 permitiría alcanzar el equilibrio fiscal, al menos de forma provisional, puesto que es probable que al final del ejercicio las finanzas públicas muestren un déficit fiscal, como resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas a favor de los trabajadores del Estado en la nueva Ley del ISSSTE, puesto que ello exigirá enfrentar los gastos correspondientes y cuyo monto sólo podrá conocerse hasta el 30 de septiembre de 2008. Al respecto, de acuerdo a las disposiciones de la misma Ley, se otorga ese plazo a los trabajadores públicos para elegir entre una cuenta individual o un esquema pensionario de beneficio definido.

4.1 Política de Gasto

El proyecto de PEF-2008 establece que la Política de Gasto persigue dos objetivos: impulsar condiciones favorables para que la población mexicana actual y futura aumente sus capacidades y oportunidades de desarrollo, lo que define como la instrumentación de la perspectiva del Desarrollo Humano Sustentable del PND 2007-2012; en segundo lugar se busca garantizar la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, basado en el cumplimiento del ordenamiento del equilibrio presupuestario de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁶. Para ello, la política de gasto se estructura siguiendo los cinco ejes rectores del propio PND:

- Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.
- Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Eje 3. Igualdad de Oportunidades.
- Eje 4. Sustentabilidad Ambiental.
- Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El eje de *Estado de Derecho y Seguridad* se traduce en la asignación de recursos suficientes para mejorar las condiciones de seguridad pública, tanto como la impartición de justicia, la defensa y la soberanía nacionales; el eje de *Economía Competitiva y Generadora de*

⁶ En el Reglamento de la LFPRH, artículo 11, se considerará que "el gasto neto total contribuyó al equilibrio presupuestario, cuando el valor absoluto del déficit presupuestario sea menor al 0.75 por ciento del gasto neto total aprobado en el Presupuesto de Egresos." Esto es 1,812.7 millones de pesos para el monto propuesto en 2008.

Empleos requiere la orientación de recursos para ampliación de la infraestructura, el aumento de las capacidades de las personas, y promover un incremento sostenido de la productividad; el eje *Igualdad de Oportunidades* está directamente relacionado con el gasto social, para procurar una mayor equidad, recuperar el rezago social y combatir la pobreza de modo eficiente; el eje de *Sustentabilidad Ambiental* prevé la asignación de gasto para revertir la pérdida de los recursos nacionales, finalmente el eje *Democracia Efectiva y Política Exterior*, precisa destinar recursos para el funcionamiento adecuado de las instituciones electorales del país.

Destaca la adopción de un enfoque de *Presupuesto por Resultados*, el cual pretende añadir a los resultados financieros el conocimiento del impacto social de los programas y proyectos, como factor sustantivo de evaluación y asignación presupuestal.

Por otra parte, se establece que la política de gasto buscará, a partir de este año, dar una mayor continuidad al ejercicio del gasto público, es decir, procurará las condiciones para que el gasto puede ejercerse desde el día primero de enero de 2008, para lo cual el Poder Ejecutivo Federal en los últimos cuarenta y cinco días del Ejercicio Fiscal 2007, una vez aprobado el presupuesto, realizará las adecuaciones necesarias a las reglas de operación de los programas que lo requieran y emitirá las correspondientes a los nuevos programas. Igualmente publicará los calendarios de ejercicio de gasto, comenzará las licitaciones de obras y adquisiciones, y firmará los convenios de ejercicio de recursos con las entidades federativas.

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

En el ejercicio 2008, se dará continuidad al Decreto de Austeridad y Disciplina del Gasto del 4 de diciembre de 2006. Para 2008 se estima una reducción equivalente al cinco por ciento en el gasto de operación administrativa del Gobierno Federal y las entidades de control presupuestario directo, equivalente a un ajuste de 10 mil 164.3 millones de pesos, de los cuales 3 mil 361.3 millones de pesos corresponden a ramos administrativos y generales del Gobierno Federal y 6 mil 803.0 millones de pesos a las entidades de control presupuestario directo. Cabe señalar que se excluyen a las dependencias encargadas de la seguridad pública y al IMSS.

Calidad del Gasto Público por Resultados y Evaluación del Desempeño

La política de gasto pretende, según lo declara el ejecutivo federal, incrementar la calidad del gasto público, entendido esto como un ejercicio de gasto más eficiente y con mejores resultados, lo cual comprende la alineación de los procesos de planeación, programación presupuestación y evaluación. Esto último comprende la instrumentación de un proceso de evaluación del desempeño, que permitirá medir los resultados e impactos efectivos del gasto público.

El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 111 establece el Sistema de Evaluación del Desempeño para el presupuesto público. En este marco legal se menciona que se “debe incorporar indicadores de desempeño para identificar la eficiencia, economía, eficacia en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto

público”. De acuerdo con la Ley, dicho sistema debería estar funcionando a más tardar en el ejercicio fiscal 2008, por ende, esta administración incorporó el requerimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la propuesta de reforma fiscal y en el proyecto de presupuesto 2008, con el nombre de *Presupuesto Basado en Resultados*.

4.2 Gasto Neto Devengado

Del total de gasto neto devengado proyectado para 2008, el 88.8 por ciento se constituiría por gasto primario, es decir, 2 billones 145 mil 831.0 millones de pesos, mientras que el restante 11.2 por ciento integraría el costo financiero de la deuda. Asimismo, el gasto programable ascendería a 1 billón 777 mil 179.6 millones de pesos, es decir 3.4 por ciento real mayor al aprobado en 2007. Su monto representará la misma proporción del gasto neto devengado total que en 2007.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Total del Sector Público Presupuestario
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Diferencia		% Var. Real 2008/2007	% del PIB	
	Aprobado	%	Proyecto	%	Absoluta	%		2007	2008
Gasto Neto Devengado	2,260,412.5	100.0	2,416,917.6	100.0	156,505.1	6.5	3.3	23.0	23.0
<i>Gasto Primario</i>	<i>1,997,302.5</i>	<i>88.4</i>	<i>2,145,831.0</i>	<i>88.8</i>	<i>148,528.5</i>	<i>6.9</i>	<i>3.8</i>	<i>20.4</i>	<i>20.4</i>
Programable	1,661,021.4	73.5	1,777,179.6	73.5	116,158.1	6.5	3.4	16.9	16.9
Ramos Autónomos	40,988.6	1.8	50,736.5	2.1	9,747.9	19.2	19.6	0.4	0.5
Ramos Administrativos y Generales	578,990.4	25.6	600,724.9	24.9	21,734.5	3.6	0.2	5.9	5.7
Organismos y Empresas	668,821.8	29.6	724,538.3	30.0	55,716.5	7.7	4.7	6.8	6.9
Estados y Municipios (Ramos 25 y 33)	372,220.7	16.5	401,179.9	16.6	28,959.2	7.2	4.1	3.8	3.8
Participaciones	324,281.1	14.3	357,651.4	14.8	33,370.3	9.3	6.6	3.3	3.4
<i>Costo Financiero</i>	<i>263,110.0</i>	<i>11.6</i>	<i>271,086.6</i>	<i>11.2</i>	<i>7,976.6</i>	<i>2.9</i>	<i>-0.5</i>	<i>2.7</i>	<i>2.6</i>
Intereses, Comisiones y Gastos	235,935.7	10.4	241,096.9	10.0	5,161.2	2.1	-1.3	2.4	2.3
Apoyo a Ahorradores y Deudores	27,174.3	1.2	29,989.7	1.2	2,815.4	9.4	6.6	0.3	0.3
Adefas	12,000.0	0.5	11,000.0	0.5	-1,000.0	-9.1	-11.4	0.1	0.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y PPEF 2008, SHCP.

La presentación institucional del gasto señala que los Ramos Autónomos junto con los Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios crecerán ligeramente su participación en el gasto total, de 2007 a 2008. Al pasar de 1.8 a 2.1 y de 30.8 a 31.4 por ciento respectivamente. En tanto que el poder ejecutivo federal disminuirá la suya, resultado esencialmente de la menor participación de la Administración Pública Centralizada en el gasto total devengado, que pasará de representar el 25.6 por ciento al 24.9 por ciento, entre ambos ejercicios. En esta presentación del PEF, los mayores crecimientos reales en los montos asignados corresponderían a los Ramos Autónomos y a los Gobiernos de Entidades

Federativas y Municipios. Asimismo, el gasto del poder ejecutivo, incluyendo la administración central y las entidades de control presupuestario directo, representaría el 44.8 por ciento del gasto total; los ramos Autónomos el 2.1 por ciento, los ramos Generales participarían con el 26.6 por ciento y finalmente el gasto No Programable significarían el 26.5 por ciento del total.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Total del Sector Público por Nivel Institucional
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Diferencia Absoluta	% Var. Real 2008/2007	% del PIB	
	Aprobado	%	Proyecto	%			2007	2008
Gasto Neto Devengado Total	2,260,412.5	100.0	2,416,917.6	100.0	156,505.1	3.3	23.0	23.0
Ramos Autónomos	40,988.6	1.8	50,736.5	2.1	9,747.9	19.6	0.4	0.5
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	696,501.8	30.8	758,831.3	31.4	62,329.5	5.3	7.1	7.2
Poder Ejecutivo Federal	1,247,812.2	55.2	1,325,263.2	54.8	77,451.1	2.6	12.7	12.6
Administración Pública Centralizada*	578,990.4	25.6	600,724.9	24.9	21,734.5	0.2	5.9	5.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	668,821.8	29.6	724,538.3	30.0	55,716.5	4.7	6.8	6.9
<i>Costo Financiero</i>	<i>263,110.0</i>	<i>11.6</i>	<i>271,086.6</i>	<i>11.2</i>	<i>7,976.6</i>	<i>-0.5</i>	<i>2.7</i>	<i>2.6</i>
Intereses, Comisiones y Gastos	235,935.7	10.4	241,096.9	10.0	5,161.2	-1.3	2.4	2.3
Apoyo a Ahorradores y Deudores	27,174.3	1.2	29,989.7	1.2	2,815.4	6.6	0.3	0.3
<i>Adefás</i>	<i>12,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>11,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>-1,000.0</i>	<i>-11.4</i>	<i>0.1</i>	<i>0.1</i>

* Incluye Aportaciones a la Seguridad Social y Provisiones Salariales y Económicas

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y PPEF 2008.

4.3 Clasificación Económica del Gasto Programable

En su clasificación económica, el gasto programable presenta prácticamente la misma estructura del presupuesto aprobado para 2007, es decir, el Gasto Corriente significa el 82.5 por ciento del total, cuando en 2007 representó el 82.8 por ciento; en tanto que el gasto de capital en el Proyecto de PEF- 2008 asciende a 17.5 por ciento del gasto programable.

De acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, el gasto corriente se incrementaría en 3.0 por ciento en términos reales, respecto del gasto corriente aprobado en 2007. Asimismo, al considerar sus componentes, son los gastos de servicios personales los que presentan el mayor crecimiento real, respecto del aprobado 2007, con 5.6 por ciento; éste rubro continúa siendo el de mayor importancia del gasto corriente, pues representa el 48.6 por ciento de él; e incluso es también el de mayor participación en el gasto total programable, con 40.1 por ciento.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real
			2008 (%)
			2007 ^a
Gasto Programable ¹	1,719,151.6	1,777,179.6	3.4
Gasto Corriente	1,423,069.6	1,466,248.4	3.0
Servicios Personales	674,882.4	713,011.3	5.6
Poderes y Órganos Autónomos	31,573.5	34,861.4	10.4
Administración Pública Centralizada	179,705.4	196,675.0	9.4
Gasto Federalizado	250,241.5	254,160.4	1.6
Entidades de Control Directo	213,362.0	227,314.5	6.5
Pensiones	220,193.2	226,946.4	3.1
Gasto de Operación	527,994.0	526,290.7	-0.3
Subsidios	182,275.4	185,211.1	1.6
Otros	345,718.6	341,079.6	-1.3
Gasto de Capital	296,082.0	310,931.2	5.0
Inversión Física Presupuestaria	258,556.6	271,276.7	4.9
Otros de Capital	37,525.4	39,654.5	5.7
Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo	216,420.7	217,348.7	-3.0
Aportaciones ISSSTE	22,277.7	31,199.2	35.3
Subsidios y transferencias a entidades de control directo	194,143.0	186,149.5	-7.4

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

p = Proyecto

a = Aprobado

¹ Neto de aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo, así como de los programas correspondientes al retiro de servidores públicos del periodo que se reporta. Además, en el periodo que se informa, las transferencias que reciben los órganos desconcentrados de las dependencias se reportan en sus respectivos capítulos de gasto, en congruencia con lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Proyecto de Egresos de la Federación 2008.

Esta estructura de gasto revela las restricciones que enfrentan el gasto total en general y el gasto programable en particular, situación que limita seriamente las posibilidades de inversión pública. Para 2008 se prevé que el gasto de capital aumente apenas en 5.0 por

ciento real respecto del presupuesto aprobado de 2007, para totalizar un monto de 310 mil 981.2 millones de pesos, de los cuales 271 mil 276.7 millones de pesos se destinarían a inversión física; monto apenas similar al que es preciso destinar al costo financiero de la deuda por 271 mil 86.6 millones de pesos.

Finalmente, debe comentarse el caso de las Pensiones, que aun cuando se incrementarían sólo 3.1 por ciento en términos reales respecto del presupuesto aprobado 2007, éstas continúan significando una proporción importante del gasto corriente, el 15.5 por ciento del mismo, y el 12.8 por ciento del Gasto Programable Total, con un monto propuesto de 226 mil 946.4 millones de pesos.

4.3.1 Inversión Impulsada

El Proyecto del PEF 2008 refleja la intención del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) en el que se pretende colocar a México como una de las treinta economías más competitivas del mundo; para ello la inversión en capital físico destaca como uno de los rubros más importantes. En la exposición de motivos que el Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados, se contempla un escenario de inversión inercial, es decir, sin considerar reforma hacendaría ni reformas estructurales. A continuación se presentan los rubros más destacados de la inversión impulsada.

Inversión Impulsada por el Sector Público
(miles de millones de pesos de 2008)

Concepto	2007 ^a	2008 ^P	Variación real (%)
			2007 ^a -2008 ^P
Inversión Impulsada	423.9	424.7	0.2
Inversión física presupuestaria	258.6	271.3	4.9
Amortización PIDIREGAS	66.0	80.8	22.4
Otra presupuestaria	192.6	190.5	-1.1
Erogaciones fuera del presupuesto	231.4	234.2	1.2
Inversión financiada (PIDIREGAS)	188.6	223.9	18.7
Recursos propios de entidades de control presupuestario directo	9.1	10.3	13.2
Fondo para la inversión de Pemex	33.7	n. d.	n. a.

a Aprobado; P Proyecto; n. d. Información No disponible; n. a. No Aplica

NOTA: los montos y variaciones porcentuales pueden diferir de la información de otras fuentes por el tipo de clasificación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Exposición de Motivos del PPEF-2008;

Las variaciones de la inversión impulsada respecto al PEF-2007 muestran un ligero crecimiento de 0.2 por ciento real; y al interior de ella, la inversión física presupuestaria observó un crecimiento de 4.9 por ciento. Aquí, el rubro con mayores cambios se presenta en las amortizaciones de PIDIREGAS, cuyo monto es superior en 22.4 por ciento, respecto al

año anterior. Adicionalmente, la inversión no presupuestaria significa más de la mitad del total de la inversión impulsada, 55.1 por ciento para 2008.

Este año, el PPEF contempla 21 nuevos proyectos de los cuales sólo uno corresponde a PEMEX y los demás a CFE; el monto total de la inversión financiada es de 2 billones 22 mil 63 mdp, que representan un crecimiento real del 12.01 por ciento, respecto al 2007. Se debe señalar que los PIDIREGAS son en sí proyectos sostenibles que fueron diseñados a manera que generan ingresos suficientes para pagar todos sus costos y generar utilidades.

El esquema de inversión de largo plazo para PEMEX y CFE se basa en financiamiento externo (por particulares), que comienza a ser pagado en el momento en que las entidades reciben de conformidad las obras licitadas. Esto implica un gasto tanto en capital (pago de las amortizaciones) como de intereses, y que corresponde a la inversión de financiamiento directo.

Actualmente existen 326 proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, de los cuales 289 corresponden a inversión directa y 37 son de inversión condicionada. La primera tendrá un aumento en su monto de 12.4 por ciento real y la segunda de 6.8 por ciento.

Los proyectos de inversión directa son aquellos en los que las entidades asumen la propiedad de los bienes y servicios asociados, de modo que constituyen parte de su patrimonio y obligaciones; los de inversión condicionada son bienes y servicios que fueron desarrollados, también por los particulares, con características específicas para brindar algún tipo de servicio a las entidades; pero que se mantienen a título privado hasta el momento en que alguna eventualidad especificada en los contratos le obligue a la entidad a asumir la propiedad y obligaciones del bien y/o servicio. Para este año, únicamente CFE asume proyectos de inversión condicionada sumando tres en total.

Inversión Financiada de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
(miles de millones de pesos de 2008)

Concepto	Número de proyectos			Monto total de inversión financiada								
				PEF 2007			PPEF 2008			Variación real (%)		
	CFE	PEMEX	TOTAL	CFE	PEMEX	TOTAL 2007	CFE	PEMEX	TOTAL 2008	CFE	PEMEX	TOTAL
Total	282	44	326	365.9	1,439.9	1,805.8	389.3	1,633.3	2,022.6	6.4	13.4	12.0
Años anteriores	262	43	305	335.8	1,403.5	1,739.3	351.0	1,618.7	1,969.8	4.5	15.3	13.3
Nuevos	20	1	21	30.1	36.4	66.5	38.3	14.6	52.9	27.4	-60.0	-20.5
Directa	246	43	289	258.3	1,428.4	1,686.7	273.1	1,622.3	1,895.4	5.7	13.6	12.4
Años anteriores	229	42	271	230.2	1,391.9	1,622.1	247.5	1,607.8	1,855.3	7.5	15.5	14.4
Nuevos	17	1	18	28.2	36.4	64.6	25.6	14.6	40.2	-9.2	-60.0	-37.8
Condicionada	36	1	37	107.6	11.5	119.1	116.2	11.0	127.2	8.1	-4.6	6.8
Años anteriores	33	1	34	105.6	11.5	117.2	103.5	11.0	114.5	-2.0	-4.6	-2.3
Nuevos	3	0	3	1.9	0.0	1.9	12.7	n. d.	12.7	563.8	n. a.	563.8

n. d. Información No disponible, n. a. No Aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Tomo V del PPEF-2008, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, PEMEX y CFE.

Las obligaciones asociadas a PIDIREGAS que son aprobadas vía el presupuesto corresponden a las cantidades que se pagan producto de las amortizaciones e intereses de los montos de deuda contratados y aprobados en años anteriores. Para el 2008 se contempla erogar 117.5 mil millones de pesos; 28.9 por ciento superior a los ejercido por igual concepto durante 2007. La tabla siguiente muestra con detalle la aplicación de dicha erogación.

Pago de las Amortizaciones e Intereses correspondientes a PIDIREGAS
(millones de pesos de 2008)

Entidad	Años	Amortización 2007 ^a	Variación respecto al año anterior	Intereses	Variación respecto al año anterior	Total	Variación respecto al año anterior
CFE	2007	7,327.4	n.a.	5,316.5	n.a.	12,643.9	n.a.
	2008	8,606.8	17.5	5,655.6	6.4	14,262.6	12.8
PEMEX	2007	56,792.3	n.a.	21,746.3	n.a.	78,538.5	n.a.
	2008	72,000.5	26.8	31,274.7	43.8	103,275.5	31.5
Total	2007	64,119.7		27,062.7		91,182.4	
	2008	80,607.3	25.7	36,930.4	36.5	117,538.1	28.9

a Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Tomo V del PPEF-2008, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

4.3.2 Infraestructura de Comunicaciones

Para este ciclo se observa una fuerte variación en la inversión física de puertos, aeropuertos y ferrocarriles, a diferencia de una reducción en carreteras. En términos reales la inversión en puerto se duplica, en aeropuertos cuadruplica y en ferrocarriles es cinco veces mayor que en el año anterior, en cambio la inversión en carreteras se reduce en 5.6% respecto al 2007.

Inversión física			
(millones de pesos de 2008)			
	2007	2008	variación real
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	16,502	15,902	-3.64%
Puertos eficientes y competitivos	557	1,891	239.17%
Aeropuertos eficientes y competitivos	145	817	464.03%
Ferrocarriles eficientes y competitivos	218	1,360	523.82%

Fuente: SHCP, Tomo III del PPEF-2008, AFPE de la SCT

4.4 Clasificación Administrativa

Al desagregar el gasto total en sus componentes programable y no programable, al primero corresponderá el 73.5 por ciento con 1 billón 777 mil 179.6 millones de pesos, y al segundo 639 mil 738.0 millones de pesos, correspondientes al 26.5 por ciento restante. Dentro del gasto programable los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Presupuestario Directo sumarían 186 mil 149.5 millones de pesos, lo que implica una reducción de 4.1 por ciento respecto del PEF Aprobado 2007. Prácticamente el total de estos subsidios y transferencias se destinan al sector energético para PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

El gasto programable devengado para 2008 sería inferior en 2.6 por ciento en términos reales respecto del gasto programable estimado para el cierre de 2007, aunque con relación al gasto aprobado de 2007 resulta 3.4 por ciento mayor.

Al interior de la clasificación administrativa del gasto programable, los ramos autónomos aumentan 3 décimas de punto su proporción dentro de él. Aunque el gasto programable se concentra en los ramos de la administración pública central, se modifica ligeramente la relación con los organismos y empresas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007		2008		Estructura Porcentual		Dif. Absoluta		Var. Real %	Participación en PIB %	
	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P	2008P-2007A	2008P-2007/A	2007	2008			
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,260,412.5	2,416,917.6	100.0	100.0		156,505.1	3.3	23.0	23.0		
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,661,021.4	1,777,179.6	73.5	73.5		116,158.1	3.4	16.9	16.9		
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,201,301.8	1,269,989.9	53.1	52.5		68,688.1	2.1	12.2	12.1		
Ramos y Poderes Autónomos	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1		9,747.9	19.6	0.4	0.5		
Poder Legislativo	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4		1,222.9	12.3	0.1	0.1		
Cámara de Senadores	2,075.6	3,212.7	0.1	0.1		1,137.2	49.6	0.0	0.0		
Cámara de Diputados	4,604.5	4,604.5	0.2	0.2		0.0	-3.4	0.0	0.0		
Auditoría Superior de la Federación	843.7	929.4	0.0	0.0		85.7	6.4	0.1	0.1		
Poder Judicial	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3		7,163.2	24.1	0.3	0.3		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	4,117.1	0.1	0.2		946.8	25.5	0.0	0.0		
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	26,725.2	0.9	1.1		5,794.8	23.4	0.0	0.0		
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.8	1,550.5	0.0	0.1		421.7	32.7	0.0	0.0		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	984.1	0.0	0.0		183.1	18.7	0.2	0.3		
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4		1,178.6	11.9	0.0	0.0		
Ramos Administrativos	544,550.8	575,587.2	24.1	23.8		31,036.4	2.1	5.6	5.5		
Turismo	1,822.7	2,927.6	0.1	0.1		1,104.9	55.2	0.0	0.0		
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	0.0	0.1		323.3	26.9	0.1	0.1		
Gobernación	5,083.3	6,651.7	0.2	0.3		1,568.4	26.4	0.0	0.1		
Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	0.6	0.7		3,384.0	20.5	0.4	0.3		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	0.0	0.0		20.0	19.0	0.3	0.3		
Marina	10,951.3	13,420.2	0.5	0.6		2,468.9	18.4	0.6	0.6		
Función Pública	1,318.2	1,573.2	0.1	0.1		255.0	15.3	0.4	0.3		
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	11,053.9	0.4	0.5		1,723.3	14.5	0.1	0.1		
Salud	55,583.2	64,686.3	2.5	2.7		9,103.1	12.4	1.5	1.5		
Relaciones Exteriores	4,836.0	5,492.2	0.2	0.2		656.2	9.7	0.6	0.6		
Presidencia de la República	1,608.5	1,774.8	0.1	0.1		166.3	6.6	0.1	0.1		
Procuraduría General de la República	9,216.5	10,100.2	0.4	0.4		883.7	5.9	0.0	0.0		
Trabajo y Previsión Social	3,234.7	3,529.5	0.1	0.1		294.8	5.4	0.0	0.0		
Defensa Nacional	32,200.9	34,712.7	1.4	1.4		2,511.8	4.2	0.3	0.3		
Desarrollo Social	35,108.5	37,582.9	1.6	1.6		2,474.4	3.4	0.1	0.1		
Educación Pública	151,963.4	159,387.9	6.7	6.6		7,424.5	1.3	0.3	0.3		
Energía	32,793.3	34,392.7	1.5	1.4		1,599.4	1.3	0.4	0.4		
Hacienda y Crédito Público	34,358.5	35,322.4	1.5	1.5		963.9	-0.7	0.0	0.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	29,802.3	1.3	1.2		796.0	-0.7	0.0	0.0		
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	58,369.9	2.6	2.4		-14.8	-3.4	0.0	0.0		
Reforma Agraria	4,772.3	4,755.4	0.2	0.2		-16.9	-3.7	0.0	0.0		
Tribunales Agrarios	794.0	790.2	0.0	0.0		-3.8	-3.8	0.1	0.2		
Economía	8,233.1	8,105.3	0.4	0.3		-127.8	-4.9	0.0	0.0		
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	1.7	1.4		-6,522.3	-19.5	0.1	0.1		
Ramos Generales	615,762.4	643,666.3	27.2	26.6		27,903.8	1.0	6.3	6.1		
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios *	332,298.1	358,605.7	14.7	14.8		26,307.6	4.3	2.0	1.8		
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	1.8	1.8		2,651.5	3.0	0.5	0.5		
Provisiones Salariales y Económicas	51,547.3	52,240.3	2.3	2.2		693.0	-2.1	0.4	0.4		
Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,246.1	8.5	7.9		-1,748.3	-4.3	3.4	3.4		
Gasto programable de las entidades de control directo	668,821.8	724,538.3	29.6	30.0		55,716.5	4.7	6.8	6.9		
IMSS	237,801.9	266,201.9	10.5	11.0		28,400.0	8.2	1.4	1.5		
PEMEX	140,802.8	153,400.3	6.2	6.3		12,597.5	5.3	1.9	1.9		
CFE	181,981.9	196,518.2	8.1	8.1		14,536.3	4.3	0.3	0.3		
LyFC	27,315.3	29,199.1	1.2	1.2		1,883.8	3.3	2.4	2.5		
ISSSTE	80,919.9	79,218.8	3.6	3.3		-1,701.1	-5.4	0.8	0.8		
Gasto No programable	599,391.1	639,738.0	26.5	26.5		40,347.0	3.1	6.1	6.1		
Deuda Pública	185,185.6	205,970.7	8.2	8.5		20,785.1	7.5	1.9	2.0		
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174.3	29,989.7	1.2	1.2		2,815.4	6.6	3.3	3.4		
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281.1	357,651.4	14.3	14.8		33,370.3	6.6	0.3	0.3		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000.0	11,000.0	0.5	0.5		-1,000.0	-11.4	0.1	0.1		
Gasto no Programable de las entidades de control presupuestario directo	50,750.1	35,126.2	2.2	1.5		-15,623.9	-33.1	0.5	0.3		
Menos											
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	209,102.2	217,348.7	9.3	9.0		8,246.5	0.4	2.1	2.1		

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

*A partir del ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4.4.1 Poderes y Entes Autónomos

La política de gasto de las previsiones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Poderes y Entes Autónomos está orientada hacia criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Poder Legislativo

El gasto total para este ramo que integra a las Cámaras de Diputados y Senadores, así como a la Auditoría Superior de la Federación ascendería a 8 mil 746.6 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real del 12.3 por ciento, respecto del PEF Aprobado 2007.

Cámara de Diputados

El proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados asciende a 4 mil 604.5 millones de pesos, lo que representa un decremento real de 3.4 por ciento con respecto al PEF aprobado 2007. La Cámara de Diputados determinó mantener el mismo presupuesto del año 2007.

Auditoría Superior de la Federación

Para el ejercicio fiscal 2008, las cuatro premisas fundamentales serán: cubrir incrementos de inflación; modernizar la infraestructura e incrementar la capacitación especializada; avanzar en la promoción de la calidad del gasto y promover auditorías estratégicas y de alto impacto. Para ello, se prevé una asignación de 929.9 millones de pesos, equivalente a un aumento real de 6.4 por ciento con respecto al monto aprobado en 2007. Este incremento no considera las ampliaciones PROFIS⁷ y los derechos petroleros.

Cámara de Senadores

El importe solicitado en el proyecto 2008 para la Cámara de Senadores asciende a 3 mil 212.7 millones de pesos, esto es, un crecimiento real de 49.6 por ciento con respecto a lo aprobado en 2007. Esta cantidad se divide en 2 mil 412.7 millones de pesos para la operación ordinaria y 800 millones de pesos correspondientes al fideicomiso para la construcción de la nueva sede del Senado.

Poder Judicial

El gasto propuesto en el Proyecto de PEF 2008 para el poder judicial es superior en 24.1 por ciento en relación al 2007, con lo cual sumaría un monto de 32 mil 392.7 millones de pesos, es decir 7 mil 163.2 millones de pesos más.

Suprema Corte de Justicia

Para el ejercicio fiscal 2008, el presupuesto solicitado para la Suprema Corte de Justicia asciende a 4 mil 117.1 millones de pesos, cifra que significa un incremento real de 25.5 por ciento con respecto al PEF 2007. De este monto, el 75 por ciento corresponderá a las funciones jurídico sustantivas, mientras que el 24.8 por ciento a funciones administrativas.

⁷ Proyectos de Fiscalización Estatales, que se realizan con recursos provenientes de excedentes petroleros que se transfieren a la Auditoría Superior de la Federación para efectuar la fiscalización de los recursos federalizados, mediante la celebración de convenios con las entidades locales de fiscalización.

Consejo de la Judicatura Federal

Para 2008, el Consejo solicita un presupuesto de 26 mil 725.2 millones de pesos. Del monto solicitado, 84.0 por ciento se destinará a mantener la capacidad instalada para que operen los 182 tribunales, 70 tribunales unitarios y 299 juzgados de Distritos, y 16.0 por ciento corresponde al fortalecimiento de la función jurisdiccional y a la inversión en infraestructura.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En 2008 se celebrarán diversos procesos electorales locales y el Tribunal Electoral deberá garantizar la legalidad y certeza en cada una de las contiendas electorales, así como el apego a la legalidad y el respeto a los derechos político electoral de los ciudadanos. Con base a lo anterior el Tribunal Electoral estimó su presupuesto en mil 550.0 millones de pesos, 32.7 por ciento superior en términos reales respecto al aprobado en 2007.

Instituto Federal Electoral

El presupuesto del IFE responde a la programación de eventos electorales, por ello muestra un ciclo trianual derivado de las elecciones federales. Para 2008 se solicitan 8 mil 613.0 millones de pesos, equivalente a un crecimiento real anual de 11.9 por ciento respecto al 2007.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

La Comisión solicita recursos por 984.1 millones de pesos, esto es, un crecimiento de 8.7 por ciento con respecto al monto aprobado en 2007. Estos recursos se ejercerán bajo un enfoque orientado a resultados para cumplir con la misión, objetivos, indicadores y metas institucionales.

Gasto Neto Devengado de Poderes y Ramos Autónomos

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007	2008	Estructura Porcentual		Dif. Absoluta	Var. Real %	Participación en PIB %		
	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P	2008P-2007A	2008P-2007A	2006	2007	2008
Gasto Neto Devengado de Poderes y Ramos Autónomos	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1	9,747.9	19.6	0.5	0.4	0.5
Poder Legislativo	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4	1,222.9	12.3	0.1	0.1	0.1
Cámara de Senadores	2,075.6	3,212.7	0.1	0.1	1,137.2	49.6	0.0	0.0	0.0
Cámara de Diputados	4,604.5	4,604.5	0.2	0.2	0.0	-3.4	0.0	0.0	0.0
Auditoría Superior de la Federación	843.7	929.4	0.0	0.0	85.7	6.4	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3	7,163.2	24.1	0.3	0.3	0.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	4,117.1	0.1	0.2	946.8	25.5	0.0	0.0	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	26,725.2	0.9	1.1	5,794.8	23.4	0.2	0.2	0.3
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.8	1,550.5	0.0	0.1	421.7	32.7	0.0	0.0	0.0
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4	1,178.6	11.9	0.1	0.1	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	984.1	0.0	0.0	183.1	18.7	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

*A partir del ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4.4.2 Ramos Administrativos, Generales y Entidades

Al descomponer el conjunto de ramos administrativos y generales se aprecia un incremento real de 2.1 por ciento en el primer conjunto y 1.0 por ciento en el segundo; aunque debe acotarse que las transferencias a las entidades de control directo se incrementan sensiblemente en 9.0 por ciento real.

Los ramos con los mayores incrementos reales respecto a los montos aprobados en 2007, en orden decreciente, son: Turismo, 55.2 por ciento; Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 26.9 por ciento; Gobernación, 26.4 por ciento; Seguridad Pública, 20.5 por ciento; Marina, 18.4 por ciento; Función Pública, 15.3 por ciento; CONACYT, 14.5 por ciento y Salud, 12.4 por ciento. Sobresale la reducción en Comunicaciones y Transportes, 19.5 por ciento real, esto es 6 mil 522.3 millones de pesos. Otras reducciones, equivalentes a la inflación esperada, es decir, que mantienen el presupuesto del año pasado, ocurren en los ramos relacionados con la Agricultura y Ganadería: SAGARPA, Tribunales Agrarios y Reforma Agraria; en Medio Ambiente la reducción es de 0.7 por ciento real.

En los ramos generales el mayor incremento ocurre en el ramo 33 Aportaciones, 4.3 por ciento y en el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para Educación, 3.0 por ciento real.

En cuanto a las entidades de control presupuestario directo, se propone un presupuesto para el próximo año de 759 mil 664.5 millones de pesos, esto es, un incremento real de 2.0 por ciento. Al descomponer su presupuesto en gasto programable y no programable se obtiene un crecimiento real de 4.7 por ciento en el programable y un decremento de 33.1 por ciento en el gasto no programable de CFE y PEMEX, esto es, 15 mil 623.9 millones de pesos. Ambas entidades registran ingresos por intereses por 15 mil 375.8 millones de pesos. E el caso de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro presenta un aumento real de 3.3 por ciento en su monto propuesto, para sumar 29 mil 199.2 millones de pesos.

Por su parte, para el IMSS se propone crecimiento real en su presupuesto de gasto de 8.2 por ciento, lo que llevaría su erogaciones a 266 mil 201.9 millones de pesos. En cambio para el ISSSTE su asignación presupuestal se reduciría en 5.4 por ciento, para ubicarse en 79 mil 218.8 millones de pesos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Neto Devengado de los Ramos Administrativos con las Mayores Variaciones
(Millones de pesos corrientes y Variaciones Reales)

Conceptos	2007	2008	Var. Real %	Dif.
	Aprobado	Proyecto	2008P-2007/A	Absoluta 2008P- 2007A
Los de mayor crecimiento				
Turismo	1,822.7	2,927.6	55.2	1,104.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	26.9	323.3
Gobernación	5,083.3	6,651.7	26.4	1,568.4
Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	20.5	3,384.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	19.0	20.0
Los de menor crecimiento				
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	-19.5	-6,522.3
ISSSTE	80,919.9	79,218.8	-5.4	-1,701.1
Economía	8,233.1	8,105.3	-4.9	-127.8
Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,246.1	-4.3	-1,748.3
Tribunales Agrarios	794.0	790.2	-3.8	-3.8

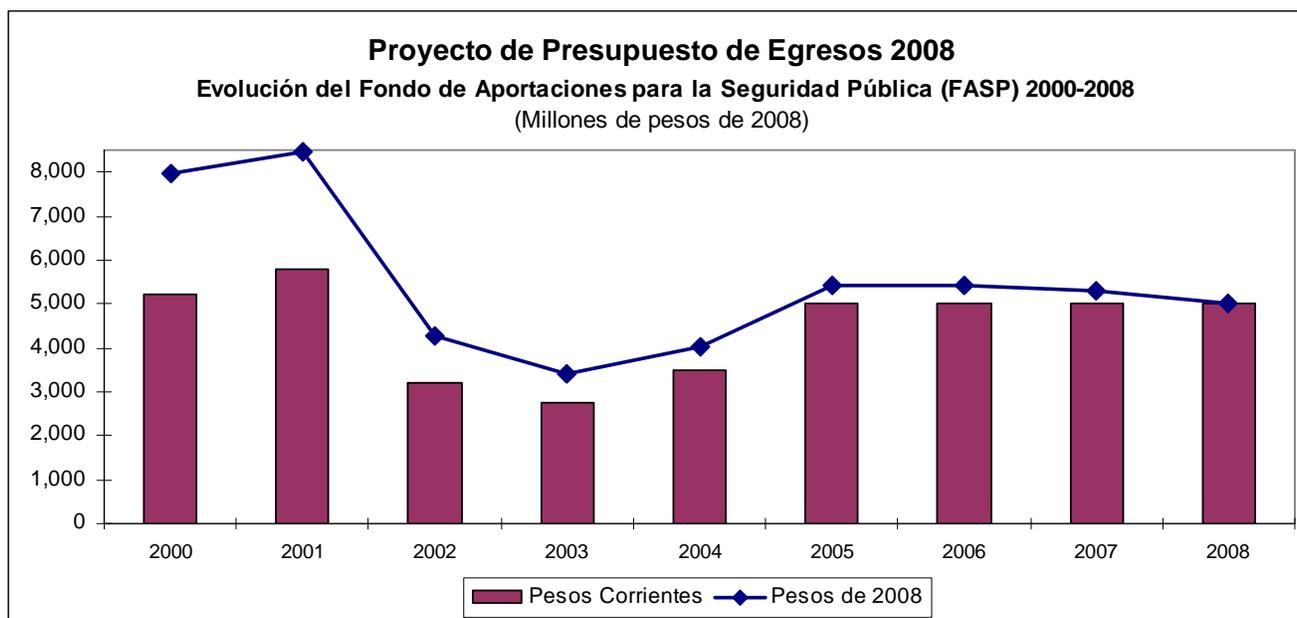
Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4.4.2.1 Seguridad Pública

En el PPEF-2008, el gasto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública (ramo 36) aumenta en forma importante con respecto al PEF aprobado para el 2007. Los recursos previstos suman 17 mil 048.7 millones de pesos, Destacando la Secretaría Seguridad Pública entre las dependencias que presentan mayores incrementos reales respecto al presupuesto aprobado en 2007, con 20.5 por ciento.

Destacan los recursos que en materia de seguridad pública se propone transferir a las entidades federativas y a los municipios, por concepto de gasto federalizado, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que ha mantenido el mismo presupuesto de los últimos tres años: 5mil millones de pesos en el PPEF-2008.



La Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias relacionadas con la seguridad pública y nacional se han excluido del Programa de Ahorro aplicado por el Ejecutivo Federal en 2007.

De conformidad con la asignación propuesta para el 2008 se pretende dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el sentido de canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública a fin de generar las condiciones que restituyan la tranquilidad a los ciudadanos a través de la protección de su integridad física, la de sus familias y de su patrimonio. Con el presupuesto asignado al ramo 36 se pretende integrar en el mediano plazo el Sistema Único de Información Criminal, la Unificación de las Policías, Plataforma México, Estaciones de Policía, Apoyo para el cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, Pago de la cuota alimenticia para internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales, Operación del Registro Público Vehicular y Vinculación y Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

4.5 Clasificación Funcional del Gasto Programable

Dentro de las funciones del gobierno federal, la función Gobierno la que observaría el mayor incremento en términos reales respecto de los presupuestos proyectado y aprobado 2007. Sin embargo, su asignación presupuestaria se mantiene como el de menor importancia dentro del gasto programable, con 117 mil 710.3 millones de pesos que representan sólo el 6.6 por ciento del mismo. Si a ello se agrega el gasto de los poderes y órganos autónomos, esta participación pasa al 9.5 por ciento.

Serán precisamente los poderes y órganos autónomos, quienes en esta clasificación presentarán el mayor incremento real en su gasto propuesto, ya que se pretende que su gasto sea mayor en 19.6 por ciento, respecto del aprobado 2007.

Gasto Programable en Clasificación Funcional
(Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real		Estructura Porcentual	
			2008 (%)		2007 ^a	2008 ^p
Gasto Programable ¹	1,719,151.6	1,777,179.6	3.4		100.0	100.0
Poderes y Órganos Autónomos	42,423.2	50,736.5	19.6		2.5	2.9
Gobierno	109,657.9	117,710.3	7.3		6.4	6.6
Desarrollo Social	1,041,186.3	1,069,422.1	2.7		60.6	60.2
Desarrollo Económico	525,884.2	539,310.7	2.6		30.6	30.3

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

a = Aprobado; p = Proyecto

¹ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye Programa de Separación Voluntaria.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, *Proyecto de Egresos de la Federación 2008*.

Por su parte, el gasto social continuará siendo el más importante dentro del gasto programable, con 60.2 por ciento de éste y poco menos de la mitad del gasto público total, es decir, 1 billón 69 mil 422.1 millones de pesos; aunque sólo se prevé un aumento de 2.7 por ciento real, respecto de 2007 Aprobado.

Por último, el gasto destinado a la función desarrollo económico alcanzará el 30.3 por ciento del gasto programable total, con un aumento de 2.6 por ciento real.

4.5.1 Gasto Funcional en Educación.

Para integrar la función de educación se consideró la suma de componentes de ramos cuya función principal no está asociada directamente a educación como son los casos de los ramos de la Defensa Nacional; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como Marina. De la misma manera se integran las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, así como las Aportaciones Federales

para Entidades Federativas y Municipios. En el proyecto de presupuesto 2008 se identifica un monto de gasto para educación de 411 mil 238.1 millones de pesos, cifra superior en términos reales en 3.5 por ciento en comparación con el Decreto de Presupuesto 2007.

En la composición del presupuesto para educación destaca por su importancia lo destinado en aportaciones federales para entidades federativas y municipios cuyo monto es de 212 mil 646.9 millones de pesos, representando 52 por ciento del presupuesto total. Dentro de este rubro, se identifican tres fondos que se destinan a gobiernos estatales y municipales con objetivos centrados en el ámbito educativo: el primero es el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con 204 mil 026.9 millones de pesos; el segundo es el Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA) con 2 mil 443.9 millones de pesos y, finalmente, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus dos componentes para infraestructura para educación básica y superior con 6 mil 175.8 millones de pesos. Estos tres Fondos federalizados muestran variaciones positivas reales respecto a los montos aprobados en el Decreto 2007 de 4.2, 52.4, 5.7 por ciento, respectivamente.

Evolución del Gasto Público en la Función de Educación, 2007-2008¹

RAMO	(Millones de Pesos)		Variación real 2007-2008
	2007	2008	
	Aprobado	Proyecto	
Educación	383,963.7	411,238.1	3.5
Defensa Nacional	612.4	1,076.8	69.9
Agricultura. Ganadería y Desarrollo Social	1,721.1	2,086.7	17.1
Educación Pública	144,937.1	152,155.1	1.4
MARINA	417.8	698.5	61.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	3.0
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	196,352.6	212,646.9	4.6

¹ El gasto por función, difiere del presupuesto por ramo, debido a que el ramo involucra varias funciones. En esta tabla las diferencias se explican por el gasto en la seguridad social en los ramos 11, 25 y 33

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el Proyecto de Presupuestos de egresos de la Federación 2007-2008, SHCP.

Otro ramo importante es la Secretaría de Educación Pública (ramo 11) con un monto de 152 mil 155. 1 millones de pesos, lo que significa una proporción de de 37 por ciento del total de la función educativa.

Finalmente, debe señalarse la relevancia del incremento de los montos asignados a educación en el rubro de defensa y de marina con incrementos reales de 69.9 y 61.5 por ciento, respectivamente, lo cual revela el incremento de las funciones educativas dentro de estos ramos. Todos los elementos que componen el gasto en educación y que se presentan en la tabla muestran incrementos reales entre los montos aprobados en 2007 y la propuesta de este año.

4.5.2 Gasto Funcional en Salud

El gasto propuesto en la función Salud para el año 2008 es de 284 mil 685.5 millones de pesos⁸, lo que representaría un incremento del 3.9 por ciento respecto al monto aprobado el año anterior.

Se proyecta para el siguiente año que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continúe siendo el principal ejecutor de gasto en salud, ya que representa el 48.6 por ciento del total de la función, con un monto de recursos previsto de 135 mil 643.3 millones de pesos. El IMSS cuenta con 50 millones 34 mil derechohabientes, siendo así la institución con mayor número de personas afiliadas de las Instituciones de Salud⁹.

Para Salud (ramo 12) se asigna un presupuesto de 61 mil 614.6 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.6 por ciento en términos reales, con relación al monto aprobado en 2007. Este incremento se orientará a fortalecer el aseguramiento universal de la población abierta, a través del Seguro Popular y su vertiente: Seguro de Nueva Generación. De acuerdo a la exposición de motivos, se pretende la afiliación de 8.7 millones de familias al Seguro Popular, así como la ampliación del paquete de servicios de salud que actualmente se proporciona.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Evolución del Gasto Público en la Función Salud
(Millones de pesos del 2008)

RAMO	2007	2008	Var. Real
	Aprobado	Proyecto	2008P/2007A
GASTO TOTAL EN LA FUNCIÓN SALUD	273,868.5	284,685.5	3.9
Aportaciones a la Seguridad Social ¹	8,509.1	7,507.1	-11.8
Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	n.a.
Defensa Nacional	2,385.7	3,123.9	30.9
Marina	742.7	823.0	10.8
Salud	54,710.4	61,614.6	12.6
FASSA	43,027.9	41,496.5	-3.6
IMSS	132,075.9	135,643.3	2.7
ISSSTE	27,350.9	29,104.7	6.4
PEMEX ^{2/}	5,065.9	5,372.4	6.1

A. Aprobado P. Proyecto n.a. No aplica

1./ Se refiere únicamente el gasto que se destina en el Ramo: 19 a la función salud.

2./ Para 2008, la función Salud, en la entidad, se convierte en Proyecto Prioritario como: "Servicios médicos al personal de PEMEX.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, SHCP.

Por otra parte, las erogaciones de la función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) también presentan un incremento del 6.4 por ciento real. El monto correspondiente comprende el 10.4 por ciento del total la función. De acuerdo con cifras del Primer Informe de Gobierno de la presenta administración, el ISSSTE atiende a 10 millones 972 mil personas afiliadas.

⁸ En la exposición de Motivos que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se toma en cuenta el gasto destinado a la Salud en PEMEX por lo que la Secretaría registra un monto de 279 mil 316.2 millones de pesos.

⁹ Primer Informe de Gobierno 2007; Instituto Mexicano del Seguro Social. Cifras estimadas al mes de Diciembre del año en curso.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) también registra un incremento del 6.1 por ciento de sus recursos médicos para su personal con un monto de 5 mil 372.4 millones de pesos.

En cuanto a las Instituciones Militares, las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y Marina presentan un incremento del 30.9 y 10.4 por ciento, respectivamente, respecto al año anterior, respectivamente. Para la SEDENA se proyectan 738.2 millones de pesos y para la Marina 80.3 millones de pesos más que lo aprobado en el 2007. Cabe destacar que la SEDENA es la institución con mayor incremento presupuestario.

Por último, las Aportaciones a Seguridad Social (ramo 19) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 (FASSA) presentan reducciones reales del 11.8 y 3.6 por ciento, respectivamente, en comparación con el año anterior.

4.6 Programas Especiales

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas se presentan en el apartado de Programas Especiales del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, destacando de ellos lo siguiente.

4.6.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Este programa tiene el objeto de mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición de las familias en pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas, mediante cinco componentes básicos que son: Educación, Salud y Alimentación, además de los componentes dirigidos a Adultos Mayores y el Apoyo Energético que fueron incorporados en 2006 y 2007 respectivamente.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 propone una asignación de 38 mil 071.6 millones de pesos para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que significan el 3.6 por ciento del Gasto destinado a Desarrollo Social, mostrando la siguiente apertura a nivel de dependencia:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
(Millones de Pesos)

Dependencia / Componente	2008p	Estructura % 2008p
TOTAL DEL PROGRAMA	38,071.6	100.0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	17,350.0	45.6
Becas educativas y útiles escolares	17,350.0	45.6
SECRETARÍA DE SALUD (SSA)	3,289.7	8.6
Consultas y Complementos Alimenticios	3,289.7	8.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	17,431.9	45.8
Transferencia Familiar Base, Apoyo Adultos Mayores y Oportunidades Energético	14,741.5	38.7
Gastos de Operación	2,690.4	7.1

p = proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Presupuesto más representativo, es el del componente educativo con 45.6 por ciento del total, que corresponde a la Secretaría de Educación Pública con 17 mil 350.0 millones de pesos, los cuales se destinan para otorgar becas educativas y útiles escolares a la población beneficiaria.

La Secretaría de Desarrollo Social, que incorpora el Apoyo Alimentario, la Transferencia para Adultos Mayores, el rubro de Oportunidades Energético y los Gastos de Operación del programa, representa el 45.8 por ciento; en donde, los tres primeros conceptos significan el 38.7 por ciento y los Gastos de Operación el 7.1 por ciento.

Por último, el Componente en Salud que se otorga mediante consultas y el Componente Alimentario relativo a los Complementos Alimenticios que se otorgan a la población beneficiaria, ambos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, tienen el 8.6 por ciento del presupuesto total del programa.

El padrón de beneficiarios se establece en 5.0 millones de familias, al interior de las cuales se prevé apoyar a 250 mil adultos mayores, otorgar más de 5 millones de becas, distribuir 413.7 millones de complementos alimenticios, además de proporcionar el apoyo alimentario y energético al universo de beneficiarios.

Como se menciona anteriormente esta apertura corresponde a la presentada en el rubro de Programas Especiales. Al analizar el detalle presupuestal presentado en el Análisis Funcional Programático Económico, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades correspondiente a la Secretaría de Salud tiene un monto presupuestal de 3 mil 491.1 millones de pesos, que difiere en 201.4 millones de pesos con respecto al reportado en la primera apertura señalada.

4.6.2 Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 propone un presupuesto de 28 mil 546.7 millones de pesos en los rubros correspondientes a la equidad de género. Destaca el compromiso de las dependencias y entidades de desarrollar de forma progresiva y transversal el enfoque de género, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Proyecto señala que mediante esta asignación, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en concordancia con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se podrá avanzar en la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El presupuesto de 28 mil 546.7 millones de pesos, que se acota al ámbito del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sólo detalla a su interior, los siguientes rubros y acciones:

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Millones de Pesos)		
Programa	2008p	Acciones
Instituto Nacional de las Mujeres	260.9	Coordinar e institucionalizar la perspectiva de género
Programa de Apoyo a Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	32.2	Otorgar becas en las 32 entidades federativas
Programa de Planificación Familiar (Salud Reproductiva)	28.9	Atender 3.6 millones de mujeres y efectuar 8.3 millones de acciones de planificación
Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)- Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres	133.7	Apoyar 880 empresas y proyectos
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	82.4	Proporcionar 297.9 miles de créditos en beneficio de 187.4 miles de mujeres
Programa de la Mujer en el Sector Agrario	547.1	Apoyar 2882 proyectos productivos presentados por 49 mil mujeres campesinas
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	120.0	Financiar 1,502 proyectos, otorgar 2,400 becas para formar promotoras indígenas y 26 eventos de fortalecimiento organizativo
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1,441.0	Beneficiar 181.2 miles de mujeres y apoyar 8,208 guarderías y estancias infantiles
Total	2,646.2	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Asimismo, se hace mención que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades continuará canalizando los apoyos a las madres de familia y beneficiando en mayor medida, mediante el programa de becas, a las niñas que deseen continuar su educación; no obstante, no se hace mención del monto presupuestal destinado específicamente para mujeres.

Debido a lo anterior, queda sin mostrarse la apertura presupuestal de los restantes 25 mil 900.5 millones de pesos, así como la omisión de los ramos en los que están asignados.

4.6.3 Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asigna un presupuesto de 30 mil 964.7 millones de pesos para el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que significan el 2.9 por ciento del gasto destinado a Desarrollo Social.

A su interior se detalla el monto presupuestal correspondiente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI), que es de 7 mil 270.4 millones de pesos, así como lo correspondiente a la Infraestructura Básica dentro de dicho monto presupuestal, que es de 4 mil 124 millones de pesos y lo relativo a los Fondos Regionales Indígenas, con un presupuesto de 295.0 millones de pesos.

En el Proyecto se presenta un conjunto de programas que sustentan el presupuesto destinado a pueblos y comunidades indígenas, determinando para cada uno de ellos un conjunto de acciones y metas relativas a los mismos:

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Millones de Pesos)		
Programas	2008p	Acciones
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	7,270.4	Realizar 45 acuerdos y convenios con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para operar el modelo de acción transversal. Celebrar 400 convenios en materia de justicia, apoyar 886 proyectos de fomento cultural, equipar 20 radiodifusoras indígenas, apoyar 146 proyectos de turismo alternativo en zonas indígenas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades Programa Albergues Escolares Indígenas Programa de Desayunos Escolares		Atender a más de 1.2 millones de familias indígenas mediante la transferencia alimentaria, el apoyo energético, becas educativas, útiles escolares, servicios de salud y complementos alimenticios Atender a 60 mil niños y jóvenes indígenas distribuir más de un millón de desayunos al día en 759 municipios con población mayoritariamente indígena Ejecución de 640 obras de electrificación, caminos rurales y vivienda
CDI Infraestructura Básica Programa de Desarrollo Local Microrregiones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Nacional de Reforestación y Caminos Rurales.	4,124.0	
Fondos Regionales Indígenas (CDI) Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (CDI)	295.0	Complemento de acciones en materia de infraestructura Apoyar 215 Fondos de proyectos productivos
Procampo Obras de Infraestructura Hidroagrícola programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		Impulsar y financiar la ejecución de 1,502 proyectos Apoyar 1.7 millones de hectareas que beneficiarán a 720,000 productores indígenas beneficiar a 249 productores de 14 comunidadae indígenas
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"		Otorgar 5 mil 220 microcréditos Apoyar a más de 110 mil mujeres indígenas Destinar el 30 por ciento de sus subsidios a los municipios indígenas
Programa de Vivienda Rural		Canalizar el 49 por ciento de subsidios a municipios indígenas

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que se omite la apertura presupuestal del resto de programas y acciones que integran el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aún cuando se mencionan los mismos no se establece la apertura de los restantes 23 mil 694.3 millones de pesos que representan el 76.5 por ciento del total. Igualmente es importante señalar que los recursos destinados a este programa también son considerados dentro de otros programas.

4.7 Programa Especial Concurrente (PEC)

El Proyecto de PEF-2008 mantiene el propósito fundamental del Gobierno Federal de elevar el desarrollo humano de las zonas rurales. Es así como a través del Programa Especial Concurrente (PEC), correspondiente al segundo eje de la política pública establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que despliega objetivos y estrategias que posibilitan la atención a la población rural, se dará continuidad a las acciones que permiten elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de la población rural, además de otras que permitan la seguridad alimentaria, el ingreso de los productores, la sustentabilidad de los recursos naturales, la certidumbre de la propiedad social y el desarrollo regional integral.

En este contexto, y aunado a la intención de conformar políticas públicas más eficaces, el Ejecutivo Federal presenta una nueva propuesta de programas y conformación de éstos en el PEC, canalizados en 9 vertientes con 47 programas específicos, los cuales contienen 96 componentes que pretenden una mayor orientación a resultados, evitando duplicidades con el fin de dar mayor acceso a sus beneficiarios. Esta nueva estructura compactada está acompañada de un nuevo diseño de reglas de operación que busca coadyuvar a una mayor eficiencia en la ejecución y un mayor acceso a los apoyos federales por parte de los beneficiarios.

Para el 2008 se propone una asignación de 183 mil 563.8 millones de pesos para el PEC, con sus 9 vertientes: Económica, Financiera, Infraestructura, Medio Ambiente, Social, Educativa, Laboral, Salud y Agraria, distribuidos de la siguiente manera:

La asignación propuesta para el año 2008 es superior en 6 mil 769.3 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado para el año 2007, lo que representa un incremento real de 0.3 por ciento.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Programa Especial Concurrente (PEC)
Vertientes
(Millones de pesos)**

	TOTAL	183,563.8
	Financiera	1,313.5
1.	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	1,313.5
	Económica	47,145.4
2.	Programa para la adquisición de activos productivos	12,185.0
3.	Programa de Apoyos Directos al Campo	16,678.0
4.	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	3,135.1
5.	Programa de atención a problemas estructurales	11,343.8
6.	Programa de soporte	2,704.5
7.	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	500.0
8.	Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	599.0
	Educativa	26,885.2
9.	Programas de educación	26,885.2
	Medio Ambiente	11,797.3
10.	Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	11,797.3
	Laboral	1,529.0
11.	Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	1,529.0
	Social	29,884.7
12.	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	29,884.7
	Infraestructura	35,287.6
13.	Programa de infraestructura en el medio rural	35,287.6
	Salud	18,643.8
14.	Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	18,643.8
	Agraria	1,148.0
15.	Programa para la atención de aspectos agrarios	1,148.0
	Administrativa	9,929.3
16.	Gasto administrativo	9,929.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

**Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Desglose por Ramo
(Millones de pesos)**

Ramo	Aprobado PEF PEC 2007 DOF	Proyecto PEF 2008	variación real PPEF 2008 - Aprobado PEF 2007
TOTAL GENERAL	176,794.3	183,563.8	0.3
04 GOBERNACION	300.0	300.0	-3.4
05 SRE	71.4	69.7	-5.7
06 SHCP	8,291.9	8,795.3	2.5
08 SAGARPA	58,536.9	58,369.9	-3.7
09 SCT	2,857.8	2,050.0	-30.7
10 ECONOMÍA	838.5	668.2	-23.0
11 SEP	23,686.8	24,594.9	0.3
12 SALUD	15,940.5	12,643.8	-23.4
14 STPS	67.0	61.0	-12.0
15 SRA	4,779.8	4755.4	-3.9
16 SEMARNAT	14,289.8	16,331.2	10.4
19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,512.9	6,000.0	5.2
20 SEDESOL	16,525.1	22,990.7	34.4
21 SECTUR	76.5	135.0	70.5
23 Previsiones Salariales y Económicas	250.0	250.0	-3.4
31 TRIBUNALES AGRARIOS	694.0	790.2	10.0
33 APORTACIONES FEDERALES	24,075.6	24,758.5	-0.6

Nota: Las sumas totales pudieran no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Los componentes más importantes del PEC son sin duda alguna los recursos que se transfieren por vía del ramo de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que absorben el 31.8 por ciento del total de recursos; en segundo orden se encuentran los recursos que se asignan a las entidades federativas por medio de las aportaciones federales, los cuales representan el 13.5 por ciento de los recursos. Una tercera prioridad que se puede observar dentro del programa es, por su monto, la Educación, a la cual a través de la SEP se canaliza el 13.4 por ciento del monto total del PEC.

En términos generales SAGARPA, SEP, Salud, SEMARNAT, SEDESOL y Aportaciones Federales, participan en conjunto con el 87.0 por ciento del presupuesto total. La estructura propuesta del PEC es similar a la de 2007.

Por sus incrementos propuestos para el 2008 destacan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con un incremento de 16 mil 331.2 millones de pesos proyectados; y la Secretaría de Desarrollo Social con 22 mil 990.7 millones de pesos propuestos.

Dentro de las disminuciones propuestas, vale mencionar como la más significativa la que ocurriría en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con una cifra inferior en 30.7 por ciento real respecto a lo autorizado en 2007.

4.8 Gasto Federalizado

El monto propuesto de Gasto Federalizado en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 asciende a 761 mil 631.2 millones de pesos, cifra que muestra un aumento en términos reales de 5.7 por ciento con respecto al monto aprobado para el ejercicio 2007, año en el que la tasa de crecimiento real fue del 5.4 por ciento; en términos del Producto Interno Bruto pasó de representar el 7.1 por ciento en el aprobado para el 2007 al 7.3 por ciento de dicha variable en el Proyecto 2008.

Con respecto al Gasto Neto Primario¹⁰ se observa que de cada peso que ejercerá la Federación, 35.49 centavos se destinarán al Gasto Federalizado y 64.51 centavos a la administración central. En comparación con el ejercicio 2007 se observa una diferencia favorable, ya que de cada peso del Gasto Neto Primario de ese año, 34.87 centavos correspondieron al Gasto Descentralizado y 65.13 centavos fueron para el gasto centralizado.

Por componentes se observa que las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (ramo 28) aumentan 6.6 por ciento con relación al aprobado el año anterior; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ramo 33), incluyendo Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (ramo 25), presentan un incremento real de 4.1 por ciento.

¹⁰ El Gasto Primario Devengado se obtiene, restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

En la cifra arriba mencionada se incluyen 2 mil 800 millones de pesos por concepto de derecho extraordinario de petróleo crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 que se pagarán durante el primer trimestre del 2008 y se canaliza a las Entidades Federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
GASTO FEDERALIZADO**

(Millones de pesos a precios constantes del 2008)

CONCEPTO	2007a	2008p	Estructura %		Var. real
			2007	2008	%
					2008p/ 2007a
TOTAL ¹	720,879.3	761,631.3	100.0	100.0	5.7
RAMO 28					
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios ²	335,630.9	357,651.4	46.6	47.0	6.6
RAMO 33	385,248.4	401,179.9	53.4	52.7	4.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ³	237,096.1	246,601.1	32.9	32.4	4.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	43,027.9	43,995.4	6.0	5.8	2.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	33,003.6	34,873.9	4.6	4.6	5.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	10,746.0	11,354.9	1.5	1.5	5.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	33,826.1	35,742.9	4.7	4.7	5.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	5,175.0	5,000.0	0.7	0.7	-3.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,891.6	4,082.3	0.5	0.5	4.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ⁴	18,482.0	19,529.4	2.6	2.6	5.7
FIES-FEIEF ⁵	0.0	2,800.0	n. a.	0.4	0.0

a = aprobado; p = proyecto;

¹ Incluye aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye recursos del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

³ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

⁴ Hasta el ejercicio 2006 se llamaba Programa de Apoyos para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Ramo 39.

⁵ En 2008 incluye Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 pero se pagarán en el primer trimestre del 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, destaca asimismo que las Entidades Federativas recibirán durante el ejercicio fiscal los recursos derivados de exportación petrolera, en los términos previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que podrán destinar a inversión en infraestructura y equipamiento, así como los que resulten de los convenios de descentralización o reasignación que celebren con dependencias y entidades federales.

Adicionalmente al Gasto Federalizado, reportan recursos, por 153 mil 784.3 millones de pesos para Programas y Proyectos de Inversión para las Entidades Federativas, registrados en la Cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.9 Balances Presupuestarios de Organismos de Control Presupuestario Directo

Los ingresos totales para el ejercicio 2008 de las cinco entidades de control presupuestario directo se estiman en 941 mil 536.7 millones de pesos incluyendo transferencias y subsidios para LFC, IMSS e ISSSTE, esto significa una disminución real anual de 5.1 por ciento respecto a lo aprobado en 2007. Destaca una disminución de 30.5 por ciento real en los ingresos del ISSSTE, que obedece a las menores transferencias para pago de pensiones y jubilaciones que recibirá el Instituto, derivado de las disposiciones de la nueva Ley del ISSSTE; así como una disminución real de 11.6 por ciento en los ingresos de PEMEX, respecto a lo aprobado en 2007. Cabe considerar que estas cifras aún están sujetas a modificaciones.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 prevé que se ejerza un gasto programable de las cinco entidades de control directo de 724 mil 538.3 millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.7 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2007, en éste destaca la disminución real de 5.4 por ciento en el gasto programable del ISSSTE en tanto que el del IMSS se incrementará en 8.2 por ciento. El gasto programable total de las cinco entidades representa el 30.0 por ciento del total del gasto programable del gobierno federal, de ese, el 11.0 por ciento corresponde al IMSS, 8.1 por ciento a CFE, 6.3 por ciento a PEMEX, 3.3 por ciento al ISSSTE y 1.2 por ciento a LFC.

Ingresos y Gastos de las Entidades de Control Directo

(millones de pesos corrientes)

Ramos	2006	2007	2008	Variación Real (%)
	Cierre ^{1/}	Aprobado ^{2/}	Iniciativa ^{3/}	2008/ 2007A
Ingresos Totales	972,206.7	958,708.0	941,536.7	-5.1
Pemex	363,436.8	338,279.6	309,364.3	-11.6
CFE	208,069.6	216,261.2	232,904.6	4.1
LyFC ^{4/}	34,114.2	27,972.6	30,115.3	4.0
IMSS ^{5/}	248,061.7	257,801.9	284,017.0	6.4
ISSSTE ^{6/}	118,524.4	118,392.7	85,135.5	-30.5
Gasto programable de las entidades de control directo	699,716.8	668,821.8	724,538.3	4.7
Pemex	163,032.6	140,802.8	153,400.3	5.3
CFE	193,417.6	181,981.9	196,518.2	4.3
LyFC	32,407.1	27,315.3	29,199.1	3.3
IMSS	231,443.4	237,801.9	266,201.9	8.2
ISSSTE	79,416.1	80,919.9	79,218.8	-5.4
Balance Presupuestario ^{7/}	214,860.0	239,136.0	181,872.2	-26.5
Pemex	149,455.3	155,981.1	129,347.3	-19.9
CFE	7,971.0	25,024.8	27,876.9	7.6
LyFC	1,707.1	657.3	916.2	34.7
IMSS	16,618.3	20,000.0	17,815.1	-13.9
ISSSTE	39,108.3	37,472.8	5,916.7	-84.7

1/ Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2006.

2/ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Aprobado.

3/ Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

4/ Incluye transferencias y subsidios del gobierno federal.

5/ El total de ingresos de 2007 incluye transferencias estatutarias al IMSS y recursos para pago de pensiones y jubilaciones.

6/ Los ingresos totales para 2007 incluyen las aportaciones federales al ISSSTE y FOVISSSTE y subsidios y transferencias del gobierno federal. No obstante, no incluyen las estimaciones por transferencias estatutarias.

7/ En el caso de Pemex y CFE, el Balance Presupuestario incluye costo financiero, por lo que no corresponde a la diferencia directa de Ingresos Totales menos Gasto Programable, como en las otras tres entidades.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Aprobado y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

5. Deuda Pública

En la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el sector público presupuestario presenta un balance equilibrado, el cual resulta de un déficit del Gobierno Federal por 189 mil 490.4 millones de pesos y un superávit de la misma magnitud de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo. Sin embargo, es importante subrayar que el ejercicio presupuestario derivado del reconocimiento de la deuda por concepto de pensiones, que da cumplimiento a la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, previsiblemente se traducirá en un déficit del Sector Público en 2008. La dimensión de este resultado fiscal estará determinada por el número de trabajadores que opten por el nuevo esquema de pensiones y se enmarca en lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en torno al balance del Sector Público.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2008, en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 220 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 1 mil 500 millones de dólares. Es importante señalar que el monto de endeudamiento neto requerido para el Gobierno Federal es mayor al déficit presupuestario debido a que, por sus propias características, el flujo de efectivo que se obtiene por la colocación de valores gubernamentales resulta generalmente menor a su valor nominal, que corresponde a su valor de registro.

Cabe aclarar que las obligaciones financieras que se deriven de la aplicación de la nueva ley del ISSSTE ya existían en la forma de pasivos laborales, por lo que sólo se trata del reconocimiento de los mismos, recordando que la mencionada ley asegura la sostenibilidad del sistema de pensiones del ISSSTE e implica ahorros en valor presente neto.

Las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal para el 2008 asociadas a los vencimientos de la deuda y a su déficit se estiman en 7.7 por ciento del PIB. Al interior de esta cifra, las necesidades de financiamiento asociadas a los vencimientos de deuda interna representarán 5.2 por ciento del PIB, las asociadas a los vencimientos de deuda externa serán de 0.4 por ciento del PIB y las correspondientes al endeudamiento destinado a financiar el déficit del Gobierno Federal representarán el 2.1 por ciento del producto.

5.1 Costo Financiero para 2008

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, los recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública suman 261.9 miles de millones de pesos, equivalentes a 2.6 por ciento respecto al PIB, porcentaje semejante al cierre esperado para 2007. Del total, 76.0 por ciento se destinará a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24); 11.1 por ciento a Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) y el 12.9 por ciento restante al costo financiero de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo. La mayor parte del crecimiento se explica por el aumento de 11.6 por ciento en el Costo financiero del total del Gobierno Federal; en tanto que los compromisos de Organismos y Empresas se estiman en 32.1 por ciento inferior respecto al cierre de 2007. El mayor porcentaje del costo de la deuda del Gobierno Federal corresponde a la deuda interna que representa 62.0 del total, en tanto que el costo de la deuda externa es equivalente al 12.9 por ciento.

Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

(miles de millones de pesos de 2007)

	2007 ^e		2008 ^p		Variación real
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	%
Total	254.4	2.6	261.9	2.6	3.0
Costo Financiero de Organismos y Empresas	50.0	0.5	33.9	0.3	-32.1
Costo Financiero Total del Gobierno Federal	204.3	2.1	228.0	2.2	11.6
Ramo 24 - Deuda Pública	176.3	1.8	199.0	2.0	12.8
Deuda Interna	137.7	1.4	162.5	1.6	18.0
Deuda Externa	38.6	0.4	36.5	0.4	-5.6
Ramo 34 - Apoyo a Ahorradores y Deudores	28.0	0.3	29.0	0.3	3.4

e/ cierre estimado

p/ proyecto

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

ANEXO

BALANCE PRESUPUESTARIO DE PETROLEOS MEXICANOS

(millones de pesos corrientes)

Concepto	2006		2007		2008		Var 2008/2007	
	Cierre 1/	Aprobado 2/	Iniciativa e/	Nominal	Relativa (%)	Real (%)		
	(A)	(B)	(C)	(C-B)	(C / B)	(C / B)		
Ingresos	363,436.8	338,279.6	309,364.3	-25,157.2	-8.5	-11.6		
Ingresos Propios	317,655.0	338,279.6	309,364.3	20,624.6	-8.5	-11.6		
Venta de Bienes	245,903.1	324,264.9	299,316.1	78,361.8	-7.7	-10.8		
Internas	245,903.1	324,264.9	299,316.1	78,361.8	-7.7	-10.8		
Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		
Ingresos Diversos	71,751.9	14,014.7	10,048.3	-57,737.2	-28.3	-30.7		
Productos Financieros	19,348.5	4,716.2	0.0	-14,632.3	n.a.	n.a.		
Otros	52,403.4	9,298.5	0.0	-43,104.9	n.a.	n.a.		
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	45,781.8	0.0	0.0	-45,781.8	n.a.	n.a.		
Gasto Programable	163,032.6	140,802.8	153,400.3	-22,229.8	8.9	5.3		
Gasto Corriente	107,112.0	84,550.1	81,140.2	-22,561.9	-4.0	-7.3		
Servicios Personales	51,355.1	57,112.8	61,911.2	5,757.6	8.4	4.7		
Materiales y suministros	8,515.8	0.0	0.0	-8,515.8	n.a.	n.a.		
Servicios Generales	27,983.4	5,546.7	2,108.3	-22,436.7	-62.0	-63.3		
Pensiones y Jubilaciones	17,524.2	20,006.9	15,220.6	2,482.7	-23.9	-26.5		
Pagos Relativos a PIDIREGAS	1,733.4	1,883.7	1,900.2	150.3	0.9	-2.5		
Gasto de Capital	54,157.3	56,235.6	72,260.1	2,078.3	28.5	24.1		
Inversión física	21,586.9	56,235.6	72,260.1	34,648.7	28.5	24.1		
Bienes Muebles e Inmuebles	2,374.0	36.6	259.6	-2,337.3	608.7	584.7		
Obra Pública	10,011.0	439.3	0.0	-9,571.7	n.a.	n.a.		
Pago de PIDIREGAS	5,231.7	55,755.8	72,000.5	50,524.1	29.1	24.8		
Mantenimiento	3,970.3	4.0	0.0	-3,966.3	n.a.	n.a.		
Inversión financiera y otros de capital	32,570.4	0.0	0.0	-32,570.4	n.a.	n.a.		
Ajenas	1,763.4	17.1	0.0	-1,746.2	n.a.	n.a.		
BALANCE PRIMARIO	200,404.2	197,476.7	155,964.0	-2,927.4	-21.0	-23.7		
Costo Financiero	50,948.8	41,495.6	26,616.7	-9,453.2	-35.9	-38.0		
BALANCE PRESUPUESTARIO O FINANCIERO	149,455.3	155,981.1	129,347.3	6,525.8	-17.1	-19.9		

1/ Cifras al cierre de año con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Egresos para 2008.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Millones de pesos corrientes)

Concepto				Var 2008/2007		
	2006	2007	2008	Nominal	Relativa	Real
	Cierre ^{1/} (A)	Aprobado ^{2/} (B)	Iniciativa ^{e/} (C)	(C - B)	(%) (C / B)	(%) (C / B)
Ingresos Propios	208,069.6	216,261.2	232,904.6	16,643.4	7.7	4.1
Ingresos Corrientes	208,069.6	216,261.2	232,904.6	16,643.4	7.7	4.1
Venta de Servicios	203,051.8	211,740.6	230,419.0	18,678.4	8.8	5.1
Ingresos Diversos	5,017.8	4,520.6	2,485.6	-2,035.0	-45.0	-46.9
Ingresos de Capital						
Transferencias corrientes, ayudas y subsidios						
Gasto Total	200,098.6	191,236.4	205,027.7	13,791.4	7.2	3.6
Gasto Programable	193,417.6	181,981.9	196,518.2	14,536.3	8.0	4.3
Gasto Corriente	166,825.1	156,051.2	167,403.7	11,352.5	7.3	3.6
Servicios Personales	24,152.0	26,244.7	27,867.1	1,622.4	6.2	2.6
Materiales y Suministros	75,685.5	19,726.1	33,904.2	14,178.2	71.9	66.1
Servicios Generales	15,173	36,507.5	32,998.8	-3,508.7	-9.6	-12.7
Pensiones y Jubilaciones	8,285.1	9,312.0	10,789.4	1,477.4	15.9	11.9
Pagos Relativos a Pidiregas	43,529.2	64,260.9	61,666.6	-2,594.3	-4.0	-7.3
Otras erogaciones			177.6	177.6		
Gasto de Capital	26,592.5	25,930.7	29,114.5	3,183.8	12.3	8.5
Inversión Física	21,843.9	25,633.1	28,695.7	3,062.6	11.9	8.2
Inversión Financiera						
Otros de Capital	4,748.6	297.6	418.8	121.2	40.7	36.0
Costo Financiero	6,681.0	9,254.5	8,509.5	-745.0	-8.0	-11.2
BALANCE FINANCIERO	7,971.0	25,024.8	27,876.9	2,852.0	11.4	7.6
BALANCE PRIMARIO	14,652.0	34,279.3	36,386.4	2,107.1	6.1	2.6

1/ Cifras a cierre de año con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE LUZ y FUERZA DEL CENTRO
(Millones de pesos corrientes)

Concepto				Var 2008/2007		
	2006	2007	2008	Nominal	Relativa	Real
	Cierre ^{1/} (A)	Aprobado ^{2/} (B)	Iniciativa ^{e/} (C)	(C - B)	(%) (C / B)	(%) (C / B)
Ingresos Corrientes	34,114.2	27,972.6	30,115.3	2,142.7	7.7	4.0
Venta de Servicios	-434.4	-4,118.2	-3,505.2	612.9	-14.9	-17.8
Ingresos Diversos	1,017.9	923.0	976.9	53.9	5.8	2.3
Productos Financieros	713.1	434.6	341.1	-93.4	-21.5	-24.2
Otros	304.8	488.4	635.8	147.4	30.2	25.8
Transferencias corrientes, ayudas y subsidios						
Subsidios Corrientes	33,530.7	31,167.8	32,643.6	1,475.8	4.7	1.2
Gasto Programable	32,407.1	27,315.3	29,199.1	1,883.8	6.9	3.3
Gasto Corriente	26,466.2	22,517.5	27,226.3	4,708.7	20.9	16.8
Servicios Personales	9,019.7	9,934.7	14,018.1	4,083.4	41.1	36.3
Materiales y Suministros	7,457.5	1,283.2	522.3	-760.9	-59.3	-60.7
Servicios Generales	1,135.6	1,763.9	1,551.6	-212.3	-12.0	-15.0
Pensiones y Jubilaciones	8,853.4	9,535.8	11,134.3	1,598.5	16.8	12.8
Gasto de Capital	5,940.9	4,797.8	1,972.8	-2,825.0	-58.9	-60.3
Inversión Física	4,945.9	4,414.1	1,609.1	-2,805.0	-63.5	-64.8
Otros de Capital	995.0	383.7	363.7	-20.0	-5.2	-8.4
BALANCE FINANCIERO	1,707.1	657.3	916.2	258.9	39.4	34.7
BALANCE PRIMARIO	1,707.1	657.3	916.2	258.9	39.4	34.7

Nota: Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de sus ingresos propios.

1/ Cifras a cierre de año con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

IMSS: BALANCE PRESUPUESTARIO

(millones de pesos corrientes)

Concepto	Observado	Aprobado	2008	Var 2008/2007		
	2006	2007	Cierre	Nominal	Relativa (%)	Real (%)
	(A)	(B)	(C)	(C)-(B)	(C)/(B)	(C)/(B)
Ingresos	248,061.7	257,801.9	284,017.0	26,215.1	10.2	6.4
Ingresos Propios	143,970.7	149,972.2	163,467.0	13,494.8	9.0	5.3
Cuotas Obrero Patronales	133,682.4	136,933.0	147,078.0	10,145.0	7.4	3.8
Ingresos Diversos	10,288.3	13,039.2	16,389.0	3,349.8	25.7	21.4
Transferencias Estatutarias al IMSS	38,708.0	41,274.0	43,903.0	2,629.0	6.4	2.8
Pensiones y Jubilaciones	65,383.0	63,555.7	76,647.0	13,091.3	20.6	16.5
Otros	0.0	3,000.0	0.0	-3,000.0	n.a.	n.a.
Gasto Programable	231,443.4	237,801.9	266,201.9	28,400.0	11.9	8.2
Gasto Corriente	226,436.2	237,801.9	260,639.0	22,837.1	9.6	5.9
Servicios Personales	87,625.6	93,076.0	99,886.0	6,810.0	7.3	3.7
Sueldos y Salarios	87,625.6	93,076.0	99,886.0	6,810.0	7.3	3.7
Gastos de previsión social	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Materiales y Suministros	21,225.6	19,707.3	21,015.3	1,308.0	6.6	3.0
Médicinas, productos y suministros médicos	18,991.1	19,707.3	21,015.3	1,308.0	6.6	3.0
Otros	2,234.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Generales	20,779.2	25,909.5	19,731.7	-6,177.8	-23.8	-26.4
Conservación y Mantenimiento	2,384.5	2,617.0	2,718.0	101.0	3.9	0.3
Otros	18,394.8	23,292.5	17,013.7	-6,278.8	-27.0	-29.4
Pensiones y Jubilaciones^{1/}	96,805.8	99,109.1	120,006.0	20,896.9	21.1	17.0
Pensiones en curso de pago	64,517.4	57,158.8	75,648.0	18,489.2	32.3	27.9
Sumas aseguradas	4,558.9	7,151.4	7,213.0	61.6	0.9	-2.5
Regimen de pensiones y jubilaciones del IMSS	19,838.4	26,635.9	27,372.0	736.1	2.8	-0.7
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	7,461.6	7,732.0	8,325.0	593.0	7.7	4.0
Pensiones provisionales y temporales	429.4	431.0	1,448.0	1,017.0	236.0	224.6
Inversión Física	5,206.7	0.0	5,562.9	5,562.9	n.a.	n.a.
Bienes muebles e inmuebles	1,982.2	0.0	3,651.9	3,651.9	n.a.	n.a.
Obra pública	3,224.6	0.0	1,911.0	1,911.0	n.a.	n.a.
Otros	-199.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Balance Presupuestario Total^{2/}	16,618.3	20,000.0	17,815.1	-2,184.9	-10.9	-13.9

n.a. No aplica.

^{1/} Incluye pensiones en curso de pago, regimen de pensiones y jubilaciones, subsidios, ayudas e indemnizaciones y pensiones provisionales y temporales.

^{2/} El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos, el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e iniciativa de Ingresos de la Federación para 2008.

ISSSTE: BALANCE PRESUPUESTARIO
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Observado 2006 (A)	2007		Proyecto 2008 (C)	Var 2008/2007		
		Aprobado (B)	Proyecto 2008 (C)		Nominal (C)-(B)	Relativa (%) (C)/(B)	Real (%) (C)/(B)
Ingresos	118,524.4	118,392.7	85,135.5	-33,257.2	-28.1	-30.5	
Ingresos Corrientes y de Capital	53,552.8	44,272.2	52,179.6	7,907.4	17.9	13.9	
Venta de Bienes y Servicios	1,987.8	2,399.3	2,796.9	397.5	16.6	12.6	
Ingresos Diversos	11,534.2	898.0	599.6	-298.4	-33.2	-35.5	
Cuotas de los trabajadores del ISSSTE	14,522.8	15,434.6	17,576.7	2,142.2	13.9	10.0	
Cuotas para la Administración Pública Federal	13,781.6	14,673.5	16,707.0	2,033.5	13.9	10.0	
Cuotas para Pensiones	6,012.3	6,400.2	7,896.9	1,496.7	23.4	19.2	
Otras	7,769.3	8,273.3	8,810.2	536.8	6.5	2.9	
Cuotas para los Edos Mpios.	708.5	745.6	861.3	115.7	15.5	11.6	
Cuotas para Pensiones	139.4	152.0	197.2	45.2	29.7	25.3	
Otras	569.1	593.6	664.1	70.5	11.9	8.1	
Cuotas Diversas	32.7	15.4	8.4	-7.0	-45.5	-47.3	
Aportaciones Fed. al ISSSTE y FOVISSSTE	25,508.0	25,540.3	26,225.3	685.0	2.7	-0.8	
Cuotas para la Administración Pública Federal	22,485.1	22,423.7	24,526.6	2,102.9	9.4	5.7	
Aportaciones para Pensiones	5,771.9	6,164.7	6,067.2	-97.5	-1.6	-4.9	
Aportaciones FOVISSSTE	1,493.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Otras ISSSTE	15,219.9	16,259.0	18,459.3	2,200.3	13.5	9.7	
Cuotas para los Edos Mpios.	1,468.7	1,511.2	1,676.1	164.9	10.9	7.2	
Aportaciones para Pensiones	142.8	143.9	123.5	-20.5	-14.2	-17.1	
Aportaciones FOVISSSTE	9.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Otras ISSSTE	1,315.9	1,367.3	1,552.7	185.4	13.6	9.7	
Aportaciones Diversas al ISSSTE	1,554.3	1,605.4	22.6	-1,582.8	-98.6	-98.6	
Cuota Social	0.0	0.0	4,981.1	4,981.1	n.a.	n.a.	
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	39,463.6	48,580.3	32,955.9	-15,624.4	-32.2	-34.5	
Pago de Pensiones y Jubilaciones	35,168.6	43,167.5	24,771.1	-18,396.4	-42.6	-44.6	
Otros	4,294.9	5,412.8	8,184.8	2,772.0	51.2	46.1	
Gasto Programable	79,416.1	80,919.9	79,218.8	-1,701.1	-2.1	-5.4	
Gasto Corriente	77,830.7	79,341.1	77,220.4	-2,120.7	-2.7	-6.0	
Servicios Personales	18,829.2	19,778.7	23,632.2	3,853.5	19.5	15.4	
Sueldos y Salarios	18,829.2	19,778.7	23,632.2	3,853.5	19.5	15.4	
Materiales y Suministros	7,122.8	7,584.3	6,095.5	-1,488.8	-19.6	-22.3	
Medicinas, productos y suministros médicos	5,684.6	7,584.3	6,095.5	-1,488.8	-19.6	-22.3	
Otros	1,438.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Servicios Generales	4,929.3	6,992.8	7,173.3	180.5	2.6	-0.9	
Conservación y Mantenimiento	4,929.3	6,992.8	7,173.3	180.5	2.6	-0.9	
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Pensiones y Jubilaciones	46,492.2	44,711.8	39,055.9	-5,655.9	-12.6	-15.6	
Pensiones federalizadas	32,280.7	30,406.6	28,510.0	-1,896.6	-6.2	-9.4	
Pensiones no federalizadas	14,211.5	14,305.2	10,545.9	-3,759.3	-26.3	-28.8	
Otros	457.2	273.5	1,263.5	990.0	362.0	346.4	
Inversión Física	1,451.8	1,578.8	1,998.4	419.6	26.6	22.3	
Bienes muebles e inmuebles	1,100.2	1,168.4	1,513.2	344.8	29.5	25.1	
Obra pública	351.6	410.4	485.3	74.9	18.2	14.2	
Inversio Financiera	55.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Otorgamiento de crédito	55.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Adquisición de valores	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Otros	78.2	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Balance Presupuestario^{1/}	39,108.3	37,472.8	5,916.7	-31,556.1	-84.2	-84.7	

^{1/} El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Ingresos de la Federación para 2007 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e iniciativa de Ingresos de la Federación para 2008.

**5. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación 2008 Comparativo por Unidad
Responsable del Gobierno Federal, 2007 – 2008P**

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en su carácter de órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas, pone a su disposición el documento “Comparativo por Unidad Responsable del Gobierno Federal, 2007 – 2008P”. En éste, se identifican los recursos asignados a las unidades responsables que finalmente son ejecutoras de gasto, mismas que forman parte de la estructura de los ramos administrativos del Gobierno Federal y Ramos Autónomos, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Introducción

A partir de la recepción del paquete económico 2008, enviado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre del año en curso, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados sistematizó la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 para cada una de las Dependencias, Poderes y Entes Autónomos, misma que sirvió de sustento para elaborar el documento “Comparativo por Unidad Responsable del Gobierno Federal, 2007-2008P”, el cual presenta, en tres apartados, información detallada en la materia. En primer lugar se muestra el Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa; enseguida se presenta la desagregación por Unidad Responsable del gasto público de los Poderes, Entes Autónomos y por último, se expone el desglose por Unidad Responsable de las Dependencias del Ejecutivo Federal, comparando el monto aprobado para el ejercicio fiscal 2007 y el que se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007	2008	Estructura Porcentual		Dif. Absoluta	Var. Real %	Participación en PIB %	
	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P	2008P-2007A	2008P-2007A	2007	2008
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,260,412.5	2,416,917.6	100.0	100.0	156,505.1	3.3	23.0	23.0
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,661,021.4	1,777,179.6	73.5	73.5	116,158.1	3.4	16.9	16.9
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,201,301.8	1,269,989.9	53.1	52.5	68,688.1	2.1	12.2	12.1
Ramos Autónomos	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1	9,747.9	19.6	0.4	0.5
Poder Legislativo	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4	1,222.9	12.3	0.1	0.1
Poder Judicial	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3	7,163.2	24.1	0.3	0.3
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4	1,178.6	11.9	0.1	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	984.1	0.0	0.0	183.1	18.7	0.0	0.0
Ramos Administrativos	544,550.8	575,587.2	24.1	23.8	31,036.4	2.1	5.6	5.5
Presidencia de la República	1,608.5	1,774.8	0.1	0.1	166.3	6.6	0.0	0.0
Gobernación	5,083.3	6,651.7	0.2	0.3	1,568.4	26.4	0.1	0.1
Relaciones Exteriores	4,836.0	5,492.2	0.2	0.2	656.2	9.7	0.0	0.1
Hacienda y Crédito Público	34,358.5	35,322.4	1.5	1.5	963.9	-0.7	0.4	0.3
Defensa Nacional	32,200.9	34,712.7	1.4	1.4	2,511.8	4.2	0.3	0.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	58,369.9	2.6	2.4	-14.8	-3.4	0.6	0.6
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	1.7	1.4	-6,522.3	-19.5	0.4	0.3
Economía	8,233.1	8,105.3	0.4	0.3	-127.8	-4.9	0.1	0.1
Educación Pública	151,963.4	159,387.9	6.7	6.6	7,424.5	1.3	1.5	1.5
Salud	55,583.2	64,686.3	2.5	2.7	9,103.1	12.4	0.6	0.6
Marina	10,951.3	13,420.2	0.5	0.6	2,468.9	18.4	0.1	0.1
Trabajo y Previsión Social	3,234.7	3,529.5	0.1	0.1	294.8	5.4	0.0	0.0
Reforma Agraria	4,772.3	4,755.4	0.2	0.2	-16.9	-3.7	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	29,802.3	1.3	1.2	796.0	-0.7	0.3	0.3
Procuraduría General de la República	9,216.5	10,100.2	0.4	0.4	883.7	5.9	0.1	0.1
Energía	32,793.3	34,392.7	1.5	1.4	1,599.4	1.3	0.3	0.3
Desarrollo Social	35,108.5	37,582.9	1.6	1.6	2,474.4	3.4	0.4	0.4
Turismo	1,822.7	2,927.6	0.1	0.1	1,104.9	55.2	0.0	0.0
Función Pública	1,318.2	1,573.2	0.1	0.1	255.0	15.3	0.0	0.0
Tribunales Agrarios	794.0	790.2	0.0	0.0	-3.8	-3.8	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	0.0	0.1	323.3	26.9	0.0	0.0
Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	0.6	0.7	3,384.0	20.5	0.1	0.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	0.0	0.0	20.0	19.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	11,053.9	0.4	0.5	1,723.3	14.5	0.1	0.1
Ramos Generales¹	615,762.4	643,666.3	27.2	26.6	27,903.8	1.0	6.3	6.1
Gasto programable de las entidades de control directo	668,821.8	724,538.3	29.6	30.0	55,716.5	4.7	6.8	6.9
Gasto No programable	599,391.1	639,738.0	26.5	26.5	40,347.0	3.1	6.1	6.1
Menos								
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	209,102.2	217,348.7	9.3	9.0	8,246.5	0.4	2.1	2.1

Nota: Las variaciones reales pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

¹ En el ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

6. Ingresos Presupuestarios 2008

**(Dictamen Aprobado el 23 de Octubre por la
Cámara de Diputados)**

INTRODUCCIÓN

Se presentan las modificaciones a que realizó la Cámara de Diputados a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación presentada por el Ejecutivo el pasado 8 de septiembre. Dichas modificaciones generaron ingresos superiores a la Iniciativa por 152 mil 532.6 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

1. Los ingresos por 98 mil 654.7 millones de pesos generados por la Reforma Fiscal.
2. Incremento en el monto de ISR e IVA por un monto de 21 mil 048 millones de pesos por concepto de eficiencia recaudatoria.
3. Ingresos adicionales por 15 mil 102.5 millones de pesos a causa de modificaciones en el marco macroeconómico.
4. Derivado del cambio en el precio del barril del petróleo de 46.61 a 49.00 dólares por barril, se obtienen ingresos adicionales por 17 mil 844.6 millones de pesos.
5. Con la inclusión del dos centavos al precio de las gasolinas y el diesel, se estima que se generarían 8 mil 388.9 millones de pesos.
6. Pérdidas en recaudación en ingresos no tributarios por 1 mil 085.2 millones de pesos, por menores enteros de LOTENAL y Pronósticos deportivos.
7. Reducción neta de 7 mil 421.6 millones de pesos en los ingresos de organismos y empresas de control directo presupuestario, generados por la reducción de las tarifas eléctricas en CFE.

Con estas modificaciones el monto de ingresos establecido en el dictamen asciende a 2 billones 545 mil 450.2 millones de pesos, más 24 mil millones por concepto de financiamiento.

Se estima que la Recaudación Federal Participable alcance 1 billón 531 mil 883.7 millones de pesos. Con ello, los recursos adicionales a los Estados y Municipios se incrementan en 51 mil 073.7 millones de pesos.

Adicionalmente, se presenta una distribución de cada uno de los fondos que componen los Ramos 28 (Participaciones Federales) y 33 (Aportaciones) por Entidad Federativa. Cabe destacar que hasta el día de hoy, no es posible distribuir por Estado los recursos obtenidos por el impuesto a las gasolinas y el diesel, el FAEB y el FASP, hasta que la SHCP vierta los criterios para ello.

Marco Macroeconómico sin y con Reforma Hacendaria

	2008		
	2007	Iniciativa (Enviada antes de ser aprobada la Reforma Hacendaria)	LIF revisada (Incluye Reforma Hacendaria)
Oferta (variación % real)	4.00	4.70	4.90
PIB	3.00	3.50	3.70
Importaciones	6.20	7.40	7.50
Demanda (variación % real)	4.00	4.70	4.90
Consumo	3.20	3.40	3.49
Formación de Capital	5.30	5.30	5.80
Exportaciones	5.10	7.00	7.00
PIB (miles de millones de pesos)	9,813.20	10,504.50	10,524.30
Inflación anual % (dic-dic)	3.50	3.00	3.00
Tipo de cambio nominal promedio (p/dls.)	11.00	11.30	11.20
Tasa de interés % (Cetes 28 días)			
Nominal promedio	7.20	7.20	7.00
Real acumulada	3.80	4.30	4.10
Cuenta Corriente (mmd)	-7,398.30	-8,779.20	-8,959.80
CC % del PIB	-0.80	-1.00	-1.00
Petróleo canasta mexicana			
Precio promedio (dls / barril)	54.60	46.60	49.00
Plataforma de Producción promedio (mbd)	3,162.00	3,129.00	3,134.00
Plataforma de Exportación promedio (mbd)	1,731.00	1,678.00	1,678.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de Criterios Generales de Política Económica para 2008 y de los cambios acordados entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Total de Ingresos Adicionales 2008

(millones de pesos)

Ingresos totales en la Iniciativa de Ley de Ingresos		2,392,917.6
I. Ingresos petroleros adicionales por reforma	8,388.9	
IEPS Fracción II	8,388.9	
Derechos	-29,232.3	
PEMEX	29,232.3	
II. Ingresos petroleros adicionales por precio	17,844.6	
IEPS Fracción I	-6,394.0	
Derechos	18,192.4	
PEMEX	6,046.2	
III. Ingresos tributarios adicionales por reforma	98,654.7	
IETU	69,687.5	
ISR	40,927.6	
IMPAC	-16,472.7	
IDE	2,906.3	
Juegos y Sorteos	1,606.0	
IV Ingresos adicionales por subestimaciones	15,102.5	
ISR	9,579.2	
IVA	4,478.3	
IEPS	80.6	
Importaciones	45.8	
Otros	918.6	
V. Ingresos por eficiencia recaudatoria	21,048.7	
ISR	14,032.4	
IVA	7,016.3	
VI. Ingresos no tributarios adicionales	-1,085.2	
Menores enteros de LOTENAL y Pronósticos	-1,168.6	
Por subestimaciones en aprovechamientos	891.5	
Por reformas en derechos	-808.1	
VII. Ingresos de Org. y Emp. adicionales	-7,421.6	
Tarifas eléctricas	-7,421.6	
Total de Ingresos Adicionales (suma de I a VII)		152,532.6
Total de Ingresos en el Dictamen de LIF		2,545,450.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Reparto de los Ingresos Adicionales
(millones de pesos)

Ingresos Adicionales^{1/}	134,688.0
Ingresos por incremento en el precio	17,844.6
Total de Ingresos Adicionales	152,532.6
(-) Ingresos a las entidades federativas y municipios	51,073.7
Ramo 28	41,110.3
Ramo 33	9,963.4
(-) Ingresos a PEMEX ^{2/}	35,278.5
Ingreso neto distribuible	66,180.4

1/ Considera la reducción por tarifas eléctricas, por un monto de 7 mil 421.6 millones de pesos.

2/ Considera el incremento en el precio del petróleo de 46.61 a 49.00 dls.

Nota: No se incluyen los 5 mil millones de pesos que serán reasignados del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen aprobado por Diputados para 2008.

Estimación del Balance Económico 2008

(millones de pesos)

Concepto	2007		2008			Variación % real				% respecto al PIB			
	Aprobado	Cierre	Proyecto	Ingresos Adicionales	Dictamen	2008P/2007A	2008P/2007C	2008E/2007A	2008E/2007C	2007 A	2007C	2008P	2008D
Balance Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	152,532.6	2,545,450.2	3.3	-1.1	9.9	5.2	22.82	23.83	22.78	23.87
Petroleros	815,447.9	863,084.4	839,325.5	26,233.5	865,559.0	-0.6	-6.0	2.6	-3.1	8.31	8.80	7.99	8.07
No Petroleros	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	126,299.1	1,679,891.2	5.5	1.9	14.1	10.1	14.51	15.03	14.79	15.79
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,083,384.2	1,278,228.3	133,720.7	1,411,949.0	19.4	14.0	31.9	25.9	10.55	11.05	10.77	11.77
Tributarios	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	5.2	2.8	18.4	15.7	10.05	10.29	10.22	11.23
No Tributarios	48,626.8	74,148.7	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	14.1	-25.2	11.9	-26.6	0.50	0.76	0.55	0.54
Organismos y Empresas	388,317.2	390,262.2	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	5.1	4.6	3.3	2.7	3.96	3.98	4.02	4.02
Gasto Neto Devengado	2,260,412.5	2,358,730.8	2,416,917.6	152,532.6	2,569,450.2	3.3	-1.0	9.8	5.2	23.05	24.05	23.01	24.09
Diferimiento de Pagos	-22,000.0	-22,000.0	-24,000.0	0.0	-24,000.0	5.4	5.4	5.4	5.4	-0.22	-0.22	-0.23	-0.23
Gasto Neto Pagado	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	152,532.6	2,545,450.2	3.3	-1.1	9.9	5.2	22.82	23.83	22.78	23.87
Programable Pagado	1,639,021.4	1,741,657.5	1,753,179.6	111,422.3	1,864,601.9	3.3	-2.7	9.9	3.4	16.71	17.76	16.69	17.47
Programable Devengado	1,661,021.4	1,763,657.5	1,777,179.6	111,422.3	1,888,601.9	3.4	-2.6	9.9	3.5	16.94	17.98	16.92	17.70
No Programable	599,391.1	595,073.3	639,738.0	41,110.3	680,848.3	3.1	3.9	9.7	10.5	6.11	6.07	6.09	6.39
Costo Financiero	263,110.0	253,142.5	271,086.6	0.0	271,086.6	-0.5	3.5	-0.5	3.5	2.68	2.58	2.58	2.58
Intereses, Comisiones y Gasto	235,935.7	n.d.	241,096.9	0.0	241,096.9	-1.3	n.a.	-1.3	n.a.	2.41	n.a.	2.29	2.29
Programas de Apoyo Financiero	27,174.3	n.d.	29,989.7	0.0	29,989.7	6.6	n.a.	6.6	n.a.	0.28	n.a.	0.29	0.29
Participaciones	324,281.1	325,930.8	357,651.4	41,110.3	398,761.7	6.6	6.0	18.8	18.2	3.31	3.32	3.40	3.71
Adefas	12,000.0	16,000.0	11,000.0	0.0	11,000.0	-11.4	-33.6	-11.4	-33.6	0.12	0.16	0.10	0.10
Balance Primario del Sector Público Presupuestario	263,110.0	253,142.5	271,086.6	0.0	271,086.6	-0.5	3.5	-0.5	3.5	2.68	2.58	2.58	2.58

n.a. No aplicable

n.d. No disponible

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2008; INEGI, SCNM 2007.

Ingresos Petroleros y No Petroleros 2008

(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF 2008	Ajustes	Dictamen LIF 2008	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(c)	(d)	% del PIB		(c) / (a)	(d) / (a)
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,392,917.6	152,532.6	2,545,450.2	22.8	24.2	3.3	9.9
Petroleros	815,447.9	839,325.5	26,233.5	865,559.0	8.0	8.2	-0.6	2.6
No Petroleros	1,422,964.6	1,553,592.1	126,299.1	1,679,891.2	14.8	16.0	5.5	14.1
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,131,150.3	133,720.7	1,264,871.0	10.8	12.0	5.6	18.1
Tributarios	986,020.6	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	10.2	11.5	5.2	18.4
No Tributarios ^{1/}	48,626.8	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	0.5	0.5	14.1	11.9
Organismos y Empresas ^{2/}	388,317.2	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	4.0	3.9	5.1	3.3

^{1/} Incluye 1,182 millones de pesos por el cambio de régimen de LOTENAL y Pronósticos.

^{2/} Incluye el efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ingresos Petroleros 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB	% del PIB	(b) / (a)	(c) / (a)
Petroleros	815,447.9	839,325.5	26,233.5	865,559.0	8.0	8.2	-0.6	2.6
Gobierno Federal	477,168.3	529,961.1	-9,045.0	520,916.1	5.0	4.9	7.3	5.5
IEPS	16,874.5	10,353.4	1,994.9	12,348.3	0.1	0.1	-40.7	-29.3
Fracción I	16,874.5	10,353.4	-6,394.0	3,959.4	0.1	0.0	-40.7	-77.3
Fracción II			8,388.9	8,388.9		0.1		
Rendimientos Petroleros	2,419.2	5,000.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	99.7	99.7
Derechos	457,874.6	514,607.7	-11,039.9	503,567.8	4.9	4.8	8.6	6.3
PEMEX	338,279.6	309,364.4	35,278.5	344,642.9	2.9	3.3	-11.6	-1.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Gobierno Federal Ingresos Tributarios 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB	% del PIB	(b) / (a)	(c) / (a)
Tributarios	986,020.6	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	10.2	11.5	5.2	18.4
Impuesto Sobre la Renta	440,405.6	516,444.6	64,539.2	580,983.8	4.9	5.5	13.3	27.5
Impuesto Empresarial a Tasa Única			69,687.5	69,687.5		0.7		
Impuesto al Activo	11,734.8	16,472.7	-16,472.7		0.2		35.6	-100.0
Impuesto al Valor Agregado	428,710.7	436,865.3	11,494.6	448,359.9	4.2	4.3	-1.5	1.0
IEPS	43,121.0	42,787.8	1,686.6	44,474.4	0.4	0.4	-4.1	-0.3
Tabacos	22,556.8	20,782.3	39.1	20,821.4	0.2	0.2	-11.0	-10.8
Alcohol	5,856.5	6,030.7	11.4	6,042.1	0.1	0.1	-0.5	-0.3
Cerveza	14,707.7	15,974.8	30.1	16,004.9	0.2	0.2	4.9	5.1
Sorteos y Juegos			1,606.0	1,606.0		0.0		
Impuestos a los Depósitos en Efectivo			2,906.3	2,906.3		0.0		
Importaciones	27,585.7	24,300.6	45.8	24,346.4	0.2	0.2	-14.9	-14.7
Otros	34,462.8	36,859.5	918.6	37,778.1	0.4	0.4	3.3	5.9
Impuesto sobre Tenencia	17,286.6	20,196.6	38.0	20,234.6	0.2	0.2	12.9	13.1
ISAN	5,042.5	5,123.0	9.7	5,132.7	0.0	0.0	-1.8	-1.7
Accesorios	10,660.4	11,465.4	21.6	11,487.0	0.1	0.1	3.9	4.1
Otros	1,473.3	74.5	849.3	923.8	0.0	0.0	-95.1	-39.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Gobierno Federal Ingresos No Tributarios y de Organismos y Empresas 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	LIF revisada	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB		(b) / (a)	(c) / (a)
No Tributarios	48,626.8	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	0.5	0.5	14.1	11.9
Derechos	13,478.6	12,859.8	-808.1	12,051.7	0.1	0.1	-7.8	-13.6
Productos	7,721.8	7,421.9	-1,168.6	6,253.3	0.1	0.1	-7.1	-21.8
Organismos Descentralizados ^{1/}	1,436.5	1,863.8	-1,179.1	684.7	0.0	0.0	25.4	-53.9
Otros	6,285.3	5,558.1	10.5	5,568.6	0.1	0.1	-14.6	-14.4
Aprovechamientos	27,408.8	37,120.2	891.5	38,011.7	0.4	0.4	30.9	34.0
Cont. de mejoras	17.6	17.9	0.0	17.9	0.0	0.0	-1.7	-1.7
Organismos y Empresas	388,317.2	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	4.0	3.9	5.1	3.3
CFE ^{2/}	216,261.2	232,904.6	-7,470.4	225,434.2	2.2	2.1	4.1	0.7
IMSS	149,972.2	163,467.0	0.0	163,467.0	1.6	1.6	5.3	5.3
ISSSTE	25,279.0	28,598.5	0.0	28,598.5	0.3	0.3	9.3	9.3
LyFC	-3,195.2	-2,528.3	48.8	-2,479.5	0.0	0.0	-23.5	-25.0

^{1/} Enteros por 1,182 millones de pesos de LOTENAL y Pronósticos al IEPS de Juegos y Sorteos.

^{2/} Efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ingresos Petroleros y No Petroleros
(millones de pesos)

Concepto	2008				Comentarios
	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF		
	(a)	(b)	(c)	(d)	
TOTAL LEY DE INGRESOS	2,416,917.6	152,532.6	2,569,450.2	RFP 1,531,883.7	
Petroleros	839,325.5	26,233.5	865,559.0		
Gobierno Federal	529,961.1	-9,045.0	520,916.1		
IEPS	10,353.4	1,994.9	12,348.3	Incremento en el precio fiscal del barril de petróleo de 46.60 a 49 dls y nuevo impuesto por 8,388.9	
Rendimientos Petroleros	5,000.0	0.0	5,000.0		
Derechos PEMEX	514,607.7	-11,039.9	503,567.8	Efecto del cambio del régimen fiscal de PEMEX, actualización de la fórmula para el cálculo del precio del petróleo y el incremento de la producción en 5 mil barriles	
No Petroleros	1,553,592.1	126,299.1	1,679,891.2		
Gobierno Federal	1,131,150.3	133,720.7	1,264,871.0		
Tributarios	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4		
Impuesto Sobre la Renta	516,444.6	64,539.2	580,983.8	Eficiencia recaudatoria, efecto de acreditamiento ISR /IETU, modificaciones en el marco macroeconómico (14,032.4 + 40,927.6 + 9,579.2).	
Impuesto Empresarial a Tasa Única		69,687.5	69,687.5	Por efecto de acreditamiento (110,615 - 40,927.6).	
Impuesto al Activo	16,472.7	-16,472.7		Se deroga el IMPAC.	
Impuesto al Valor Agregado	436,865.3	11,494.6	448,359.9	Eficiencia recaudatoria y modificaciones en el marco macroeconómico (7,016.3 + 4,478.3).	
IEPS	42,787.8	1,686.6	44,474.4	Modificación en el marco macroeconómico e incluye el nuevo impuesto de juegos y sorteos por 1,606.0 millones de pesos.	
Impuestos a los Depósitos en Efectivo		2,906.3	2,906.3	Nuevo Impuesto.	
Importaciones	24,300.6	45.8	24,346.4	Modificación en el marco macroeconómico.	
Otros ^{1/}	36,859.5	918.6	37,778.1	Modificación en el marco macroeconómico.	
No Tributarios^{2/}	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	Modificación en el marco macroeconómico., Cambios en la Ley Federal de Derechos y enteros de LOTENAL y Pronósticos al IEPS de juegos y sorteos.	
Organismos y Empresas	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	Modificación en las tarifas eléctricas	
Ingreso Derivados de Financiamientos	24,000.0	0.0	24,000.0		

1/ Incluye Tenencia, ISAN, Accesorios y otros.

2/ Incluye Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ramo 28: Participaciones federales a entidades federativas y municipios
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2007	2008 con Reforma	Diferencia	Variación % real
Ramo 28	324,281.1	398,761.7	74,480.6	18.8
Fondo General de Participaciones	258,225.7	311,394.9	53,169.2	16.5
Fondo de Fomento Municipal	12,755.0	15,318.8	2,563.8	16.0
Coordinación en Derechos	12,755.0	n. e.	n. d.	n. d.
Fondo de Contingencia	3,188.8	n. e.	n. d.	n. d.
Fondo de Fiscalización	n. e.	19,148.5	n. d.	n. d.
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	5,917.4	6,075.1	157.7	-0.8
Fondo de Compensación para las 10 Entidades más Pobres	n. e.	1,525.3	n. d.	n. d.
9/11 del IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina	n. e.	6,863.6	n. d.	n. d.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n. e.	2,002.9	n. d.	n. d.
0.136% RFP	1,734.7	2,083.4	348.7	16.0
3.17% DAEP	168.0	196.0	28.0	12.7
Tenencia	17,796.0	20,234.6	2,438.6	9.9
Autos Nuevos	5,042.5	5,132.7	90.2	-1.7
Fondo de Compensación del ISAN	1,677.9	1,655.3	-22.6	-4.7
Otros Incentivos	5,020.1	7,130.6	2,110.5	37.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

Ramo 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2007	2008 con Reforma	Diferencia	Variación % real
Ramo 33	358,533.3	399,550.6	41,017.3	7.7
Educación Básica y Normal (FAEB)	215,391.0	235,008.5	19,617.5	5.4
Servicios de Salud (FASSA)	41,572.8	43,995.4	2,422.5	2.2
Infraestructura Social (FAIS)	31,887.6	38,297.1	6,409.5	16.0
Múltiples (FAM)	10,382.6	12,469.5	2,086.9	16.0
Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	32,682.2	39,251.5	6,569.2	16.0
Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	5,000.0	5,000.0	0.0	-3.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,760.0	4,082.3	322.2	4.9
(FAFEF)	17,857.0	21,446.4	3,589.3	16.0

1/ Incluye 30 mil 981.5 millones de pesos por concepto de aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal del Ramo 25, los cuales fueron asignados para D. F. No incluye 11 mil 592.6 millones de pesos por concepto de provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

Ramo 28: Estimación de Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos por Entidad Federativa para 2008

(millones de pesos)

Entidades	Fondo General de Participaciones ^{1/}	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización ^{2/}	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ^{3/}	Fondo de Compensación para las 10 Entidades más Pobres ^{4/}	9/11 del IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ^{5/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{6/}	0.136% RFP ^{7/}	3.17% DAEXP ^{8/}	Incentivos Económicos				Total
										Tenencia ^{9/}	Autos Nuevos ^{9/}	Fondo de Compensación del ISAN	Otros Incentivos ^{9/}	
Aguascalientes	3,450.0	429.9	195.3	73.4	0.0	78.2	n. a.	n. a.	n. a.	216.4	81.0	16.9	105.6	4,646.7
Baja California	8,572.1	197.9	936.8	260.3	0.0	298.6	n. a.	76.8	n. a.	458.4	321.5	40.9	704.1	11,867.6
Baja California Sur	2,075.9	98.4	99.8	67.1	0.0	87.8	n. a.	0.2	n. a.	96.1	72.0	7.7	156.3	2,761.3
Campeche	2,976.4	186.7	146.5	42.6	0.0	61.7	1,023.0	6.0	129.0	137.7	33.6	8.3	40.7	4,792.4
Coahuila	7,555.5	229.7	408.3	190.5	0.0	202.1	n. a.	49.9	n. a.	514.4	175.5	54.1	333.4	9,713.4
Colima	2,177.1	232.4	123.6	39.7	0.0	59.4	n. a.	41.7	n. a.	119.5	58.0	9.9	84.4	2,945.6
Chiapas	13,570.9	235.8	664.8	119.4	191.7	144.6	166.0	3.1	n. a.	291.6	108.4	26.2	151.7	15,674.2
Chihuahua	8,991.7	310.8	507.9	244.7	0.0	290.5	n. a.	80.4	n. a.	525.3	231.1	56.2	387.0	11,625.7
Distrito Federal	38,613.8	2,315.8	1,830.6	692.3	0.0	621.0	n. a.	n. a.	n. a.	5,138.8	815.7	379.5	579.6	50,987.2
Durango	4,116.2	387.3	208.7	87.7	0.0	111.6	n. a.	n. a.	n. a.	192.0	43.7	12.6	61.1	5,220.8
Guanajuato	12,380.9	485.4	668.3	259.5	0.0	273.0	n. a.	n. a.	n. a.	725.8	189.5	53.0	295.1	15,330.5
Guerrero	7,203.8	201.3	371.5	104.8	149.6	121.5	n. a.	1.8	n. a.	216.5	54.4	14.3	75.3	8,514.8
Hidalgo	5,744.3	832.2	296.0	58.4	141.3	144.9	n. a.	n. a.	n. a.	240.1	54.5	14.9	74.0	7,600.6
Jalisco	20,211.9	533.0	1,082.1	548.3	0.0	486.7	n. a.	n. a.	n. a.	1,740.6	438.8	130.1	556.2	25,727.9
México	39,559.8	654.6	1,908.7	605.9	0.0	709.9	n. a.	n. a.	n. a.	2,367.0	449.8	179.2	465.0	46,899.9
Michoacán	9,362.9	854.5	454.7	246.5	148.2	221.7	n. a.	47.1	n. a.	540.8	103.8	46.6	143.3	12,170.1
Morelos	4,534.8	412.8	249.4	58.9	0.0	95.6	n. a.	n. a.	n. a.	194.9	67.8	16.3	99.1	5,729.5
Nayarit	2,967.3	314.6	234.6	54.8	139.5	66.5	n. a.	n. a.	n. a.	95.0	41.1	6.5	84.4	4,004.1
Nuevo León	14,481.0	264.4	633.2	397.3	0.0	402.1	n. a.	37.6	n. a.	1,427.2	284.9	116.1	287.2	18,331.0
Oaxaca	7,957.0	921.1	391.9	119.7	185.2	121.6	n. a.	2.5	2.9	162.7	46.0	20.6	61.0	9,992.3
Puebla	12,837.2	828.3	619.6	197.5	0.0	227.9	n. a.	n. a.	n. a.	759.3	158.4	73.5	152.2	15,853.9
Querétaro	5,116.7	431.0	289.7	87.4	0.0	147.5	n. a.	n. a.	n. a.	347.6	115.1	23.8	189.8	6,748.7
Quintana Roo	3,646.3	261.7	190.4	137.5	0.0	100.9	n. a.	9.0	n. a.	266.8	230.2	35.8	655.0	5,533.8
San Luis Potosí	6,040.6	405.4	312.4	128.1	0.0	162.9	n. a.	n. a.	n. a.	322.5	74.7	29.0	122.0	7,597.7
Sinaloa	7,633.1	203.6	537.1	203.3	0.0	240.0	n. a.	4.4	n. a.	430.1	140.1	45.5	175.1	9,612.3
Sonora	7,687.9	170.6	2,501.8	209.8	0.0	264.0	n. a.	90.5	n. a.	444.7	185.2	44.5	331.1	11,930.1
Tabasco	12,843.2	375.4	1,368.5	113.5	141.7	173.0	495.5	n. a.	32.5	320.5	73.2	26.8	83.8	16,047.5
Tamaulipas	8,524.5	435.8	432.6	259.6	0.0	324.5	184.3	1,517.9	3.3	443.9	159.2	67.8	170.3	12,523.8
Tlaxcala	3,161.8	293.9	155.1	18.6	138.0	56.4	n. a.	n. a.	n. a.	83.7	18.5	6.1	38.7	3,970.7
Veracruz	18,775.5	621.6	894.4	258.0	136.1	358.7	134.0	103.2	28.3	847.8	172.8	62.9	220.8	22,613.9
Yucatán	4,836.2	557.0	243.1	120.3	0.0	115.2	n. a.	11.2	n. a.	431.6	59.3	22.1	88.4	6,484.2
Zacatecas	3,788.7	635.9	191.1	69.7	154.0	93.6	n. a.	n. a.	n. a.	135.4	75.1	7.3	158.9	5,309.6
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	n. a.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	311,394.9	15,318.8	19,148.5	6,075.1	1,525.3	6,863.6	2,002.9	2,083.4	196.0	20,234.6	5,132.7	1,655.3	7,130.6	398,761.7

1/ Comprende el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (1 billón 531 mil 883.7 millones de pesos) y la actualización de las Bases Especiales de Tributación.

2/ Para el 2008 los recursos destinados a la Coordinación en Derechos (1 por ciento de la RFP) y a la Reserva de Contingencia (0.25 por ciento de la RFP) conformarán el Fondo de Fiscalización (1.25 por ciento de la RFP).

3/ Incluye el 20 por ciento de bebidas alcohólicas, el 20 por ciento de cerveza y el 8 por ciento de tabacos labrados.

4/ El Fondo de Compensación a las 10 entidades más pobres en términos per cápita lo constituye 2/11 de la recaudación del impuesto de 2 centavos sobre la venta de gasolina y diesel.

5/ Los 9/11 del impuesto de 2 centavos a venta de gasolina y diesel se distribuye de acuerdo al consumo de gasolina y diesel por entidad federativa.

6/ El fondo se destinará a las entidades extractoras de petróleo y gas, el cual está constituido por el 0.46% de Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y se distribuye de acuerdo a el valor de extracción bruta de los hidrocarburos de la entidad federativa conforme a la clasificación de extracción de petróleo y gas; y a el valor de producción de gas natural asociado y no asociado de la entidad federativa.

7/ El 0.136% de la Recaudación Federal Participable se destinará a aquellos municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realicen materialmente la entrada o salida del país de los bienes que se importen o exporten.

8/ Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (contempla el 3.17% del 1.42% del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos).

9/ Para obtener la distribución estimada por entidad federativa de Tenencia, ISAN y Otros Incentivos se aplicó la estructura porcentual de la distribución y calendarización para el Ejercicio Fiscal 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

Ramo 33. Aportaciones Federales por Entidad Federativa para 2008

(millones de pesos)

Entidad	Educación Básica y Normal (FAEB) ^{1/}	Servicios de Salud (FASSA)	Infraestructura Social (FAIS)	Múltiples (FAM)	Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Total
Aguascalientes	0.0	636.3	146.6	63.6	410.4	0.0	58.6	194.4	1,509.9
Baja California	0.0	940.5	281.8	86.1	1,108.7	0.0	129.5	859.1	3,405.7
Baja California Sur	0.0	453.8	59.4	34.9	199.2	0.0	40.5	124.9	912.6
Campeche	0.0	709.9	370.6	48.4	288.6	0.0	71.1	218.3	1,707.0
Coahuila	0.0	851.3	312.6	85.1	955.5	0.0	169.8	469.1	2,843.4
Colima	0.0	528.0	94.5	34.7	217.3	0.0	43.8	158.9	1,077.2
Chiapas	0.0	2,106.3	4,349.2	419.5	1,637.6	0.0	207.1	997.5	9,717.4
Chihuahua	0.0	1,204.1	785.9	127.9	1,235.0	0.0	133.8	819.5	4,306.2
Distrito Federal	30,981.5	2,387.0	0.0	485.8	3,252.2	0.0	0.0	1,560.0	38,666.6
Durango	0.0	983.1	623.8	127.2	571.5	0.0	64.7	371.1	2,741.3
Guanajuato	0.0	1,583.8	1,929.7	195.4	1,855.6	0.0	170.1	840.6	6,575.2
Guerrero	0.0	2,291.6	2,979.8	285.4	1,170.9	0.0	140.3	637.3	7,505.2
Hidalgo	0.0	1,442.9	1,243.2	166.1	890.1	0.0	88.2	474.1	4,304.7
Jalisco	0.0	2,620.5	1,227.6	256.7	2,563.2	0.0	217.8	1,435.7	8,321.5
México	0.0	4,914.2	3,175.6	503.4	5,356.1	0.0	530.5	2,769.7	17,249.5
Michoacán	0.0	1,604.7	1,993.7	222.0	1,484.1	0.0	170.5	802.0	6,277.1
Morelos	0.0	767.4	444.0	95.0	612.1	0.0	79.6	254.5	2,252.5
Nayarit	0.0	647.5	325.8	70.8	358.2	0.0	58.9	255.0	1,716.2
Nuevo León	0.0	1,276.1	370.7	152.7	1,609.5	0.0	115.1	876.5	4,400.6
Oaxaca	0.0	1,838.1	3,672.4	334.8	1,320.7	0.0	93.4	644.7	7,904.0
Puebla	0.0	1,747.6	3,010.7	331.2	2,056.0	0.0	171.5	1,018.1	8,335.1
Querétaro	0.0	879.5	516.5	91.8	615.4	0.0	64.7	314.4	2,482.2
Quintana Roo	0.0	700.4	272.2	51.0	451.7	0.0	82.5	186.0	1,743.9
San Luis Potosí	0.0	992.4	1,342.8	121.1	914.4	0.0	99.4	432.4	3,902.7
Sinaloa	0.0	1,048.1	628.3	136.3	982.4	0.0	169.7	606.6	3,571.4
Sonora	0.0	1,224.7	373.0	106.8	914.7	0.0	184.1	619.1	3,422.3
Tabasco	0.0	1,116.3	1,029.5	140.2	753.7	0.0	115.9	520.3	3,675.9
Tamaulipas	0.0	1,544.9	629.3	136.0	1,156.4	0.0	149.7	604.5	4,220.8
Tlaxcala	0.0	605.9	321.5	90.7	409.8	0.0	51.3	212.1	1,691.4
Veracruz	0.0	2,623.3	4,236.4	436.1	2,691.0	0.0	250.1	1,422.8	11,659.8
Yucatán	0.0	951.3	814.5	152.5	695.6	0.0	102.1	426.2	3,142.2
Zacatecas	0.0	773.8	735.6	98.0	513.9	0.0	57.6	321.1	2,500.0
No distribuible	204,027.0	0.0	0.0	6,782.1	0.0	5,000.0	0.0	0.0	215,809.1
Total	235,008.5	43,995.4	38,297.1	12,469.5	39,251.5	5,000.0	4,082.3	21,446.4	399,550.6

^{1/} Incluye 30 mil 981.5 millones de pesos por concepto de aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal del Ramo 25, los cuales fueron asignados para D. F. No incluye 11 mil 592.6 millones de pesos por concepto de previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

**LEY DE INGRESOS 2007 vs. INICIATIVA 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.
(millones de pesos)**

CONCEPTO	LIF 2007 (a)	Iniciativa 2008 (b)	Dictamen 2008 (c)	Iniciativa 2008 % del PIB	Dictamen 2008
TOTAL	2,260,412.5	2,416,917.6	2,569,450.2	23.0	24.4
A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	1,511,815.7	1,661,111.4	1,785,787.0	15.8	17.0
I. Impuestos:	1,003,841.0	1,089,009.4	1,224,960.9	10.4	11.6
1. Impuesto sobre la renta	440,405.6	516,444.6	580,983.8	4.9	5.5
2. Impuesto empresarial a tasa única			69,687.5		0.7
Impuesto al Activo	11,734.8	16,472.7		0.2	0.0
3. Impuesto al valor agregado	428,710.7	436,865.3	448,359.9	4.2	4.3
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	59,995.5	53,141.2	56,822.7	0.5	0.5
A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz	16,874.5	10,353.4	12,348.3	0.1	0.1
a) Artículo 2o.-A, fracción I			3,959.4		0.0
b) Artículo 2o.-A, fracción II			8,388.9	0.0	0.1
B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	20,564.2	22,005.5	22,047.0	0.2	0.2
a) Bebidas alcohólicas	5,856.5	6,030.7	6,042.1	0.1	0.1
b) Cervezas y bebidas refrescantes	14,707.7	15,974.8	16,004.9	0.2	0.2
C. Tabacos labrados	22,556.8	20,782.3	20,821.4	0.2	0.2
D. Juegos y sorteos			1,606.0		0.0
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	17,286.6	20,196.6	20,234.6	0.2	0.2
6. Impuesto sobre automóviles nuevos	5,042.5	5,123.0	5,132.7	0.0	0.0
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros	2,419.2	5,000.0	5,000.0	0.0	0.0
9. Impuestos al comercio exterior	27,585.7	24,300.6	24,346.4	0.2	0.2
A. A la importación	27,585.7	24,300.6	24,346.4	0.2	0.2
B. A la exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Impuesto a los depósitos en efectivo			2,906.3	0.0	0.0
11. Accesorios	10,660.4	11,465.4	11,487.0	0.1	0.1
II. Contribuciones de mejoras:	17.6	17.9	17.9	0.0	0.0
Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica	17.6	17.9	17.9	0.0	0.0
			0.0	0.0	0.0

LEY DE INGRESOS 2007 vs. INICIATIVA 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.
(millones de pesos)

CONCEPTO	LIF 2007 (a)	Iniciativa 2008 (b)	Dictamen 2008 (c)	Iniciativa 2008 % del PIB	Dictamen 2008
III. Derechos:	471,353.2	527,467.5	515,619.5	5.0	4.9
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	4,256.4	4,234.9	3,424.2	0.0	0.0
2. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público:	9,222.2	8,624.9	8,627.5	0.1	0.1
3. Derecho a los hidrocarburos	457,874.6	514,607.7	503,567.8	4.9	4.8
A. Derecho ordinario sobre hidrocarburos	398,539.0	449,471.6	435,412.6	4.3	4.1
B. Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	55,491.6	60,738.9	63,465.0	0.6	0.6
C. Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	3,457.9	3,989.2	3,573.8	0.0	0.0
D. Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	364.2	384.9	1,092.6	0.0	0.0
E. Derecho para la fiscalización petrolera	21.9	23.1	23.8	0.0	0.0
F. Derecho único sobre hidrocarburos			0.0	0.0	0.0
ejercicios					
fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	1,473.3	74.5	923.8	0.0	0.0
V Productos:	7,721.8	7,421.9	6,253.3	0.1	0.1
1. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público	29.7	31.8	31.9	0.0	0.0
2. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen	7,692.1	7,390.1	6,221.4	0.1	0.1
A. Explotación de tierras y aguas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones	1.0	1.1	1.1	0.0	0.0
C. Enajenación de bienes:	986.0	1,057.2	1,059.2	0.0	0.0
a) Muebles	753.4	807.8	809.3	0.0	0.0
b) Inmuebles	232.6	249.4	249.9	0.0	0.0
D. Intereses de valores, créditos y bonos	5,268.6	4,468.0	4,476.4	0.0	0.0
E. Utilidades	1,436.5	1,863.8	684.7	0.0	0.0
a) De Organismos descentralizados y empresas de participación estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b) De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública	460.0	460.2	0.9	0.0	0.0
c) De Pronósticos para la Asistencia Pública	975.4	1,402.4	682.6	0.0	0.0
d) Otras	1.1	1.2	1.2	0.0	0.0
F. Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**LEY DE INGRESOS 2007 vs. INICIATIVA 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.
(millones de pesos)**

CONCEPTO	LIF 2007	Iniciativa 2008	Dictamen 2008	Iniciativa 2008	Dictamen 2008
	(a)	(b)	(c)	% del PIB	
VI Aprovechamientos:	27,408.8	37,120.2	38,011.6	0.4	0.4
1. Multas	892.3	956.8	958.6	0.0	0.0
2. Indemnizaciones	650.3	697.3	698.6	0.0	0.0
3. Reintegros	48.7	52.2	52.3	0.0	0.0
A. Sostentamiento de Escuelas Art. 123	0.4	0.4	0.4	0.0	0.0
B. Servicio de Vigilancia Forestal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Otros	48.3	51.8	51.9	0.0	0.0
4. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica	165.3	203.9	203.9	0.0	0.0
11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	3,472.7	3,937.4	3,937.4	0.0	0.0
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	275.1	502.3	502.8	0.0	0.0
13. Regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14. Aportaciones de contratistas de obras públicas.	4.6	4.9	4.9	0.0	0.0
15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	1.4	1.5	1.5	0.0	0.0
D. Otros conceptos	1.4	1.5	1.5	0.0	0.0
16. Cuotas Compensatorias.	411.2	440.9	441.7	0.0	0.0
17. Hospitales Militares.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19. Recuperaciones de capital:	4,923.1	8,718.3	8,718.3	0.1	0.1
A. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de Entidades Federativas y empresas públicas.	15.8	16.9	16.9	0.0	0.0
B. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a	1.3	1.4	1.4	0.0	0.0
C. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Desincorporaciones.	4,906.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Otros.	0.0	8,700.0	8,700.0	0.1	0.1
20. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21. Provenientes del programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.	1,226.3	0.0	0.0	0.0	0.0
22. No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23. Otros:	15,337.8	21,604.7	22,491.6	0.2	0.2
A. Remanente de operación del Banco de México.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Rendimiento mínimo garantizado.	4,345.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Otros.	10,992.8	21,604.7	22,491.6	0.2	0.2

LEY DE INGRESOS 2007 vs. INICIATIVA 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.
(millones de pesos)

CONCEPTO	LIF 2007 (a)	Iniciativa 2008 (b)	Dictamen 2008 (c)	Iniciativa 2008 % del PIB	Dictamen 2008
B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	726,596.8	731,806.2	759,663.1	7.0	7.2
VII INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS:	589,663.8	584,728.2	612,585.1	5.6	5.8
1. Ingresos propios de organismos y empresas:	589,663.8	584,728.2	612,585.1	5.6	5.8
A. Petróleos Mexicanos.	338,279.6	309,364.4	344,642.9	2.9	3.3
B. Comisión Federal de Electricidad.	216,261.2	232,904.6	225,434.2	2.2	2.1
C. Luz y Fuerza del Centro.	-3,195.2	-2,528.3	-2,479.5	0.0	0.0
D. Instituto Mexicano del Seguro Social.	13,039.2	16,389.0	16,389.0	0.2	0.2
E. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	25,279.0	28,598.5	28,598.5	0.3	0.3
2. Otros ingresos de empresas de participación estatal.			0.0	0.0	0.0
VIII APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	136,933.0	147,078.0	147,078.0	1.4	1.4
1. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	136,933.0	147,078.0	147,078.0	1.4	1.4
3. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los patrones.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	22,000.0	24,000.0	24,000.0	0.2	0.2
IX. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	22,000.0	24,000.0	24,000.0	0.2	0.2
1. Endeudamiento neto del Gobierno Federal:	209,228.0	189,490.4	189,490.4	1.8	1.8
A. Interno.	209,228.0	189,490.4	189,490.4	1.8	1.8
B. Externo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Otros financiamientos:	22,000.0	24,000.0	24,000.0	0.2	0.2
A. Diferimiento de pagos.	22,000.0	24,000.0	24,000.0	0.2	0.2
B. Otros.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Superávit de organismos y empresas de control directo (se resta).	209,228.0	189,490.4	189,490.4	1.8	1.8

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en estimación Ley de Ingresos 2007 e Iniciativa 2008.

7. ASPECTOS RELEVANTES DEL PROGRAMA ECONÓMICO 2008

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹ (CEFP) pone a disposición el presente documento denominado “Aspectos Relevantes del Programa Económico 2008” en el cual se presenta el balance final del Programa Económico aprobado para 2008 contra el Proyecto propuesto por el Ejecutivo Federal.

En este documento se destacan las perspectivas macroeconómicas para el país en el 2008, tomando como referencia la actualización de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para ese año. Asimismo, se presentan los estimaciones de los ingresos presupuestarios considerando los ajustes derivados de la aprobación de la reforma fiscal y las modificaciones al marco macroeconómico. También se exponen los principales cambios observados en el Presupuesto de Egresos de la Federación respecto al Proyecto presentado por Ejecutivo, resaltando las principales adecuaciones de gasto autorizadas por la Cámara de Diputados. Dentro del Gasto Federal Descentralizado, se presentan estimaciones preliminares realizadas por el CEFP de las Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos por Entidad Federativa para 2008 (Ramo 28), así como de las Participaciones Federales por Entidad Federativa (Ramo 33).

Marco Macroeconómico 2008

El Programa Económico aprobado para 2008 considera que el PIB crecerá a una tasa real anual de 3.7 por ciento, es decir, 0.2 puntos porcentuales por arriba de lo que originalmente se había considerado, lo que en términos nominales significan 19.8 mil millones de pesos adicionales, en tanto que la inflación esperada es de 3.0 por ciento anual, en línea con la meta establecida por el Banco de México. Asimismo, se actualizó el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación de 46.61 a 49.00 dólares por barril y se incrementó la producción y exportación de petróleo en 5 mil barriles diarios al incorporar el efecto de la Reforma al Régimen Fiscal de PEMEX sobre la producción en los pozos en proceso de abandono, pasando la producción de 3,129 miles de barriles diarios (mbd) a 3,134 mbd y la plataforma de exportación se incrementó de 1,678 a 1,683 mbd.

MARCO MACROECONÓMICO, 2007-2008

Indicador	2007	CGPE-2008		2008
	Estimación de cierre de año	Presentado	Aprobado	Encuesta del Banco de México ^{1/}
Producto Interno Bruto				
Variación anual real en %	3.0	3.5	3.7	3.43
Nominal (miles de millones de pesos)	9,813.2	10,504.5	10,524.3	n.e
Inflación (Variación % anual dic./dic.)	3.5	3.0	3.0	3.72
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar promedio)	11.00	11.30	11.20	11.20
Tasa de interés (CETES 28 días)				
Nominal fin de periodo (en %)	7.2	7.1	7.0	7.15
Nominal promedio anual (en %)	7.2	7.2	7.0	n.e
Sector Externo				
Saldo en Cuenta Corriente (millones de dólares)	-7,398.3	-8,779.2	-8,959.8	-12,662.0
Saldo Balanza Comercial (millones de dólares)	n.e	n.e	n.e	-15,744.0
Balance fiscal (% del PIB)	0.0	0.0	0.0	0.06
Petróleo:				
Precio promedio (dpb)	54.60	46.61	49.00	59.59
Producción de crudo (mbd)	3,162.0	3,129.0	3,134.0	n.e
Exportación de crudo (mbd)	1,731.0	1,678.0	1,683.0	n.e
Estados Unidos: (var. % anual real)				
PIB (crecimiento % real)	2.0	2.8	2.8	2.4
Inflación (promedio anual en %)	2.7	2.5	2.5	2.2
Tasa de interés internacional (en %)				
Libor a 3 meses (promedio anual)	5.2	4.6	4.6	n.e
Fondos Federales (promedio anual)	5.1	4.5	4.5	n.e

n.e: no estimado

^{1/} Encuesta del Banco de México a los Especialistas en Economía del Sector Privado de Octubre de 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con datos de la SHCP, CGPE-2008 y Banco de México, Encuesta a los Especialistas en Economía del Sector Privado de Octubre de 2007.

Balance Económico 2008

Con la aprobación de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 se establece la permanencia de disciplina fiscal para el ejercicio fiscal 2008, previendo un balance público en equilibrio. Asimismo, se prevé un déficit del gobierno federal por 181 mil 690.4 millones de pesos y un superávit de los organismos y empresas de control directo presupuestario por ese mismo monto. Cabe destacar que el balance primario disminuye como proporción del PIB de 2.7 en Ley de Ingresos de 2007 a 2.5 por ciento del PIB en 2008.

Balance Económico 2008 (millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Variación % real				% respecto al PIB			
	Aprobado	Cierre	Proyecto	Dictamen	2008P/ 2007A	2008P/ 2007C	2008E/ 2007A	2008E/ 2007C	2007 A	2007C	2008P	2008E
Balance Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	2,545,450.2	3.3	-1.1	9.9	5.2	22.82	23.83	22.78	24.19
Petroleros	815,447.9	863,084.4	839,325.5	865,559.0	-0.6	-6.0	2.6	-3.1	8.31	8.80	7.99	8.22
No Petroleros	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	1,679,891.2	5.5	1.9	14.1	10.1	14.51	15.03	14.79	15.96
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,083,384.2	1,131,150.3	1,264,871.0	5.6	0.9	18.1	12.8	10.55	11.05	10.77	12.02
Tributarios	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	1,208,536.4	5.2	2.8	18.4	15.7	10.05	10.29	10.22	11.48
No Tributarios	48,626.8	74,148.7	57,419.8	56,334.6	14.1	-25.2	11.9	-26.6	0.50	0.76	0.55	0.54
Organismos y Empresas	388,317.2	390,262.2	422,441.8	415,020.2	5.1	4.6	3.3	2.7	3.96	3.98	4.02	3.94
Gasto Neto Devengado	2,260,412.5	2,358,730.8	2,416,917.6	2,569,450.2	3.3	-1.0	9.8	5.2	23.05	24.05	23.01	24.41
Diferimiento de Pagos	-22,000.0	-22,000.0	-24,000.0	-24,000.0	5.4	5.4	5.4	5.4	-0.22	-0.22	-0.23	-0.23
Gasto Neto Pagado	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	2,545,450.2	3.3	-1.1	9.9	5.2	22.82	23.83	22.78	24.19
Programable Pagado	1,639,021.4	1,741,657.5	1,753,179.6	1,875,925.0	3.3	-2.7	10.6	4.1	16.71	17.76	16.69	17.82
Programable Devengado	1,661,021.4	1,763,657.5	1,777,179.6	1,899,925.0	3.4	-2.6	10.5	4.1	16.94	17.98	16.92	18.05
No Programable	599,391.1	595,073.3	639,738.0	669,525.2	3.1	3.9	7.9	8.7	6.11	6.07	6.09	6.36
Costo Financiero	263,110.0	253,142.5	271,086.6	265,086.6	-0.5	3.5	-2.7	1.2	2.68	2.58	2.58	2.52
Intereses, Comisiones y Gasto	235,935.7	n.d.	241,096.9	235,096.9	-1.3	n.a.	-3.7	n.a.	2.41	n.a.	2.29	2.23
Programas de Apoyo Financiero	27,174.3	n.d.	29,989.7	29,989.7	6.6	n.a.	6.6	n.a.	0.28	n.a.	0.29	0.28
Participaciones	324,281.1	325,930.8	357,651.4	400,160.6	6.6	6.0	19.2	18.6	3.31	3.32	3.40	3.80
Adefas	12,000.0	16,000.0	11,000.0	4,278.0	-11.4	-33.6	-65.6	-74.2	0.12	0.16	0.10	0.04
Balance Primario del Sector Público Presupuestario	263,110.0	253,142.5	271,086.6	265,086.6	-0.5	3.5	-2.7	1.2	2.68	2.58	2.58	2.52

n.a. No aplicable

n.d. No disponible

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Ley de Ingresos de la Federación 2008, Decreto Aprobatorio del Presupuesto de la Federación 2008 y Criterios Generales de Política Económica 2008.

Ingresos Petroleros y No Petroleros 2008

En la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008 se tenía previsto una recaudación de 2 billones 392 mil 917.6 millones de pesos, monto superior en 3.3 por ciento a la Ley de Ingresos 2007. Con la aprobación de la Reforma Fiscal y las modificaciones del marco macroeconómico que resultaron de ella, los ingresos presupuestarios se incrementaron en 152 mil 532.6 millones de pesos respecto a la Iniciativa 2008. Con estas modificaciones, la participación de los ingresos petroleros en el total se redujo de 35.1 por ciento en la iniciativa a 34.0 por ciento en la LIF 2008. Cabe destacar que esta reducción se presenta aún cuando el precio del barril de petróleo se incremento de 46.6 a 49.0 dólares, lo que refleja la magnitud de los recursos adicionales proporcionados por la Reforma Fiscal. Así, la Recaudación Federal Participable pasó de 1 billón 394 mil 954.9 millones de pesos a 1 billón 531 mil 883.3 en la LIF 2008.

Ingresos Petroleros y No Petroleros 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF 2008	Ajustes	Dictamen LIF 2008	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(c)	(d)	% del PIB	LIF	(b) / (a)	(d) / (a)
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,392,917.6	152,532.6	2,545,450.2	22.8	24.2	3.3	9.9
Petroleros	815,447.9	839,325.5	26,233.5	865,559.0	8.0	8.2	-0.6	2.6
No Petroleros	1,422,964.6	1,553,592.1	126,299.1	1,679,891.2	14.8	16.0	5.5	14.1
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,131,150.3	133,720.7	1,264,871.0	10.8	12.0	5.6	18.1
Tributarios	986,020.6	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	10.2	11.5	5.2	18.4
No Tributarios ^{1/}	48,626.8	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	0.5	0.5	14.1	11.9
Organismos y Empresas ^{2/}	388,317.2	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	4.0	3.9	5.1	3.3

^{1/} Incluye 1,182 millones de pesos por el cambio de régimen de LOTENAL y Pronósticos.

^{2/} Incluye el efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ingresos Tributarios 2008

Se estima que para 2008 los ingresos tributarios no petroleros se incrementen en 11.5 por ciento real respecto a la LIF 2007. Se espera que, conjuntamente, el IETU y el ISR aporten 650 mil 671.3 millones de pesos, monto que como proporción del PIB representará el 6.2 por ciento. Respecto al IVA, se estima que la recaudación por este concepto se incremente sólo en 1.0 por ciento real respecto a la LIF 2007. Asimismo, se debe destacar que por Impuesto sobre Tenencia la recaudación se incrementará en 13.1 por ciento real, en tanto, se estima que el resto de los impuestos registrarán reducciones respecto a lo aprobado en 2007.

Gobierno Federal Ingresos Tributarios 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB		(b) / (a)	(c) / (a)
Tributarios	986,020.6	1,073,730.5	134,805.9	1,208,536.4	10.2	11.5	5.2	18.4
Impuesto Sobre la Renta	440,405.6	516,444.6	64,539.2	580,983.8	4.9	5.5	13.3	27.5
Impuesto Empresarial a Tasa Única			69,687.5	69,687.5		0.7		
Impuesto al Activo	11,734.8	16,472.7	-16,472.7		0.2		35.6	
Impuesto al Valor Agregado	428,710.7	436,865.3	11,494.6	448,359.9	4.2	4.3	-1.5	1.0
IEPS	43,121.0	42,787.8	1,686.6	44,474.4	0.4	0.4	-4.1	-0.3
Tabacos	22,556.8	20,782.3	39.1	20,821.4	0.2	0.2	-11.0	-10.8
Alcohol	5,856.5	6,030.7	11.4	6,042.1	0.1	0.1	-0.5	-0.3
Cerveza	14,707.7	15,974.8	30.1	16,004.9	0.2	0.2	4.9	5.1
Sorteos y Juegos			1,606.0	1,606.0		0.0		
Impuestos a los Depósitos en Efectivo			2,906.3	2,906.3		0.0		
Importaciones	27,585.7	24,300.6	45.8	24,346.4	0.2	0.2	-14.9	-14.7
Otros	34,462.8	36,859.5	918.6	37,778.1	0.4	0.4	3.3	5.9
Impuesto sobre Tenencia	17,286.6	20,196.6	38.0	20,234.6	0.2	0.2	12.9	13.1
ISAN	5,042.5	5,123.0	9.7	5,132.7	0.0	0.0	-1.8	-1.7
Accesorios	10,660.4	11,465.4	21.6	11,487.0	0.1	0.1	3.9	4.1
Otros	1,473.3	74.5	849.3	923.8	0.0	0.0	-95.1	-39.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ingresos Petroleros 2008

Para 2008 se espera que la plataforma de producción podría alcanzar un total de 3 millones 129 mil barriles diarios, mientras que la plataforma de exportación sea en promedio 1 millón 678 mil barriles, que con un precio de la mezcla de 49.0 dólares por barril, se estima que se podrían recaudar 839 mil 325.5 millones de pesos, de los cuales el 63.1 por ciento correspondería a ingresos pagados por PEMEX al Gobierno Federal. Con las modificaciones en la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos, PEMEX tendrá recursos adicionales por 35 mil 278.5 millones de pesos. Mientras que los estados tendrán ingresos adicionales por 8 mil 388.9 millones de pesos por la inclusión de la fracción II en la Ley de IEPS.

Ingresos Petroleros 2008 (millones de pesos)								
Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB	% del PIB	(b) / (a)	(c) / (a)
Petroleros	815,447.9	839,325.5	26,233.5	865,559.0	8.0	8.2	-0.6	2.6
Gobierno Federal	477,168.3	529,961.1	-9,045.0	520,916.1	5.0	4.9	7.3	5.5
IEPS	16,874.5	10,353.4	1,994.9	12,348.3	0.1	0.1	-40.7	-29.3
Fracción I	16,874.5	10,353.4	-6,394.0	3,959.4	0.1	0.0	-40.7	-77.3
Fracción II			8,388.9	8,388.9		0.1		
Rendimientos Petroleros	2,419.2	5,000.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	99.7	99.7
Derechos	457,874.6	514,607.7	-11,039.9	503,567.8	4.9	4.8	8.6	6.3
PEMEX	338,279.6	309,364.4	35,278.5	344,642.9	2.9	3.3	-11.6	-1.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Ingresos No Tributarios y de Organismos y Empresas 2008

Dentro de los ingresos no tributarios no petroleros, se espera que los aprovechamientos se incrementen en 34.0 por ciento real respecto a la LIF 2007, el resto (derechos, productos) se estima que registrarán reducciones en 2008. Cabe destacar que dentro de los ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de CFE se incrementarán en 0.7 por ciento real respecto a lo aprobado en 2007, que incluye la pérdida de ingresos por la reducción de tarifas para el sector industrial y comercial; asimismo, destaca el incremento de los ingresos de LCF en 33.4 por ciento real, como también los ingresos del ISSSTE en 9.3 por ciento respecto a 2007, generados por el incremento de las cuotas de trabajadores y el gobierno.

Gobierno Federal Ingresos No Tributarios y de Organismos y Empresas 2008
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2007	Iniciativa de LIF	Ajustes	Dictamen LIF	Iniciativa de LIF	Dictamen LIF	Variación Real	
	(a)	(b)	(b)	(c)	% del PIB	% del PIB	(b) / (a)	(c) / (a)
No Tributarios	48,626.8	57,419.8	-1,085.2	56,334.6	0.5	0.5	14.1	11.9
Derechos	13,478.6	12,859.8	-808.1	12,051.7	0.1	0.1	-7.8	-13.6
Productos	7,721.8	7,421.9	-1,168.6	6,253.3	0.1	0.1	-7.1	-21.8
Organismos Descentralizados ^{1/}	1,436.5	1,863.8	-1,179.1	684.7	0.0	0.0	25.4	-53.9
Otros	6,285.3	5,558.1	10.5	5,568.6	0.1	0.1	-14.6	-14.4
Aprovechamientos	27,408.8	37,120.2	891.5	38,011.7	0.4	0.4	30.9	34.0
Cont. de mejoras	17.6	17.9	0.0	17.9	0.0	0.0	-1.7	-1.7
Organismos y Empresas	388,317.2	422,441.8	-7,421.6	415,020.2	4.0	3.9	5.1	3.3
CFE ^{2/}	216,261.2	232,904.6	-7,470.4	225,434.2	2.2	2.1	4.1	0.7
IMSS	149,972.2	163,467.0	0.0	163,467.0	1.6	1.6	5.3	5.3
ISSSTE	25,279.0	28,598.5	0.0	28,598.5	0.3	0.3	9.3	9.3
LyFC	-3,195.2	-2,528.3	48.8	-2,479.5	0.0	0.0	30.8	33.4

^{1/} Enteros por 1,182 millones de pesos de LOTENAL y Pronósticos al IEPS de Juegos y Sorteos.

^{2/} Efecto por 7 mil 470 millones de pesos del cambio en las tarifas eléctricas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Dictamen correspondiente para 2008.

Gasto Total del Sector Público Presupuestario

El presupuesto aprobado asciende a 2 billones 569 mil 450.2 mdp, esto es, 152 mil 532.6 mdp superior al proyecto presentado por el Ejecutivo, lo que equivale a un incremento real anual de 9.8 por ciento con respecto al aprobado en 2007 y representa 24.4 puntos porcentuales del PIB estimado para 2008.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

Gasto Total del Sector Público Presupuestario

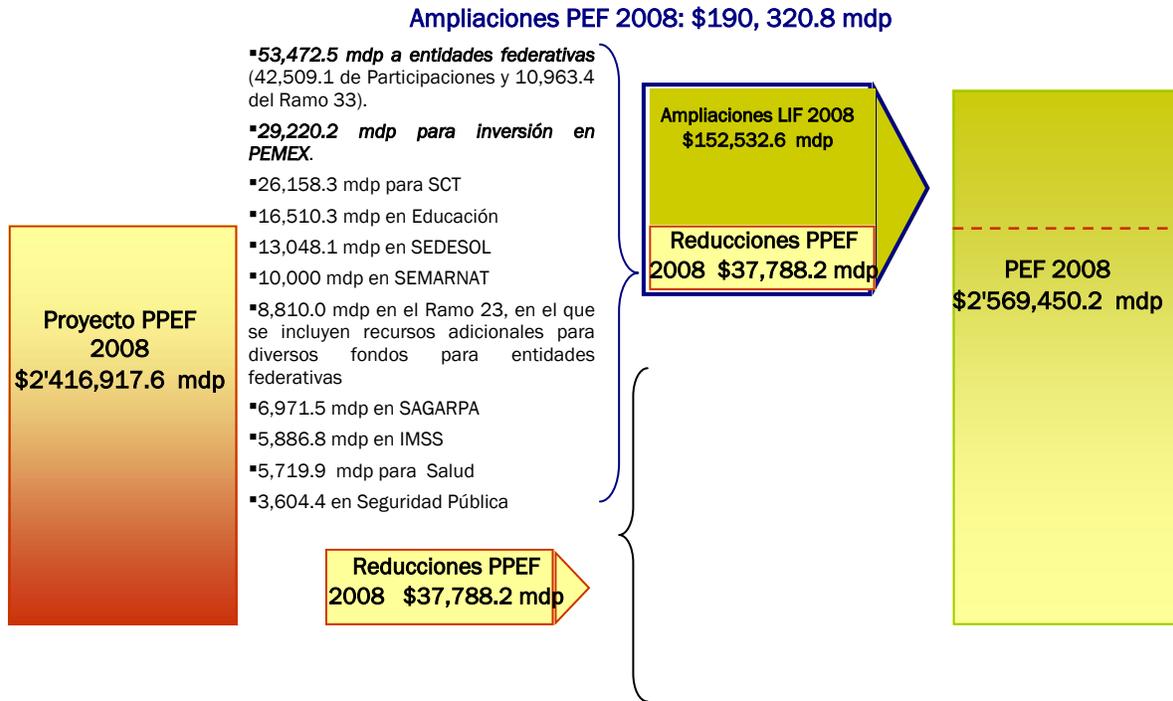
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Diferencia		% Var. Real C/A	% del PIB		
	Aprobado A	%	Proyecto B	%	Aprobado C	C-B		%	2007 ^a	2008 ^a
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,260,412.5	100.0	2,416,917.6	100.0	2,569,450.2	152,532.6	6.3	9.8	23.0	24.4
<i>Gasto Primario</i>	<i>1,997,302.5</i>	<i>88.4</i>	<i>2,145,831.0</i>	<i>88.8</i>	<i>2,304,363.6</i>	<i>158,532.6</i>	<i>7.4</i>	<i>11.5</i>	<i>20.4</i>	<i>21.9</i>
Programable	1,661,021.4	73.5	1,777,179.6	73.5	1,899,925.0	122,745.4	6.9	10.5	16.9	18.1
Ramos Autónomos	40,988.6	1.8	50,736.5	2.1	47,774.9	-2,961.6	-5.8	12.6	0.4	0.5
Ramos Administrativos y Generales	578,990.4	25.6	600,724.9	24.9	679,581.2	78,856.3	13.1	13.4	5.9	6.5
Organismos y Empresas	668,821.8	29.6	724,538.3	30.0	760,816.4	36,278.1	5.0	9.9	6.8	7.2
Estados y Municipios (Ramos 25 y 33)	372,220.7	16.5	401,179.9	16.6	411,752.5	10,572.6	2.6	6.9	3.8	3.9
Participaciones	324,281.1	14.3	357,651.4	14.8	400,160.6	42,509.2	11.9	19.2	3.3	3.8
<i>Costo Financiero</i>	<i>263,110.0</i>	<i>11.6</i>	<i>271,086.6</i>	<i>11.2</i>	<i>265,086.6</i>	<i>-6,000.0</i>	<i>-2.2</i>	<i>-2.6</i>	<i>2.7</i>	<i>2.5</i>
Intereses, Comisiones y Gastos	235,935.7	10.4	241,096.9	10.0	235,096.9	-6,000.0	-2.5	-3.7	2.4	2.2
Apoyo a Ahorradores y Deudores	27,174.3	1.2	29,989.7	1.2	29,989.7	0.0	0.0	6.6	0.3	0.3
<i>Adefas</i>	<i>12,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>11,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>4,278.0</i>	<i>-6,722.0</i>	<i>-61.1</i>	<i>-65.5</i>	<i>0.1</i>	<i>0.0</i>

a: Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y PPEF 2008, SHCP.

Adecuaciones Principales Aprobadas



Ramos Autónomos

El conjunto de ramos autónomos crece 12.6 por ciento real respecto a 2007, tasa superior a la del gasto neto devengado. El mayor incremento real se observa en el Poder Legislativo, en el caso del Senado, el aumento de 54.5 por ciento real se explica por los recursos destinados a la construcción de la nueva sede. Es de notar que los componentes del Poder Judicial, a pesar del ajuste, presentan tasas de crecimiento anual real entre el 14.8 por ciento y el 22.8 por ciento.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Ramos Autónomos
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Aprobado C	Diferencia C-B	% Var. Real C/A
	Aprobado	%	Proyecto	%			
	A		B				
Ramos Autónomos	40,988.6	100.0	50,736.4	100.0	47,774.9	-2,961.6	12.6
01 Poder Legislativo	7,523.7	18.4	8,746.6	17.2	8,978.6	232.0	15.3
Cámara de Diputados	4,604.5	11.2	4,604.5	9.1	4,730.5	126.0	-0.7
Cámara de Senadores	2,075.6	5.1	3,212.7	6.3	3,318.7	106.0	54.5
Auditoría Superior de la Federación	843.7	2.1	929.4	1.8	929.4	0.0	6.5
03 Poder Judicial	25,229.5	61.6	32,392.7	63.8	29,963.3	-2,429.5	14.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	7.7	4,117.1	8.1	3,808.3	-308.8	16.1
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	51.1	26,725.2	52.7	24,720.8	-2,004.4	14.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.8	2.8	1,550.5	3.1	1,434.2	-116.3	22.8
22 Instituto Federal Electoral	7,434.4	18.1	8,613.0	17.0	7,967.0	-646.0	3.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	2.0	984.1	1.9	866.0	-118.1	4.5
23 Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	0.0	800.0	800.0	n.a.
Poder Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	500.0	n.a.
Poder Judicial Estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	300.0	n.a.

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Ramos Administrativos

Turismo, Comunicaciones y Transportes y Desarrollo Social fueron los Ramos con mayores tasas de crecimiento real con 79.3%, 43.8% y 37.9%, respectivamente, mientras que la Procuraduría General de la República fue el único Ramo que registró una caída (-2.4%) respecto al presupuesto aprobado en 2007.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Clasificación Administrativa
(millones de pesos)

Ramo/Entidad	2007		2008		% Var. Real C/A
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C	Diferencias C-B	
RAMOS ADMINISTRATIVOS	544,550.8	575,587.2	656,514.2	80,927.0	16.5
02 Presidencia de la República	1,608.5	1,774.8	1,689.9	-84.9	1.5
04 Gobernación	5,083.3	6,651.7	6,736.9	85.2	28.1
05 Relaciones Exteriores	4,836.0	5,492.2	5,348.2	-144.0	6.9
06 Hacienda y Crédito Público	34,358.5	35,322.4	36,139.0	816.6	1.6
07 Defensa Nacional	32,200.9	34,712.7	34,861.0	148.3	4.6
08 Agricultura, Gan., Desarr. Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	58,369.9	64,447.3	6,077.4	6.7
09 Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	58,279.3	25,633.4	43.8
10 Economía	8,233.1	8,105.3	10,806.9	2,701.6	26.8
11 Educación Pública	151,963.4	159,387.9	173,497.8	14,109.9	10.3
12 Salud	55,583.2	64,686.3	69,426.1	4,739.8	20.7
13 Marina	10,951.3	13,420.2	13,382.7	-37.5	18.1
14 Trabajo y Previsión Social	3,234.7	3,529.5	3,419.5	-110.0	2.2
15 Reforma Agraria	4,772.3	4,755.4	5,272.8	517.4	6.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	29,802.3	39,064.6	9,262.3	30.1
17 Procuraduría General de la República	9,216.5	10,100.2	9,307.8	-792.4	-2.4
18 Energía	32,793.3	34,392.7	35,981.4	1,588.7	6.0
20 Desarrollo Social	35,108.5	37,582.9	50,088.7	12,505.8	37.9
21 Turismo	1,822.7	2,927.6	3,382.4	454.8	79.3
27 Función Pública	1,318.2	1,573.2	1,520.9	-52.3	11.5
31 Tribunales Agrarios	794.0	790.2	924.9	134.7	12.6
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	1,250.8	-104.3	17.1
36 Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	19,711.6	2,662.9	39.4
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	97.5	-8.5	9.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	11,053.9	11,876.0	822.1	23.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Anexo 20 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Ramos Generales del Gasto Programable

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios registra la mayor tasa de crecimiento con 7.5%, en tanto que el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social presenta la mayor caída con 4.3% respecto al presupuesto aprobado en 2007.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 Clasificación Administrativa (millones de pesos)

Ramo/Entidad	2007	2008			% Var. Real C/A
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C	Diferencias C-B	
RAMOS GENERALES	615,762.4	643,666.3	653,668.2	10,002.0	2.6
19 Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,246.1	190,178.7	-67.4	-4.3
23 Provisiones Salariales y Económicas	51,547.3	52,240.3	51,737.0	-503.3	-3.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	42,183.4	-390.7	2.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	332,298.1	358,605.7	369,569.1	10,963.4	7.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Anexo 20 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo

El presupuesto de Pemex registró un aumento de 25.3% respecto al aprobado en 2007 mientras que el ISSSTE fue la única entidad que presentó una variación real negativa (-5.4 por ciento).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 Clasificación Administrativa (millones de pesos)

Ramo/Entidad	2007	2008		% Var. Real C/A	
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C		Diferencias C-B
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO (ECPD)	719,571.9	759,664.5	795,942.6	36,278.1	6.9
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,919.9	79,218.8	79,218.8	0.0	-5.4
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	237,801.9	266,201.9	272,088.7	5,886.8	10.6
TOQ Comisión Federal de Electricidad	181,981.9	196,518.2	196,518.2	0.0	4.4
T1O Luz y Fuerza del Centro	27,315.3	29,199.1	30,370.2	1,171.1	7.4
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	140,802.8	153,400.3	182,620.5	29,220.2	25.3
Costo Financiero de las ECPD	50,750.1	35,126.2	35,126.2	0.0	-33.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Anexo 20 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Balance Presupuestario de PEMEX

Respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, el presupuesto aprobado de PEMEX para 2008 autorizó un incremento en los ingresos propios por 35 mil 278.5 millones de pesos derivado de los cambios en la Ley Federal de Derechos que reduce la tasa del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos de 79.0 por ciento en 2007 a 74.0 por ciento en 2008, así como una ampliación en el gasto programable por 29 mil 220.2 millones de pesos, lo que da como resultado un aumento en el superávit financiero por 6 mil 058.3 millones de pesos, para ubicarlo en 135 mil 405.7 millones de pesos.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE PETRÓLEOS MEXICANOS

(millones de pesos corrientes)

Concepto	2007	2008		Variación	
	Aprobado (A)	Iniciativa (B)	Aprobado 1/ (C)	Nominal (C - B)	(%) (B / A)
Ingresos	338,279.6	309,364.4	344,642.9	35,278.5	11.4
Ingresos Propios	338,279.6	309,364.4	344,642.9	35,278.5	11.4
Venta de Bienes	324,264.9	299,316.1	334,594.6 ^{1/}	35,278.5	11.8
Ingresos Diversos	14,014.7	10,048.3	10,048.3	0.0	0.0
Gasto Programable	140,802.8	153,400.3	182,620.5	29,220.2	19.0
Corriente	84,550.1	81,140.2	81,140.2	0.0	0.0
Capital	56,235.6	72,260.1	101,480.3 ^{1/}	29,220.2	40.4
Ajenas	17.1	0.0	0.0	0.0	n.a.
BALANCE PRIMARIO	197,476.7	155,964.1	162,022.4	6,058.3	3.9
Costo financiero	41,495.6	26,616.7	26,616.7	0.0	0.0
BALANCE FINANCIERO	155,981.1	129,347.4	135,405.7	6,058.3	4.7

1/ Incluye efecto por concepto de cambios a la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de Iniciativa de LIF y PPEF para 2008, así como de la LIF y PEF aprobados para 2008.

Balance Presupuestario de CFE

En el presupuesto aprobado para la Comisión Federal de Electricidad los ingresos propios disminuyeron en 7 mil 470.4 millones de pesos, monto 3.2 por ciento menor a lo presupuestado en la Iniciativa del Ejecutivo, debido a la reducción en tarifas eléctricas. El gasto total no presentó cambio alguno respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF 2008).

BALANCE PRESUPUESTARIO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2007		2008		Variación	
	Aprobado ^{1/}	Iniciativa ^{2/}	Aprobado ^{3/}	Nominal	(%)	
	(A)	(B)	(C)	(C - B)	(C / B)	
Ingresos Propios	216,261.2	232,904.6	225,434.2	-7,470.4	-3.2	
Gasto Total	215,189.6	205,027.7	205,027.7	0.0	0.0	
Gasto Programable	188,351.3	196,518.2	196,518.2	0.0	0.0	
Costo Financiero	9,254.5	8,509.5	8,509.5	0.0	0.0	
BALANCE PRIMARIO	27,909.9	36,386.4	28,916.0	-7,470.4	-20.5	
BALANCE FINANCIERO	18,655.4	27,876.9	20,406.5	-7,470.4	-26.8	

1/ Cifras presentadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, Aprobado.

2/ Cifras presentadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

3/ Cifras aprobadas en el Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008; Dictamen Aprobado de Ley de Ingresos para 2008 y Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

Balance Presupuestario de LyFC

Para 2008, los ingresos presupuestarios de Luz y Fuerza del Centro se aumentaron en 48.8 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo. El gasto programable tuvo una reasignación por 1 mil 171.1 millones de pesos debido a una reducción de 328.9 millones de pesos y un incremento en el presupuesto por 1 mil 500 millones de pesos.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE LUZ y FUERZA DEL CENTRO (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2008					
	2007				Variación	
	Aprobado ^{1/}	Iniciativa ^{2/}	Aprobado ^{3/}	Nominal	(%)	
	(A)	(B)	(C)	(C - B)	(C / B)	
Ingresos Totales	27,972.6	30,115.3	n.d.	n.d.	n.d.	
Ingresos Corrientes	-3,195.2	-2,528.3	-2,479.5	48.8	n.c.	
Transferencias y Subsidios (31,167.8	32,643.6	n.d.	n.d.	n.d.	
Gasto Programable	28,271.3	29,199.1	30,370.2	1,171.1	4.0	
BALANCE FINANCIERO	-298.7	916.2	n.d.	n.d.	n.d.	

Nota: Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de sus ingresos propios.

n.c. no calculable. n.d. No disponible.

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

2/ Cifras presentadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

3/ Cifras aprobadas en el Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008; Dictamen Aprobado de Ley de Ingresos para 2008 y Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

Balance Presupuestario del IMSS

El Presupuesto del IMSS para 2008 ascendió a 272 mil 88 millones de pesos debido a una reasignación de 5 mil 886.8 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 2.2 por ciento respecto a la propuesta del Ejecutivo.

Los ingresos del IMSS se mantuvieron en 284 mil 017 millones de pesos, cifra mayor en 6.4 por ciento real respecto a la aprobada en 2007; dentro de los rubros de los ingresos, las cuotas obrero patronales representan el 51.8 por ciento del total, derivado de un aumento importante de trabajadores asegurados.

Los resultados de ingreso y gasto arrojarán durante 2008 un superávit de 11 mil 928.3 millones de pesos, mismos que se utilizarán para el fondo de reservas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas de los beneficios y prestación de servicios relativos a los seguros y las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

IMSS: BALANCE PRESUPUESTARIO, 2007-2008
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado	2008		Variación	
	2007 (A)	Iniciativa (B)	Aprobado (C)	Nominal (C)-(B)	Relativa (C)/(B)
Ingresos	257,801.9	284,017.0	284,017.0	0.0	0.0
Ingresos Propios	149,972.2	163,467.0	163,467.0	0.0	0.0
Cuotas Obrero Patronales	136,933.0	147,078.0	147,078.0	0.0	0.0
Ingresos Diversos	13,039.2	16,389.0	16,389.0	0.0	0.0
Transferencias Estatutarias al IMSS	41,274.0	43,903.0	43,903.0	0.0	0.0
Transferencias para pago de Pensiones y Jubilaciones	63,555.7	76,647.0	76,647.0	0.0	0.0
Gasto Programable	237,801.9	266,201.9	272,088.7	5,886.8	2.2
Gasto Corriente	237,801.9	260,639.0	n.d.	n.a.	n.a.
Inversión Física	0.0	5,562.9	n.d.	n.a.	n.a.
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance Presupuestario Total^{2/}	20,000.0	17,815.1	11,928.3	-5,886.8	-13.9

n.a. No aplica; No disponible.

^{1/}El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos, el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del flujo de efectivo del PEF para 2007, PPEF y Dictamen del Presupuesto para 2008.

Balance Presupuestario del ISSSTE

El dictamen de presupuesto de egresos de 2008 no arrojó modificación a la propuesta de gasto del Ejecutivo por lo que se mantuvo en 79 mil 218.8 millones de pesos, cifra menor en 1 mil 701.1 millones de pesos respecto al aprobado en 2007, debido al menor gasto de jubilaciones y pensiones por la emigración de trabajadores al sistema de cuentas individuales.

La Ley de Ingresos para 2008 no registró modificaciones a la propuesta del Ejecutivo por lo que los ingresos se mantuvieron en 85 mil 135.5 millones de pesos, cifra menor en 7 mil 717.0 millones de pesos al aprobado en 2007, debido a las menores transferencias para el pago de pensiones y jubilaciones.

De acuerdo con los niveles de ingreso y gasto aprobados para 2008, el Instituto alcanzará un superávit de 5 mil 916.7 millones de pesos, es decir, 52.1 por ciento menor al aprobado en 2007.

ISSSTE: BALANCE PRESUPUESTARIO, 2007-2008
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado 2007 (A)	2008		Variación	
		Iniciativa (B)	Dictamen Aprobado (C)	Nominal (C)-(B)	Relativa (C)/(B)
Ingresos	92,852.5	85,135.5	85,135.5	0.0	0.0
Ingresos Corrientes y de Capital	44,272.2	52,179.6	52,179.6	0.0	0.0
Cuotas de los trabajadores del ISSSTE	15,434.6	17,576.7	17,576.7	0.0	0.0
Aportaciones Fed. al ISSSTE y FOVISSSTE	25,540.3	26,225.3	26,225.3	0.0	0.0
Cuota Social	0.0	4,981.1	4,981.1	0.0	0.0
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	48,580.3	32,955.9	32,955.9	0.0	0.0
Gasto Programable	80,919.9	79,218.8	79,218.8	0.0	0.0
Gasto Corriente	79,341.1	77,220.4	77,220.4	0.0	0.0
Otros	273.5	1,263.5	1,263.5	0.0	0.0
Inversión Física	1,578.8	1,998.4	1,998.4	0.0	0.0
Balance Presupuestario^{1/}	11,932.6	5,916.7	5,916.7	0.0	0.0

n.a. No aplica.

Nota: No se incluye la estimación de ingresos por transferencias estatutarias, debido a que el ISSSTE publica la estimación de este rubro en fechas posteriores, por lo que los ingresos totales de esta dependencia no coincide con la Iniciativa de Ley de Ingresos de 2008.

^{1/}El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del flujo de efectivo del PEF para 2007, PPEF y Dictamen del Presupuesto para 2008.

Gasto No Programable

Dentro del Gasto No Programable, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores registraron una caída de 65.5% al igual que el Costo Financiero de las ECPD que disminuyó 33.1%. Por su parte, las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios crecieron 19.2 por ciento.

El costo financiero se redujo 2.6 por ciento real, en relación con el aprobado en 2007, en particular las Entidades de Control Directo esperan ingresos por intereses de aproximadamente 15 mil millones de pesos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Clasificación Administrativa
(millones de pesos)

Ramo/Entidad	2007	2008		% Var. Real C/A	
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C		Diferencias C-B
GASTO NO PROGRAMABLE	599,391.1	1,151,921.6	1,169,708.7	17,787.1	88.6
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281.1	357,651.4	400,160.6	42,509.1	19.2
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000.0	11,000.0	4,278.0	-6,722.0	-65.5
Costo Financiero	263,110.0	271,086.6	265,086.6	-6,000.0	-2.6
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	235,935.7	241,096.9	235,096.9	-6,000.0	-3.7
24 <i>Gobierno Federal</i>	185,185.6	205,970.7	199,970.7	-6,000.0	4.4
<i>Entidades de Control Directo (ECPD)</i>	50,750.1	35,126.2	35,126.2	0.0	-33.1
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174.3	29,989.7	29,989.7	0.0	6.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Anexo 20 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Gasto Federal Descentralizado

El gasto federal descentralizado asciende a 814 mil 713.1 mdp, con un aumento de 118 mil 211.3 mdp respecto a 2007, esto es, un incremento real de 13.0 por ciento respecto al aprobado en 2007, y representa 7.7 puntos porcentuales del PIB. De cada peso que ejercerá la Federación en 2008, 35.4 centavos se destinarán a entidades federativas y municipios, 5 centavos más que en 2007.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO
(Millones de pesos a precios corrientes)

CONCEPTO	2007		2008		% Var. Real C/A	% del PIB	
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C	Diferencias C-B		2007 ^a	2008 ^a
TOTAL	696,501.8	761,631.3	814,713.1	118,211.3	13.0	7.10	7.75
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281.1	357,651.4	400,160.6	75,879.5	19.2	3.31	3.81
RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	332,298.1	358,605.7	369,569.1	37,271.0	7.5	3.39	3.52
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	189,155.8	204,027.0	204,027.0	14,871.2	4.2	1.93	1.94
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	41,572.8	43,995.4	43,995.4	2,422.5	2.2	0.42	0.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	31,887.6	34,873.9	38,297.1	6,409.5	16.0	0.33	0.36
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	10,382.6	11,354.9	12,469.5	2,086.9	16.0	0.11	0.12
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF)	32,682.2	35,742.9	39,251.5	6,569.2	16.0	0.33	0.37
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	5,000.0	5,000.0	6,000.0	1,000.0	15.9	0.05	0.06
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,760.0	4,082.3	4,082.3	322.2	4.9	0.04	0.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	17,857.0	19,529.4	21,446.4	3,589.3	16.0	0.18	0.20
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	42,183.4	2,260.8	2.1	0.41	0.40
FIES-FEIEF	0.0	2,800.0	2,800.0	2,800.0	n.a.	0.00	0.03

a = aprobado. n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Presupuesto de Egresos 2007, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y cifras del Dictamen del Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados.

Gasto Federal Descentralizado (Estimaciones preliminares del CEFP)

Ramo 28: Estimación de Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos por Entidad Federativa para 2008

Entidades	Fondo General de Participaciones	Actualización de las Bases Especiales de Tributación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización ^{1/}	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ^{2/}	Fondo de Compensación para las 10 Entidades más Pobres ^{3/}	9/11 del IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ^{4/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{5/}	0.136% RFP ^{6/}	3.17% DAEXP ^{7/}	Incentivos Económicos				Total
											Tenencia ^{8/}	Autos Nuevos ^{8/}	Fondo de Compensación del ISAN	Otros Incentivos ^{8/}	
Aguascalientes	3,478.3	7.7	444.4	191.9	73.4	0.0	78.2	n. a.	n. a.	n. a.	216.4	81.0	16.9	105.6	4,693.8
Baja California	8,923.5	28.9	191.2	570.2	260.3	0.0	298.6	n. a.	76.8	n. a.	458.4	321.5	40.9	704.1	11,874.6
Baja California Sur	2,132.4	7.6	121.8	102.4	67.1	0.0	87.8	n. a.	0.2	n. a.	96.1	72.0	7.7	156.3	2,851.4
Campeche	3,025.0	8.0	193.3	148.6	42.6	0.0	61.7	1,023.0	6.0	131.6	137.7	33.6	8.3	40.7	4,860.2
Coahuila	7,508.3	22.0	230.4	402.1	190.5	0.0	202.1	n. a.	49.9	n. a.	514.4	175.5	54.1	333.4	9,682.8
Colima	2,207.8	3.2	240.8	123.9	39.7	0.0	59.4	n. a.	41.7	n. a.	119.5	58.0	9.9	84.4	2,988.3
Chiapas	13,895.5	71.3	222.0	712.5	119.4	200.2	144.6	166.0	3.1	n. a.	291.6	108.4	26.2	151.7	16,112.5
Chihuahua	8,989.3	79.8	299.2	471.1	244.7	0.0	290.5	n. a.	80.4	n. a.	525.3	231.1	56.2	387.0	11,654.6
Distrito Federal	38,169.0	9.5	2,143.5	1,803.6	692.3	0.0	621.0	n. a.	n. a.	n. a.	5,138.8	815.7	379.5	579.6	50,352.5
Durango	4,081.5	41.5	376.9	208.1	87.7	0.0	111.6	n. a.	n. a.	n. a.	192.0	43.7	12.6	61.1	5,216.7
Guanajuato	12,352.1	25.1	483.5	741.4	259.5	0.0	273.0	n. a.	n. a.	n. a.	259.8	189.5	53.0	295.1	15,398.0
Guerrero	7,174.2	3.2	192.4	342.9	104.8	149.9	121.5	n. a.	1.8	n. a.	216.5	54.4	14.3	75.3	8,451.2
Hidalgo	5,739.5	2.7	887.8	297.1	58.4	141.7	144.9	n. a.	n. a.	n. a.	240.1	54.5	14.9	74.0	7,655.5
Jalisco	20,152.9	93.8	527.8	1,090.2	548.3	0.0	486.7	n. a.	n. a.	n. a.	1,740.6	438.8	130.1	566.2	25,765.5
México	40,225.5	2.1	621.7	1,894.9	605.9	0.0	709.9	n. a.	n. a.	n. a.	2,367.0	449.8	179.2	465.0	47,521.1
Michoacán	9,247.5	24.0	852.6	453.3	246.5	144.4	221.7	n. a.	47.1	n. a.	540.8	103.8	46.6	143.3	12,071.6
Morelos	4,527.1	4.4	359.5	247.4	58.9	0.0	95.6	n. a.	n. a.	n. a.	194.9	67.8	16.3	99.1	5,671.0
Nayarit	2,989.3	8.0	345.9	150.1	54.8	135.0	66.5	n. a.	n. a.	n. a.	95.0	41.1	6.5	84.4	3,976.4
Nuevo León	14,605.9	29.8	249.9	698.5	397.3	0.0	402.1	n. a.	37.6	n. a.	1,427.2	284.9	116.1	287.2	18,536.6
Oaxaca	7,886.4	6.0	937.4	389.8	119.7	186.9	121.6	n. a.	2.5	2.9	162.7	46.0	20.6	61.0	9,943.6
Puebla	12,863.2	12.0	802.0	622.6	197.5	0.0	227.9	n. a.	n. a.	n. a.	759.3	158.4	73.5	152.2	15,868.5
Querétaro	5,222.5	14.1	435.0	312.0	87.4	0.0	147.5	n. a.	n. a.	n. a.	347.6	115.1	23.8	189.8	6,894.7
Quintana Roo	3,690.4	0.5	274.8	181.0	137.5	0.0	100.9	n. a.	9.0	n. a.	266.8	230.2	35.8	655.0	5,582.0
San Luis Potosí	6,019.9	15.6	439.3	312.0	128.1	0.0	162.9	n. a.	n. a.	n. a.	322.5	74.7	29.0	122.0	7,626.0
Sinaloa	7,505.2	92.1	203.4	607.9	203.3	0.0	240.0	n. a.	4.4	n. a.	430.1	140.1	45.5	175.1	9,647.1
Sonora	7,662.0	111.9	163.6	2,509.5	209.8	0.0	264.0	n. a.	90.5	n. a.	444.7	185.2	44.5	331.1	12,016.8
Tabasco	11,832.8	24.1	415.7	1,605.1	113.5	145.5	173.0	495.5	n. a.	31.1	320.5	73.2	26.8	83.8	15,340.6
Tamaulipas	8,803.2	19.3	414.6	445.3	259.6	0.0	324.5	184.3	1,517.9	3.3	443.9	159.2	67.8	170.3	12,813.2
Tlaxcala	3,191.4	0.2	307.5	156.6	18.6	142.9	56.4	n. a.	n. a.	n. a.	83.7	18.5	6.1	38.7	4,020.5
Veracruz	19,090.6	96.0	630.0	917.6	258.0	131.8	358.7	134.0	103.2	27.1	847.8	172.8	62.9	220.8	23,051.2
Yucatán	4,945.2	11.6	610.0	248.0	120.3	0.0	115.2	n. a.	11.2	n. a.	431.6	59.3	22.1	88.4	6,662.8
Zacatecas	3,771.9	8.4	701.2	190.9	69.7	147.0	93.6	n. a.	n. a.	n. a.	135.4	75.1	7.3	158.9	5,359.3
No distribuíble	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	n. a.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	311,909.4	884.4	15,318.8	19,148.5	6,075.1	1,525.3	6,863.6	2,002.9	2,083.4	196.0	20,234.6	5,132.7	1,655.3	7,130.6	400,160.6

1/ Para el 2008 los recursos destinados a la Coordinación en Derechos (1 por ciento de la RFP) y a la Reserva de Contingencia (0.25 por ciento de la RFP) conformarán el Fondo de Fiscalización (1.25 por ciento de la RFP).

2/ Incluye el 20 por ciento de bebidas alcohólicas, el 20 por ciento de cerveza y el 8 por ciento de tabacos labrados.

3/ El Fondo de Compensación a las 10 entidades más pobres en términos per cápita lo constituye 2/11 de la recaudación del impuesto de 2 centavos sobre la venta de gasolina y diesel.

4/ Los 9/11 del impuesto de 2 centavos a venta de gasolina y diesel se distribuye de acuerdo al consumo de gasolina y diesel por entidad federativa.

5/ El fondo se destinará a las entidades extractoras de petróleo y gas, el cual está constituido por el 0.46% de Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y se distribuye de acuerdo a el valor de extracción bruta de los hidrocarburos de la entidad federativa conforme a la clasificación de extracción de petróleo y gas; y a el valor de producción de gas natural asociado y no asociado de la entidad federativa.

6/ El 0.136% de la Recaudación Federal Participable se destinará a aquellos municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realicen materialmente la entrada o salida del país de los bienes que se importen o exporten.

7/ Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (contempla el 3.17% del 1.42% del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos).

8/ Para obtener la distribución estimada por entidad federativa de Tenencia, ISAN y Otros Incentivos se aplicó la estructura porcentual de la distribución y calendarización para el Ejercicio Fiscal 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el dictamen de la Ley de Ingresos para 2008, la Minuta del Decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

Gasto Federal Descentralizado (Estimaciones preliminares del CEFP)

Ramo 33. Aportaciones Federales por Entidad Federativa para 2008 (millones de pesos)

Entidad	Educación Básica y Normal (FAEB) ^{1/}	Servicios de Salud (FASSA)	Infraestructura Social (FAIS)	Múltiples (FAM)	Fortalecimiento de los Municipios y el D.F. (FORTAMUNDF)	Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) ^{2/}	Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Total
Aguascalientes	2,669.2	636.3	145.5	185.5	407.6	91.2	58.6	195.8	4,389.7
Baja California	6,107.1	940.5	281.9	369.2	1,087.3	247.1	129.5	857.3	10,019.8
Baja California Sur	1,954.5	453.8	59.3	99.2	195.9	111.2	40.5	126.0	3,040.5
Campeche	2,586.8	709.9	369.7	147.2	288.0	91.7	71.1	218.8	4,483.2
Coahuila	6,052.1	851.3	310.6	288.6	953.7	171.0	169.8	471.7	9,268.8
Colima	1,863.9	528.0	93.9	126.5	216.5	89.6	43.8	157.8	3,120.1
Chiapas	10,802.5	2,106.3	4,365.4	760.1	1,634.8	255.0	207.1	1,003.3	21,134.6
Chihuahua	6,231.2	1,204.1	788.6	358.5	1,233.8	205.8	133.8	818.3	10,974.1
Distrito Federal	42,183.4	2,387.0	0.0	503.1	3,252.2	379.1	0.0	1,561.3	50,266.1
Durango	4,642.0	983.1	625.1	239.3	574.3	145.0	64.7	373.3	7,646.8
Guanajuato	8,209.4	1,583.8	1,930.9	489.0	1,862.9	217.1	170.1	842.7	15,305.8
Guerrero	10,203.7	2,291.6	2,991.9	578.2	1,183.3	182.9	140.3	632.2	18,204.0
Hidalgo	6,700.1	1,442.9	1,241.1	446.9	893.2	148.6	88.2	475.5	11,436.5
Jalisco	10,528.2	2,620.5	1,225.8	530.4	2,565.3	274.5	217.8	1,441.6	19,404.2
México	18,992.9	4,914.2	3,162.5	969.5	5,328.2	485.7	530.5	2,745.5	37,129.0
Michoacán	9,842.1	1,604.7	1,993.9	510.6	1,503.1	222.8	170.5	797.1	16,644.8
Morelos	3,876.9	767.4	441.6	239.6	612.8	128.7	79.6	252.7	6,399.3
Nayarit	3,116.6	647.5	325.4	196.1	360.7	115.4	58.9	256.1	5,076.6
Nuevo León	6,988.5	1,276.1	369.5	384.4	1,603.3	231.8	115.1	879.0	11,847.6
Oaxaca	11,112.2	1,838.1	3,688.6	578.4	1,333.1	192.5	93.4	638.2	19,474.5
Puebla	9,272.4	1,747.6	3,007.7	654.3	2,053.3	229.7	171.5	1,013.1	18,149.6
Querétaro	3,365.8	879.5	516.3	323.0	609.7	112.3	64.7	316.0	6,187.2
Quintana Roo	2,835.3	700.4	271.6	222.3	439.1	110.5	82.5	187.8	4,849.6
San Luis Potosí	6,449.6	992.4	1,342.1	299.3	918.2	176.7	99.4	434.6	10,712.4
Sinaloa	5,544.5	1,048.1	625.6	316.7	989.6	172.8	169.7	606.5	9,473.6
Sonora	5,273.7	1,224.7	371.2	305.4	913.9	247.6	184.1	621.4	9,141.9
Tabasco	4,756.1	1,116.3	1,028.1	391.8	756.6	141.2	115.9	519.3	8,825.2
Tamaulipas	7,338.5	1,544.9	627.0	370.8	1,152.6	225.7	149.7	606.8	12,016.0
Tlaxcala	2,688.4	605.9	319.5	191.0	408.1	79.1	51.3	214.5	4,557.8
Veracruz	15,720.0	2,623.3	4,229.9	846.5	2,708.0	295.0	250.1	1,430.7	28,103.6
Yucatán	3,874.3	951.3	810.2	326.4	693.3	125.3	102.1	429.5	7,312.5
Zacatecas	4,428.5	773.8	736.6	221.7	519.1	97.6	57.6	322.1	7,156.9
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	246,210.4	43,995.4	38,297.1	12,469.5	39,251.5	6,000.0	4,082.3	21,446.4	411,752.5

1/ Incluye 30 mil 981.5 millones de pesos por concepto de aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal del Ramo 25, los cuales fueron asignados para D. F.; y 11 mil 592.6 millones de pesos por concepto de provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos.

2/ Se presenta la distribución del FASP conforme a la estructura porcentual aplicada desde 2005.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2008, Minuta del Decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, las Reformas Fiscales aprobadas, la ley de Coordinación Fiscal con las últimas reformas aprobadas el 14 de septiembre de 2007 y estimaciones propias para el ejercicio fiscal 2008.

PROGRAMAS ESPECIALES

Recursos Identificados en Seguridad Pública

El incremento en Seguridad Pública es de 13.9 por ciento real con relación al presupuesto aprobado en 2007. Destaca la etiquetación de 3 mil 589.4 millones de pesos para los *municipios* por concepto de subsidios para Seguridad Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 Recursos Identificados en Materia de Seguridad Pública (millones de pesos)

Concepto	2007	PEF 2008			% Var Real C/A
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Diferencias	
	A	B	C	C-B	
Recursos en Materia de Seguridad Pública	71,083.4	80,281.9	83,813.2	12,729.7	13.9
07 Defensa Nacional	32,200.9	34,712.7	34,861.0	2,660.1	4.6
13 Marina	10,951.3	13,420.2	13,382.7	2,431.4	18.1
17 Procuraduría General de la República	9,216.5	10,100.2	9,307.8	91.3	-2.4
36 Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	19,711.6	6,046.9	39.4
33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	5,000.0	5,000.0	6,000.0	1,000.0	16.0
23 Provisiones Salariales y Económicas	50.0	0.0	550.0	500.0	963.0
Evaluación en Seguridad Pública	50.0	0.0	50.0	0.0	-3.4
Distrito Federal, Seguridad Pública	0.0	0.0	500.0	500.0	na

na= No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Ramos Vinculados con Función Desarrollo Social

Todos los ramos vinculados al Gasto Social se vieron favorecidos durante la aprobación del PEF, con excepción de las Aportaciones a la Seguridad Social y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas Educativos del Ramo 25. No obstante, este crecimiento ha sido inferior al observado por el gasto en su conjunto, lo que redujo la participación de estos ramos dentro del total del gasto público, de 47.6 por ciento contemplado en el Proyecto de PEF a 46.4 en el PEF Aprobado para 2008.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008
Principales Ramos Vinculados con la Función Desarrollo Social
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Ramos	2007 ^a (A)	2008 ^p (B)	2008 ^a (C)	Diferencia 2008 ^p -2008 ^a (C - B)	Var Real		Participación en el Gasto Total		
					2007 ^a -2008 ^a (C/A)	2008 ^p -2008 ^a (C/B)	2007 ^a	2008 ^p	2008 ^a
Gasto Público Neto Devegado Total	2,260,412.5	2,416,917.6	2,569,450.2	152,532.6	9.8	6.3	100.0	100.0	100.0
Total Ramos Vinculados al Desarrollo Social	1,079,383.3	1,149,285.4	1,191,429.5	42,144.1	6.7	3.7	47.8	47.6	46.4
Educación	151,963.4	159,387.9	173,497.8	14,109.9	10.3	8.9	6.7	6.6	6.8
Salud	55,583.2	64,686.3	69,426.1	4,739.8	20.7	7.3	2.5	2.7	2.7
Aportaciones a la Seguridad Social*	191,994.4	190,246.1	190,178.7	-67.4	-4.3	0.0	8.5	7.9	7.4
Desarrollo Social	35,108.5	37,582.9	50,088.7	12,505.8	37.9	33.3	1.6	1.6	1.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	42,183.4	-390.7	2.1	-0.9	1.8	1.8	1.6
Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios	<u>276,758.8</u>	<u>298,333.4</u>	<u>302,871.2</u>	4,537.8	5.8	1.5	12.2	12.3	11.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	189,155.8	204,027.0	204,027.0	0.0	4.2	0.0	8.4	8.4	7.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	41,572.8	43,995.4	43,995.4	0.0	2.3	0.0	1.8	1.8	1.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	31,887.6	34,873.9	38,297.1	3,423.2	16.1	9.8	1.4	1.4	1.5
Fondo de Aportaciones Múltiples	10,382.6	11,354.9	12,469.5	1,114.6	16.1	9.8	0.5	0.5	0.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	3,760.0	4,082.3	4,082.3	0.0	4.9	0.0	0.2	0.2	0.2
CONACYT	9,330.6	11,053.9	11,876.0	822.1	23.0	7.4	0.4	0.5	0.5
ISSSTE	80,919.9	79,218.8	79,218.8	0.0	-5.4	0.0	3.6	3.3	3.1
IMSS	237,801.9	266,201.9	272,088.7	5,886.8	10.6	2.2	10.5	11.0	10.6

a - Aprobado

p - Proyecto

* Incluye los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Presupuestario Directo.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de SHCP, Proyecto de PEF 2008 y Cámara de Diputados, LX Legislatura, Dictamen de Aprobación del Decreto de PEF 2008.

Gastos en Ramos de Educación

El gasto en los ramos educativos representa poco más del 36 por ciento del gasto social. La aprobación proporcionó a éstos un incremento de 8.2 por ciento respecto de la propuesta original del Ejecutivo. El incremento se debe principalmente a la ampliación dada a la SEP, pues el resto de los ramos se mantuvieron igual o se redujeron, como fue el caso de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas Educativos del Ramo 25. El gasto en educación representaría apenas 4.1 por ciento del PIB, proporción inferior al 8 por ciento sugerido por los estándares internacionales.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008
Gasto en Ramos de Educación
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Ramos	2007 ^a (A)	2008 ^p (B)	2008 ^a (C)	Diferencia 2008 ^p -2008 ^a (C - B)	Var Real		Participación en el Gasto Total		
					2007 ^a -2008 ^a (C/A)	2008 ^p -2008 ^a (C/B)	2007 ^a	2008 ^p	2008 ^a
Gasto Público Neto Devengado Total	2,260,412.5	2,416,917.6	2,569,450.2	152,532.6	9.8	6.3	100.0	100.0	100.0
Total Gasto en Ramos Educativos	390,448.9	416,247.2	430,572.6	14,325.4	6.6	8.2	17.3	17.2	16.8
Educación	151,963.4	159,387.9	173,497.8	14,109.9	10.3	8.9	6.7	6.6	6.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	42,183.4	-390.7	2.1	-0.9	1.8	1.8	1.6
Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios	<u>198,562.9</u>	<u>214,285.2</u>	<u>214,891.4</u>	<u>606.2</u>	<u>4.6</u>	<u>0.3</u>	<u>8.8</u>	<u>8.9</u>	<u>8.4</u>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	189,155.8	204,027.0	204,027.0	0.0	4.2	0.0	8.4	8.4	7.9
Fondo de Aportaciones Múltiples	5,647.0	6,175.9	6,782.1	606.2	16.1	9.8	0.2	0.3	0.3
Infraestructura Educativa	5,647.0	6,175.9	6,782.1	606.2	16.1	9.8	0.2	0.3	0.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	3,760.0	4,082.3	4,082.3	0.0	4.9	0.0	0.2	0.2	0.2
Educación Tecnológica	2,210.2	2,444.0	2,444.0	0.0	6.9	0.0	0.1	0.1	0.1
Educación de Adultos	1,549.8	1,638.3	1,638.3	0.0	2.2	0.0	0.1	0.1	0.1

a - Aprobado

p - Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de SHCP, Proyecto de PEF 2008 y Cámara de Diputados, LX Legislatura, Dictamen de Aprobación del Decreto de PEF 2008.

- De acuerdo a la OCDE, las condiciones de salud en México han experimentado progreso en las últimas décadas, y se busca que la descentralización mantenga el avance.
- Los recursos aprobados para infraestructura sanitaria en el PEF 2008 (4 mil 339.6 millones de pesos) podrían contribuir a ello.
- Sin embargo, la política de salud en México aún enfrenta retos importantes para garantizar el acceso universal al aseguramiento en salud y mejorar la eficiencia del sistema.
- El gasto aprobado en salud para en 2008 de 464 mil 549 millones se traduce en un gasto per cápita de alrededor de 4 mil pesos.

Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Sector Salud

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Ramo	2007 ^a (A)	2008 ^p (B)	2008 ^a (C)	Diferencia 2008 ^p -2008 ^a (C - B)	Var Real 2007 ^a -2008 ^a (C/A)	Participación en el Gasto Total	
						2007 ^a	2008 ^a
Gasto en Salud (Salud+ ISSSTE+IMSS+FASSA)*	415,877.8	454,102.4	464,549.0	10,446.6	7.9	100.0	100.0
Salud	55,583.2	64,686.3	69,246.1	4,559.8	20.4	13.4	14.9
Infraestructura en Salud**							
Nacional	2,954.5	-	4,339.6	4,339.6	41.9	5.3	6.3
Aguascalientes	30.0		118.0	118.0	280.1	0.1	0.2
Baja California	86.6		101.0	101.0	12.7	0.2	0.1
Baja California Sur	48.7		150.0	150.0	197.7	0.1	0.2
Campeche	113.5		116.0	116.0	-1.2	0.2	0.2
Coahuila	44.4		180.6	180.6	292.6	0.1	0.3
Colima	27.8		82.0	82.0	184.7	0.1	0.1
Chiapas	39.7		122.0	122.0	197.0	0.1	0.2
Chihuahua	50.0		102.3	102.3	97.7	0.1	0.1
Distrito Federal	37.0		50.8	50.8	32.7	0.1	0.1
Durango	162.0		133.2	133.2	-20.6	0.3	0.2
Estado De México	93.0		223.8	223.8	132.5	0.2	0.3
Guanajuato	87.5		193.0	193.0	113.2	0.2	0.3
Guerrero	141.4		140.0	140.0	-4.3	0.3	0.2
Hidalgo	137.0		141.8	141.8	0.0	0.2	0.2
Jalisco	80.0		207.9	207.9	151.1	0.1	0.3
Michoacán	121.8		67.2	67.2	-46.7	0.2	0.1
Morelos	45.0		151.9	151.9	226.2	0.1	0.2
Nayarit	42.5		150.3	150.3	242.0	0.1	0.2
Nuevo León	112.6		108.4	108.4	-7.0	0.2	0.2
Oaxaca	140.2		152.3	152.3	4.9	0.3	0.2
Puebla	111.8		147.0	147.0	27.0	0.2	0.2
Querétaro	89.7		142.1	142.1	53.2	0.2	0.2
Quintana Roo	99.8		99.5	99.5	-3.6	0.2	0.1
San Luis Potosí	107.1		160.0	160.0	44.4	0.2	0.2
Sinaloa	92.3		130.0	130.0	36.2	0.2	0.2
Sonora	64.1		148.8	148.8	124.3	0.1	0.2
Tabasco	87.0		120.5	120.5	33.9	0.2	0.2
Tamaulipas	135.0		102.2	102.2	-26.8	0.2	0.1
Tlaxcala	97.3		159.7	159.7	58.6	0.2	0.2
Veracruz	202.0		209.1	209.1	0.0	0.4	0.3
Yucatán	60.5		144.3	144.3	130.5	0.1	0.2
Zacatecas	167.2		83.9	83.9	-51.5	0.3	0.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	80,919.9	79,218.8	79,218.8	0.0	-5.4	19.5	17.1
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	237,801.9	266,201.9	272,088.7	5,886.8	10.6	57.2	58.6
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	41,572.8	43,995.4	43,995.4	0.0	2.3	10.0	9.5

a- Aprobado; p- Proyecto

* Incluye los recursos para seguridad social dentro del IMSS e ISSSTE, en este último caso además los recursos para Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional.

** Son los recursos de las Ampliaciones consignados, para el año 2008, en el Anexo 25 Infraestructura en Salud. Estos recursos no se consideran en la suma global, porque se asume serán transferidos a los Estados por vía del FASSA.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, SHCP, y del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. H. Cámara de Diputados.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Este programa tiene el objeto de mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición de las familias en pobreza extrema de zonas rurales y urbanas, mediante los componentes: Energético, Educativo, Alimentario, de Salud y de Adultos Mayores. Se le aprobó un presupuesto de 38 mil 071.6 millones de pesos para 2008 que significan una variación real negativa de 7.1% respecto a lo aprobado en 2007.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
APERTURA POR DEPENDENCIA
(Millones de Pesos)

Dependencia / Proyecto Prioritario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a	Diferencia	Diferencia	Variación Real	Variación Real	Estructura %		
	(A)	(B)	(C)	B-A	C-A	B/A	C/A	2007a	2008p	2008a
TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	39,586.9	38,273.0	38,071.6	362.3	-1,515.2	-6.6	-7.1	100.0	100.0	100.0
EDUCACIÓN PÚBLICA	16,550.0	17,350.0	17,350.0	800.0	800.0	1.3	1.3	41.8	45.3	45.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,550.0	17,350.0	17,350.0	800.0	800.0	1.3	1.3	41.8	45.3	45.6
SALUD	3,928.8	3,491.1	3,289.7	-437.7	-639.1	-14.1	-19.1	9.9	9.1	8.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1/}	3,928.8	3,491.1	3,289.7	-437.7	-639.1	-14.1	-19.1	9.9	9.1	8.6
DESARROLLO SOCIAL ^{2/}	19,108.1	17,431.9	17,431.9	0.0	-1,676.1	-11.9	-11.9	48.3	45.5	45.8
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	19,108.1	17,431.9	17,431.9	-1,676.1	-1,676.1	-11.9	-11.9	48.3	45.5	45.8

p = proyecto a = aprobado

^{1/} Rubro de Salud: Para 2008p se incorporó el presupuesto del Análisis Funcional Programático Económico, que coincide con la cifra de los Indicadores de Desempeño y difiere de la publicada en el rubro de Programas Especiales.

^{2/} Para 2007 se incluyó el presupuesto de 3,500.0 mdp de Oportunidades Energético publicado por la SHCP en el documento relativo al Art. 42 de la LFFRH, el cual se adicionó al programa para hacerlo compatible con 2008 que sí lo incluye.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de: SHCP, PEF 2007, Proyecto de PEF 2008 y Cámara de Diputados, Dictamen PEF Aprobado 2008.

Presupuesto a Indígenas y Mujeres

El Dictamen del Presupuesto Aprobado contiene una mayor etiquetación de recursos, por dependencia y programa, a diferencia del Proyecto de Decreto de PEF. Así, aparece en los anexos del Dictamen aprobado erogaciones tanto para la población indígena, como para programas vinculados con la Perspectiva de Género. Este último observa un crecimiento especialmente notable de más de 10 mil millones de pesos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
MONTOS TOTALES REPORTADOS PARA MUJERES E INDÍGENAS
(Millones de Pesos)

Dependencia / Proyecto Prioritario (Actividad Prioritaria)	2007a (A)	2008p (B)	2008a (C)	Diferencia C-B	Variación Real C/A
EROGACIONES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN INDÍGENA ^{1/}	28,882.7	30,964.7	31,024.7	60.0	3.8
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,024.5	7,270.4	7,330.4	60.0	0.8
EROGACIONES DE PROGRAMAS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) ^{1/}	16,775.7	28,546.7	39,082.8	10,536.1	125.1
Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género ^{2/}	n.d.	n.d.	7,024.8	n.a.	n.a.

p = proyecto a = aprobado n.d. = no disponible

^{1/} En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto 2008 se reporta la asignación total a Indígenas y Mujeres y se omite su apertura presupuestal. En el Dictamen de Presupuesto 2008 se presentan desagregados los rubros por dependencia y programa.

^{2/} El Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género no se presenta etiquetado y desagregado como en el Dictamen de Presupuesto.

Nota: Es importante mencionar que en la apertura presupuestal del Proyecto de Presupuesto (Análisis Funcional Programático Económico) se identifican montos diferentes a los etiquetados como presupuesto total asignado a Indígenas y Mujeres.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de: SHCP, PEF 2007, Proyecto de PEF 2008 y Cámara de Diputados, Dictamen PEF Aprobado 2008.

Presupuesto a Discapitados

La desagregación de los recursos adicionales aprobados para el PEF 2008, permite identificar recursos para tres programas dirigidos a la atención de personas con discapacidad. Si bien hasta ahora no es posible saber si estos recursos se agregaran a los especificados en los tomos del PEF (por 372.9 mdp) o serán recursos adicionales, por un total de 305 mdp.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
MONTOS TOTALES REPORTADOS PARA DISCAPACITADOS
(Millones de Pesos)

Dependencia / Proyecto Prioritario (Actividad Prioritaria)	2007a	2008p	2008a
DISCAPACITADOS ^{1/}	399.8	372.9	n.d.
Programa de acceso a discapitados en edificios públicos			30.0
Fondo de apoyo para la adquisición de prótesis, órtesis y ayudas funcionales a las personas con algún tipo de incapacidad física			125.0
Acciones de Educación para discapitados (Básica, Media Superior y Superior)			150.0

p = proyecto a = aprobado n.d.= no disponible

1/ En el Dictamen Aprobado 2008 no se presenta el gasto total asignado a discapitados, solamente se etiquetan los tres programas aquí señalados. En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto 2008 se omite la asignación total, sin embargo, en el Análisis Funcional Programático Económico se identifica un monto presupuestal de 372.9 mdp en rubros diferentes a los del Dictamen; asimismo, para 2007 se identifica mediante la última fuente de información mencionada un monto de 399.8 mdp, debido a lo cual no se puede realizar el comparativo 2008-2007 hasta en tanto no se presente el detalle presupuestal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de: SHCP, PEF 2007, Proyecto de PEF 2008 y Cámara de Diputados, Dictamen PEF Aprobado 2008.

Programa Especial Concurrente (PEC)

Los recursos asignados al PEC se incrementaron en 11.5 por ciento respecto del Proyecto PEF 2008. Los recursos del PEC se asignan a través de los presupuestos de 18 Ramos administrativos, sin embargo, cinco de ellos (SAGARPA, SEP, SEDESOL, Aportaciones Federales y SEMERNAT) concentran el 77 por ciento de los recursos totales.

Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2008
Desglose por Ramo
Unidades: Millones de pesos

Ramo	PEF 2007 DOF 17 enero ¹	Proyecto PEF 2008	Dictamen PEF 2008	Variación Real Dictamen PEF 2008 - PEF 2007 (%)
TOTAL GENERAL	176,794.3	183,563.8	204,000.0	11.5
01 Poder Legislativo	0.0	0.0	0.0	n.a.
Gobernación	300.0	300.0	400.0	28.8
05 SRE	71.4	69.7	69.7	-5.7
06 SHCP	8,291.9	8,795.3	10,795.3	25.8
08 SAGARPA	58,536.9	58,369.9	65,341.4	7.9
09 SCT	2,857.8	2,050.0	7,545.7	155.2
10 Economía	838.5	668.2	918.2	5.8
11 SEP	23,686.8	24,594.9	24,694.9	0.7
12 SALUD	15,940.5	12,643.8	12,643.8	-23.3
14 STPS	67.0	61.0	111.0	60.1
15 SRA	4,779.8	4755.4	5435.4	9.9
16 SEMARNAT	14,289.8	16,331.2	17,520.2	18.5
19 Aportaciones a la Seguridad Social	5,512.9	6,000.0	6,300.0	10.4
20 SEDESOL	16,525.1	22,990.7	26,290.7	53.7
21 SECTUR	76.5	135.0	135.0	70.5
23 Previsiones Salariales y Económicas	250.0	250.0	250.0	-3.4
31 Tribunales Agrarios	694.0	790.2	790.2	10.0
33 Aportaciones Federales	24,075.6	24,758.5	24,758.5	-0.6

Nota: Las sumas totales pudieran no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = No Aplica

¹ Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 publicado el 28 de diciembre de 2006. Diario Oficial de la PEF 2006-2007, SHCP Exposición de Motivos del Proyecto de PEF 2008 Cámara de Diputados LX legislatura, Proyecto de Decreto 2008 y Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Programas Estratégicos del PEC

El Programa Especial Concurrente (PEC) aumentó sus recursos en más de 20 mil millones de pesos respecto al Aprobado en 2007. El PEC se constituye por un grupo de programas que buscan concretar importantes objetivos en materia de desarrollo rural. Sin embargo, no han tenido el impacto deseado, debido entre otras cosas a la dispersión de sus acciones.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Programa Especial Concurrente
Programas Estratégicos
 Unidades: Millones de Pesos

Programa	2008 P	2008 A	Diferencia A-P
TOTAL	183,563.80	204,000.00	20,436.20
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	1,313.50	3,313.50	2,000.00
2. Programa para la adquisición de activos productivos	12,185.00	16,260.00	4,075.00
3. Programa de apoyos Directos al Campo	16,678.00	16,678.00	0.00
4. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	3,135.10	3,215.10	80.00
5. Programa de atención a problemas estructurales	11,343.80	11,763.40	419.60
6. Programa de soporte	2,704.50	3,724.50	1,020.00
7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	500.00	900.00	400.00
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	599.00	749.00	150.00
9. Programas de educación	26,885.20	27,137.10	251.90
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	11,797.30	13,187.30	1,390.00
11. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	1,529.00	1,679.00	150.00
12. Programa de atención a la pobreza en el medio rural	29,884.70	33,184.70	3,300.00
13. Programa de infraestructura en el medio rural	35,287.60	41,972.30	6,684.70
14. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	18,643.80	18,943.80	300.00
15. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,148.00	1,248.00	100.00
16. Gasto Administrativo	9,929.30	10,044.30	115.00

P: Proyecto A: Aprobado

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Exposición de Motivos del Proyecto de PEF 2008; Proyecto de Decreto 2008 y Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Proyectos de inversión de largo plazo (PIDIREGAS)

Los proyectos de Inversión de Largo Plazo en el esquema de PIDIREGAS son exclusivos de PEMEX y CFE, como esquema de financiamiento que genera compromisos de deuda requieren de la aprobación del Congreso. Este año se puede apreciar una clara disminución de los montos aprobados para la contratación de nuevos proyectos de Inversión Directa (que son los activos que asume en propiedad la entidad) lo cual implica que se está dejando de invertir fuertemente en el sector a través de este esquema.

Proyectos de Inversión de Largo Plazo (PIDIREGAS) (millones de pesos y porcentajes)

CONCEPTO	2007 ^a	2008 ^a	Diferencia	Var. % real
	A	B	B-A	B/A
Monto autorizado para nuevos proyectos de Inversión Directa				
CFE	26,608	25,575	-1,032	-7.11
PEMEX	34,430	14,576	-19,854	-59.09
TOTAL	61,037	40,151	-20,886	-36.43
Monto autorizado para nuevos proyectos de Inversión Condicionada				
CFE	1,811	12,717	10,906	578.74
PEMEX	0	0	0	
TOTAL	1,811	12,717	10,906	578.74
Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa				
CFE	217,545	247,523	29,978	9.96
PEMEX	1,315,595	1,607,753	292,157	18.10
TOTAL	1,533,140	1,855,275	322,136	16.94
Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de Inversión Condicionada				
CFE	99,854	103,517	3,664	0.18
PEMEX	10,871	10,968	97	-2.50
TOTAL	110,724	114,485	3,761	-0.08

a - Aprobado / p - Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egreso de 2007 y PPEF 2008.

Como proyectos financiados los Pidiregas exigen el pago del capital (amortizaciones) y los intereses (costo financiero) que generan los pasivos adquiridos para la realización de los proyectos, dichos montos sólo aplican en el caso de los Proyectos de Inversión Directa. Este año se puede apreciar una disminución en el costo financiero y un aumento en el pago de las amortizaciones. Cabe mencionar que dichos montos cambian según el comportamiento de las tasas de interés y el tipo de cambio, factores que han sido favorables en los últimos años.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008
Proyectos de Inversión de Largo Plazo (PIDIREGAS)
(millones de pesos y porcentajes)

CONCEPTO	2007 ^a	2008 ^a	Diferencia	Var. % real
	A	B	B-A	B/A
Previsiones para pago de amortizaciones de los proyectos de Inversión Directa				
CFE	7,726	8,607	881	7.66
PEMEX	55,756	72,001	16,245	24.79
TOTAL	63,481	80,607	17,126	22.71
Previsiones del costo financiero de los proyectos de Inversión Directa				
CFE	5,904	5,656	-249	-7.43
PEMEX	32,643	31,275	-1,369	-7.41
TOTAL	38,548	36,930	-1,617	-7.42

a - Aprobado / p - Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egreso de 2007 y PPEF 2008.

Entidades de Control Presupuestario Indirecto asociadas por ramo: Ingresos y Egresos 2007 y 2008

Actualmente existen alrededor de 173 organismos de control presupuestario indirecto, de los cuales 132 reciben transferencias del gobierno federal.

Del total de los ingresos generados por estos últimos en 2007 y 2008, se estima que alrededor del 56 por ciento proviene de Transferencias.

Destaca el hecho que de acuerdo al proyecto de egresos 2008, el gasto de estos organismos se reducirá en 2.6 por ciento, respecto del que se observaría en 2007.

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO Organismos con Transferencias

		Millones de Pesos							
RAMO		INGRESOS		DIFERENCIA		EGRESOS		DIFERENCIA	
		2007 ^A	2008 ^P		VAR REAL	2007 ^A	2008 ^P		VAR REAL
		(B)	(A)	(A)-(B)	(B)/(A)	(B)	(A)	(A)-(B)	(B)/(A)
Entidades de Control Presupuestario Indirecto asociadas a los siguientes ramos:	CONACYT	10,146.8	11,962.4	1,815.6	13.9%	10,186.3	12,035.9	1,849.6	14.2%
	PGR	84.8	91.7	7.0	4.6%	87.6	73.7	-13.9	-18.7%
	SAGARPA	6,043.1	6,058.3	15.2	-3.1%	6,043.1	6,058.3	15.2	-3.1%
	SCT	5,754.4	18,489.0	12,734.5	210.4%	5,670.6	17,642.9	11,972.4	200.6%
	SE	1,572.3	2,318.5	746.1	42.5%	1,572.9	2,465.8	892.9	51.5%
	SECTUR	4,070.5	6,412.7	2,342.2	52.2%	4,514.5	6,707.2	2,192.6	43.5%
	SEDENA	3,056.0	3,405.4	349.4	7.7%	3,000.5	3,335.7	335.2	7.4%
	SEDESOL	18,303.7	22,194.6	3,890.8	17.2%	19,736.8	22,438.9	2,702.1	9.8%
	SEGOB	99.5	115.6	16.2	12.3%	99.5	115.6	16.2	12.3%
	SEMARNAT	4,839.4	6,527.7	1,688.2	30.3%	4,844.4	6,521.3	1,676.9	30.1%
	SENER	6,176.5	6,316.8	140.3	-1.2%	6,230.0	6,342.2	112.1	-1.6%
	SEP	55,800.4	59,066.4	3,266.0	2.3%	56,109.9	59,301.7	3,191.8	2.1%
	SHCP	59,708.4	39,369.1	-20,339.3	-36.3%	62,718.8	38,499.7	-24,219.1	-40.7%
	SRA	677.4	763.6	86.2	8.9%	677.4	763.6	86.2	8.9%
	SSA	15,034.4	15,843.5	809.1	1.8%	15,044.9	15,843.4	798.5	1.7%
	STPS	47.2	35.1	-12.1	-28.2%	47.2	35.1	-12.1	-28.2%
SUMA		191,414.8	198,970.2	7,555.4	0.4%	196,584.3	198,181.0	1,596.7	-2.6%

^A: Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado 2007

^P: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con información de la SHCP: Decreto de Presupuesto 2007 y Proyecto de Presupuesto 2008.

Saldo de la Deuda Bruta 2008

En lo que respecta al saldo de la deuda pública, se estima que en 2008 la deuda del gobierno federal se incrementará en 5.9 por ciento real respecto a 2007, lo que impacta en la relación que guarda con el PIB, que pasa de 22.3 puntos del PIB en 2007 a 22.7 en 2008, debido principalmente al incremento del endeudamiento interno que se incrementa en 8.8 por ciento real, mientras se espera que la deuda externa se reduzca en 6.9 por ciento. Por su parte, la deuda de Organismos y Empresas se mantiene como proporción del PIB en 1.0 puntos, debido a que se estima que registre un crecimiento real de cero.

Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario

(Millones de pesos)

	2006	2007 ^{c/}	2008 ^{e/} Proyecto
Deuda Total	2,226,728.7	2,291,093.4	2,497,610.4
Interna	1,696,536.0	1,765,045.4	1,985,779.4
Externa	530,192.7	526,048.	511,831.0
Gobierno Federal	2,129,091.5	2,190,527.1	2,394,027.1
Interna	1,672,782.4	1,740,579.2	1,960,579.2
Externa	456,309.1	449,947.	433,447.9
Organismos y empresas	97,637.2	100,566.	103,583.3
Interna	23,753.6	324,466.2	25,200.2
Externa	73,883.6	76,100.1	78,383.1

c/ Cifras estimadas de cierre.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública 2000-2006, Ley de Ingresos 2007 y 2008 Y Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.